

INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

Fondos Ramo 33 Fondo de
Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
(FISM) Programas
presupuestarios: **F015.-** Apoyo a
la Vivienda y **K037.-** Infraestructura
para la Educación

Ramo 23.- Desarrollo Regional.-
Programas Presupuestarios:
K005.- Urbanización y
K008.- Infraestructura Caminera

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Agosto 30, de 2018.

Evaluación Elaborada y Coordinada por:

MAP. LILIANN BROWN HERRERA

Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis S.C.

(CONOSCA)

Con la Colaboración y apoyo de:

Lic. Mayra Yaquelin Álvarez Obando

Fecha de Inicio: 01 de junio de 2018.

Fecha de Término: 30 de agosto de 2018.



INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

Fondos Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal (FISM)
Programas presupuestarios: **F015.-** Apoyo a la
Vivienda y **K037.-** Infraestructura para la
Educación

Ramo 23.- Desarrollo Regional.- Programas
Presupuestarios: **K005.-** Urbanización y
K008.- Infraestructura Caminera

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Agosto 30, de 2018.

CONTENIDO

I.- ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS	6
1. INTRODUCCIÓN	8
2. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN.....	11
2.1. ANÁLISIS DE GABINETE	11
2.2. ANÁLISIS CUALITATIVO	12
2.3. ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS	12
3. ETAPAS DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO	12
3.1. ETAPA I. DESARROLLO DEL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	13
3.1.1. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE GABINETE	15
3.1.2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA ANÁLISIS CUALITATIVO	15
3.2. OBSERVACIÓN DIRECTA Y ASISTENCIA A REUNIONES	16
3.3. ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS	17
4. MARCO NORMATIVO.....	20
4.1. LEYES FEDERALES.....	20
4.2. LEYES ESTATALES	20
4.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL.....	20
5. MARCO REFERENCIAL Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS	21
5.1. DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA.....	21
5.1.1. DERECHO AL DESARROLLO.....	22
5.2. DERECHO A LA EDUCACIÓN	23
5.3. URBANIZACIÓN.....	24
5.4. INFRAESTRUCTURA CAMINERA.....	25
6. DIMENSIONES DE POBREZA	27
6.1. POBREZA.....	28
6.2. POBREZA DE CAPACIDADES	28
6.3. POBREZA EXTREMA	28
6.4. POBREZA MODERADA.....	28
7. INDICADORES DE VULNERABILIDAD	29
8. DIAGNÓSTICO LABORAL Y ECONÓMICO DE TABASCO	30
8.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	32
9. CONDICIONES DEL MUNICIPIO Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS.....	34
9.1. POBLACIÓN.....	34
9.2. CONTEXTO LABORAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO	35
9.3. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO.....	37
9.3.1. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN CENTLA	38
9.4. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO.....	39
10. ANTECEDENTES DEL RAMO 33.....	39
10.1. EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.....	42

10.2.	OBJETIVOS, DESTINO E IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL FISM.....	48
10.3.	OBLIGACIONES DE LOS EJECUTORES DEL FONDO.....	49
11.	LA DIRECCIÓN OPERADORA DEL FONDO Y DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS F-015 y K-037	51
11.1.	IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS Y ÁREAS SUSTANTIVAS DEL PROGRAMA	52
11.2.	DISEÑO DE LOS PROGRAMAS.....	57
1.	ANÁLISIS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO APOYO A LA VIVIENDA F-015.....	62
1.1.	DIAGNÓSTICO DE VIVIENDA EN CENTLA	62
1.2.	SITUACIÓN DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO.....	64
1.3.	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA.....	65
1.4.	ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL	66
1.4.1.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018.	66
1.4.2.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 – 2018.....	67
1.4.3.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO 2016– 2018	68
2.	ÁRBOL DE PROBLEMAS	68
3.	ÁRBOL DE OBJETIVOS	70
4.	MATRIZ DE INDICADORES	70
5.	ANÁLISIS DE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA.....	72
6.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	73
6.1.	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	74
7.	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017.....	74
7.1.	ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	75
8.	CONCLUSIONES PRELIMINARES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	76
9.	VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	77
1.	ANÁLISIS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	80
1.1.	DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN EN CENTLA	80
1.2.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	81
2.	ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN K-037 A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....	81
2.1.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018.....	82
2.2.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 – 2018.....	82
2.3.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO 2016 – 2018.....	83
3.	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS	84
4.	ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN Y COBERTURA	85
4.1.	POBLACION POTENCIAL Y OBJETIVO	87
4.2.	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	88

5.	PRESUPUESTO	89
5.1.	EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	91
6.	CONCLUSIONES PRELIMINARES AL PROGRAMA	92
1.	RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	96
2.	OBJETIVOS GENERALES DE LOS FONDOS	96
3.	LA DIRECCIÓN OPERADORA DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS K-005 Y K-008.....	97
4.	IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS Y ÁREAS SUSTANTIVAS DEL PROGRAMA	99
5.	DISEÑO DE LOS PROGRAMAS.....	103
1.	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K-005 URBANIZACIÓN.....	107
1.1.	PROPÓSITO Y ACCIONES DEL PROGRAMA K-005.....	109
1.2.	DIAGNÓSTICO.....	110
2.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PND.....	110
2.1.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018.....	111
2.2.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 – 2018.....	112
2.3.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018	112
3.	ÁRBOL DE PROBLEMAS	113
4.	ÁRBOL DE OBJETIVOS	114
5.	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS	115
6.	ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN Y COBERTURA	116
6.1.	LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DEL RAMO 23.....	118
6.2.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	120
6.3.	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	121
7.	PRESUPUESTO	122
7.1.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN.....	122
7.2.	RECURSOS EJERCIDOS DEL RAMO 23.....	123
7.3.	RECURSOS DEL RAMO 33.....	124
7.4.	EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	125
8.	CONCLUSIONES PRELIMINARES AL PROGRAMA.....	126
1.	ANÁLISIS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K-008: INFRAESTRUCTURA CAMINERA.....	129
2.	SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CAMINERA DEL MUNICIPIO.....	130
2.1.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K-008 INFRAESTRUCTURA CAMINERA	130
3.	ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA CAMINERA A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....	131
3.1.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018.....	132
3.2.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 – 2018.....	133
3.3.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018	133
4.	ÁRBOL DE PROBLEMAS	134
5.	ÁRBOL DE OBJETIVOS	135
6.	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS	136



7.	ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN Y COBERTURA	136
7.1.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	137
7.2.	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	138
8.	PRESUPUESTO	139
8.1.	EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	139
9.	CONCLUSIONES PRELIMINARES AL PROGRAMA	140
10.	CONCLUSIONES GENERALES DE LOS 4 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	143
10.1.	CONCLUSIONES GENERALES AL ANÁLISIS DE LA MIR	143
10.2.	CONCLUSIONES GENERALES AL ANÁLISIS DE INDICADORES.....	144
11.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	146
12.	PRINCIPALES HALLAZGOS	147
13.	ANÁLISIS FODA	149
13.1.	PRINCIPALES FORTALEZAS	149
13.2.	PRINCIPALES OPORTUNIDADES:	151
13.3.	PRINCIPALES DEBILIDADES:.....	152
13.4.	PRINCIPALES AMENZAS	153
14.	AGENDA DE MEJORA	154
	ANEXOS.....	157
	ANEXO I.- PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MATERIA DE LA EVALUACIÓN, CONFORME A LA FOCALIZACIÓN INDICADA POR SEDESOL/CONEVAL.....	158
	(FISM) DESGLOSE POR LOCALIDAD DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA 2017.....	159
	ANEXO II. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO	164
	II.1. BITÁCORA DE TRABAJO.....	164
	ANEXO III.- PROCESO DE ENTREVISTAS	165
	III.1 HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE EVALUACIÓN.....	167
	III.2. ENTREVISTAS	169
	ANEXO IV. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN	192
	IV.1. FORMATOS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN	195
	ANEXO V. FICHA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	199
	BIBLIOGRAFÍA.....	200

INDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Ilustración 1.- Pobreza Extrema a nivel nacional.....	27
Ilustración 2. Distribución del FISM 2017 por entidad.....	45
Ilustración 3. Principales actores Externos del PP: Apoyo a la Vivienda.....	55
Ilustración 4. Principales actores Externos del PP: Infraestructura para la Educación.....	56
Ilustración 5. Principales actores Internos.....	57
Ilustración 6. Principales actores Externos.....	102
Ilustración 7. Principales actores Internos.....	103

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Localidades con ZAP en el municipio.....	38
Tabla 2. Localidades con alto grado de marginación en el municipio.....	38
Tabla 3. Asignación de recursos por municipios.....	47
Tabla 4. Carencias por calidad y espacios en la vivienda en el municipio.....	63
Tabla 5. Carencia por servicios básicos en las viviendas en el municipio.....	64
Tabla 6.- Presupuesto ejercido del programa presupuestario F-015.....	75
Tabla 7. Presupuesto asignado al programa presupuestario K037.....	92
Tabla 8. Desglose de concurrencia de recursos aplicados en obras.....	117
Tabla 9. Presupuesto ejercido al programa K008.....	139
Tabla 10.- Análisis de la lógica horizontal de la MIR.....	144

I.- ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS¹

ASF. - Auditoría Superior de la Federación.

ASM. - Aspectos Susceptibles de Mejora.

CD.- Disco Compacto.

CONAC.- Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAPO.- Consejo Nacional de Población.

CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONOSCA.- La Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis.

COPLADEMUN.- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

COPLADET.- Comité de Planeación del Desarrollo Estatal.

CPEUM.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CTMP.- Comité Técnico para la Medición de la Pobreza.

CUC.- Convenios Únicos de Coordinación.

CUIS.- Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

FAIS.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FISMDF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FODA.- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

GPBR.- Gestión de Presupuesto Basada en Resultados.

IMSS.- Instituto Mexicano del Seguro Social.

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística e Informática.

ITAEE.- Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.

IVA.- Impuesto al Valor Agregado.

IVS.- Índice de Vulnerabilidad Social

LAS.- Ley de Asistencia Social.

LCF.- Ley de Coordinación Fiscal.

¹ Cfr.- Lengua y Literatura 3ra. Edición.- Ed. Libros Marea Verde.- 2017.- recuperado de <https://www.dropbox.com/s/14fs1dnoqy5e49i/2ESOLibroCompleto.pdf?dl=0>

LFPR.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
MIDS.- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
MIR.- Matriz de Indicadores de Resultados.
MML.- Metodología del Marco Lógico.
PAEM.- Programa Anual de Evaluación Municipal.
PbR.- Presupuesto basado en Resultados.
PDM.- Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018
PEA.- Población Económicamente Activa.
PEF.- Presupuesto de Egresos de la Federación.
PLEDT.- Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.
PND.- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
PONAS.- Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018.
PP.- Programa Presupuestario.
Pp's.- Programas Presupuestales.
PRA.- Programas de Raciones Alimentarias.
RFP.- Recaudación Federal Participable
ROA.- Reglas de Operación.
SEDESOL.- Secretaría de Desarrollo Social.
SFU.- Sistema de Formato Único.
SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
TD.- Tasa de Desocupación.
TdR's.- Términos de Referencia.
ZAP.- Zonas de Atención Prioritaria.

1. INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de la normatividad y los lineamientos específicos por parte de los servidores públicos encargados de ejecutar el gasto público resulta indispensable a fin de que realicen sus funciones en estricto apego a los fines del Estado. Toda vez que es parte de su función contribuir de manera eficaz y eficiente a la rendición de cuentas y a la transparencia presupuestaria mediante acciones de seguimiento y evaluación a los planes y programas institucionales y con ello dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 34, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85, 86 y 110, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 18, 72 al 80 de la Ley de Desarrollo Social, lo correspondiente a la legislación estatal en los artículos 76 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 46 al 50 de la Ley de Desarrollo Social del Estado, 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y sus Municipios, 16, 16 Bis y 17 de la Ley de Planeación del Estado. Así como lo correspondiente a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, numerales 16º, fracción I, Inciso C), que establece los lineamientos para el establecimiento de evaluaciones.

El presente proceso de Evaluación del Desempeño comprende el análisis y ejecución del gasto de cuatro programas presupuestarios, dos de ellos ejecutados con recursos del Ramo 33, específicamente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) los programas de apoyo a la vivienda e infraestructura para la educación, el análisis de un programa presupuestario que tiene concurrencia de dos recursos: Urbanización, cuya ejecución comprende recursos del Ramo 33 y del Ramo 23 en su vertiente de Programas de Desarrollo Regional y por último el Programa Presupuestario K-008 Infraestructura Caminera, operado en su totalidad con recursos del Ramo 23.

El tipo de evaluación realizada se ejecutó de manera individual, aplicando la misma metodología y aspectos para los cuatro programas presupuestarios.

De manera inicial, se describe el diseño metodológico del proceso de evaluación. El cuál fue aplicado a todos los programas presupuestarios por lo que las variables son homogéneas.

Posteriormente se enuncia el marco normativo que se ha revisado para determinar el cumplimiento del mismo en cada programa presupuestario. Posteriormente el marco referencial y justificación de los programas presupuestarios, analizan el derecho a la vivienda, el derecho a la educación; así como la urbanización y el mejoramiento de la infraestructura vial como parte del derecho al desarrollo. De igual manera se abordan las diferentes dimensiones de pobreza, toda vez que este componente resulta indispensable para determinar la adecuada orientación al gasto destinado al desarrollo social.

El diagnóstico de los principales indicadores económicos y sociodemográficos de la entidad y posteriormente del municipio, se revisan en los apartados 8 y 9. Seguidamente se hace una introducción al Ramo 33 y del Fondo FISM a efectos de exponer sus objetivos y las obligaciones de los ejecutores del fondo. Una vez conocidas las particularidades del fondo, se identifica al área responsable de la ejecución de los programas presupuestarios F-015 y K-037, que es la Coordinación del Ramo 33.

El análisis particular de cada programa presupuestario inicia con el programa de Apoyo a la Vivienda y concluido este, se ofrece la valoración del programa de infraestructura para la educación. Al término de este, nuevamente se hace una introducción en la que se describe el origen del Ramo 23 y los programas de desarrollo regional para identificar los objetivos de este ramo y las obligaciones normativas de su ejecución. Nuevamente se identifica al área responsable de la operación de estos programas presupuestarios que para estos efectos es la

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Concluido esto se da paso al análisis detallado y valoración de los programas de Urbanización (K-005) e Infraestructura Caminera (K-008).

Finalmente se presentan de todos los programas presupuestarios las conclusiones generales al análisis de cada Matriz de Indicadores para Resultados, el análisis de los indicadores de desempeño, las conclusiones de los sistemas de información, los principales hallazgos y resultados, el análisis FODA, la Agenda de Mejora y el Resumen de la Focalización de los programas para resultados.

Es pertinente mencionar que esta consultoría muestra de manera gráfica las diferentes evidencias que sobre el trabajo realizado fue recopilando; como parte del análisis y estudio realizados a cada programa presupuestario.

Acompañan a este informe un Resumen Ejecutivo que impreso separadamente da cuenta de los principales hallazgos y el resultado de los análisis estadísticos elaborados que sostienen la opinión que sobre el desempeño de cada programa presupuestario se vierte a lo largo de este informe.

El capítulo de evidencias que en anexo al final de este informe se acompaña; se deja constancia del esfuerzo y responsabilidad que las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, en especial las Direcciones de Administración y de Programación y Presupuesto aportan a la operación de cada Programa Presupuestario.

El resultado de la evaluación servirá al ente público para eficientar sus acciones y lograr las metas de operación de cada programa presupuestario, mostrándole adecuadamente los obstáculos y factores externos que, una vez visibilizados, pueden ser atendidos con mayor oportunidad e incrementar sus capacidades operativas, utilizando adecuadamente herramientas de planeación estratégica.

2. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

El trabajo de la consultoría utilizó la metodología establecida por el CONEVAL para la realización de evaluaciones integrales del desempeño de los programas federales e incluyen una serie de actividades claramente identificadas e interdependientes que sirvieron para organizar, calendarizar y programar el trabajo a realizar, sobre todo en lo relacionado a la logística para la recolección, análisis de la información, así como las visitas que permitieron una observación directa de los procesos y actividades que el ente público desarrolla en la ejecución del programa de referencia. Por lo que conforme a la metodología propuesta en el expediente técnico de la evaluación, así como en concordancia a los términos de referencia desarrollados por el H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, se utilizaron los métodos y técnicas de análisis que han permitido alcanzar los resultados que se presentan en este informe.

Las técnicas de análisis empleadas conforme a la metodología propuesta son:

2.1. ANÁLISIS DE GABINETE

Que comprende la revisión de toda la información documental y electrónica de cada programa presupuestario; sus informes, diagnósticos, normatividad del fondo; así como la revisión del contexto en el que los Programas Operativos se ejecutan y considerando lo siguiente:

- ✓ La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
- ✓ Diagnósticos y estudios de la problemática que cada Programa pretende atender.
- ✓ Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera cada Programa.
- ✓ Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio 2017.
- ✓ Sistemas de información.
- ✓ Evaluaciones del programa.
- ✓ Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- ✓ Documentos asociados al diseño, planeación y ejecución del recurso.
- ✓ Análisis de los indicadores de resultados.
- ✓ Análisis del padrón de beneficiarios y de los expedientes técnicos de cada Programa Presupuestario.
- ✓ Análisis de la focalización y cobertura.

2.2. ANÁLISIS CUALITATIVO

El análisis cualitativo se desarrolló a través del método de observación directa a través Grupos Focales, a los que se aplicaron preguntas entrevistas semi estructuradas que nos permitieron documentar las experiencias y desarrollo de los temas de la evaluación. Lo anterior permitió dar seguimiento a estudios de caso específicos, de los cuales se levantó evidencia fotográfica para efectuar un análisis puntual de los procedimientos.

El diseño y la aplicación de los instrumentos para el levantamiento de la información consideraron los actores tanto internos como externos que intervienen en la gestión y operación de los programas.

2.3. ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS

Como parte del análisis de la información se revisó la información estadística proveniente del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, sus informes, las estadísticas oficiales respecto del número de población, los diagnósticos que nos han permitido identificar a las personas en condición de vulnerabilidad; así como la atención dada a las zonas de atención prioritaria del municipio. Para poder determinar si la selección de la población objetivo es la adecuada conforme a las Reglas de Operación del fondo y de cada uno de los Programas Presupuestarios.

3. ETAPAS DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

El desarrollo del trabajo propuesto por la consultoría tuvo como base la metodología de trabajo propuesta; por lo que se desglosan las diferentes actividades que se

describen a continuación y que sirvieron para organizar, calendarizar y programar el trabajo a realizar, sobre todo en lo relacionado con la logística de las visitas, entrevistas y reuniones con las diferentes áreas de operación del programa, tales como: Dirección de Programación, Coordinación del Ramo 33, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Comunicación Social y la Dirección de Administración; instancias que han proveído la información inherente a los documentos normativos del programa.

Teniendo en consideración lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto en la descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo. La consultoría llevó cabo sus actividades conforme a las etapas siguientes:

Etapas I. Levantamiento de la información.

Etapas II. Integración de la información.

Etapas III. Análisis y presentación de la información.

3.1. ETAPA I. DESARROLLO DEL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La estrategia metodológica diseñada para esta evaluación se desarrolló en concordancia a las directrices establecidas y comunicadas al ente público durante la propuesta técnica; en tal sentido, las técnicas de recopilación y acopio de la información como herramientas necesarias para identificar las áreas sustantivas en la ejecución del programa presupuestario permiten identificar si las acciones que se derivan de la ejecución del fondo son congruentes con los objetivos que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Ramo 23 en su vertiente de Desarrollo Regional tienen establecidos y si los procedimientos que se desarrollan al interior del ente aseguran la concreción de bienes y servicios conducentes a la atención de los problemas públicos que se pretenden atender.

El seguimiento puntual a las acciones desarrolladas por las áreas ejecutoras del gasto, sus acciones, tiempos, procedimientos internos y nivel de conocimiento de las normativas que regulan tanto el Fondo de Infraestructura Social Municipal; como los recursos del Ramo 23; permiten conocer si los objetivos planteados se logran y en qué medida las acciones que desarrollan cuentan con los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes y pertinentes para poder identificar si los recursos son utilizados de manera eficaz y eficiente para generar acciones positivas y efectos favorables en la población objetivo, al disminuir carencias que afectan su derecho al desarrollo.

Los instrumentos de recolección de información como es el caso de las entrevistas semi-estructuradas fueron retomadas en su base original del modelo propuesto en los términos de referencia establecidos por el CONEVAL, sin embargo fueron modificadas en la estructura de las preguntas a realizar, en virtud de que era necesario adaptarlas al tipo de información que se pretendía conocer en la ejecución y operación de los programas operativos.

Los instrumentos de recolección de información fueron ajustados a las necesidades del ente; a fin de que la evaluación refleje con mayor precisión la ejecución de todos y cada uno de los procesos y actividades que se realizan en función de cada programa presupuestario: tanto en su vertiente macro, como en el aspecto micro de la operación del recurso. Y sobre todo, tomando en consideración su organización, sus normativas internas; la misión, visión y objetivos del ente; así como la visión que de sí mismo quiere proyectar en la ejecución de sus acciones.

Estos ajustes a los instrumentos de recolección de información permiten una valoración precisa y diferenciada en cada programa operativo para identificar las amenazas, oportunidades y fortalezas que servirán de base para las propuestas de mejora que de ser implementadas; incrementaran las capacidades operativas de quienes ejecutan los procedimientos internos y lograr un mejor

direccionamiento de sus acciones en la creación de valor público.

3.1.1. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE GABINETE

En el período del 04 de junio al 13 de junio del actual; se realizó la recolección de información documental y electrónica; mediante el envío de 12 oficios, los cuales fueron dirigidos a la Dirección de Programación, a la Coordinación del Ramo 33 y a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; documentos que fueron puntualmente atendidos por la Subdirección de Programación del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.

El detalle de oficios enviados y recibidos a las mencionadas áreas, puede conocerse a detalle en el Anexo IV.

Las acciones antes descritas sirvieron de insumo para el análisis de gabinete.

3.1.2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA ANÁLISIS CUALITATIVO

El análisis cualitativo se efectuó a través del trabajo de campo que se desarrolló a través de los siguientes instrumentos:

- ✓ 3 reuniones internas de trabajo con las diferentes áreas que intervienen en los procesos de ejecución del fondo.
- ✓ Se aplicaron 5 Entrevistas Semi-estructuradas a diferentes áreas.
- ✓ Se realizó un análisis de estudio de casos focalizados a los diferentes procedimientos de entrega de bienes y servicios del programa presupuestario.
- ✓ También se elaboró la consulta electrónica de diferentes páginas web relacionadas con el fondo y los programas operativos de la evaluación.

3.2. OBSERVACIÓN DIRECTA Y ASISTENCIA A REUNIONES

Mediante la asistencia a las instalaciones del ente, fue posible la realización de un análisis preliminar del programa que permitió identificar las áreas sustantivas de cada programa presupuestario; identificar a los actores involucrados en cada proceso, su capacidad para intervenir y orientar las acciones del programa, los insumos y productos con los que ejecutan sus acciones y valorar en qué medida ajustan sus acciones a la normatividad y a la vez al logro de los objetivos de cada programa presupuestario.

La realización de las reuniones de trabajo que se detallan en el Anexo II.1., aportaron conocimiento directo sobre la visión con la que el personal del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, a través del personal tanto directivo como operativo; aborda y atiende los problemas públicos para los que se encuentra diseñado el fondo III y los programas de desarrollo regional asociados al ramo 23.

Lo anterior, lo describimos a continuación:

Primeramente, se inició con una presentación general de los actores relevantes en el programa, posteriormente continuó con la definición y descripción de los procesos y la identificación de actores, documentos normativos, las guías internas, los sistemas informáticos y los productos. Concluye con una valoración sobre el grado de formalidad, el conocimiento y apego del personal a los instrumentos normativos y operativos de los procesos, así como sus instrumentos de medición del desempeño, supervisión y control.

El análisis de involucrados sirvió para identificar a las personas y grupos relacionados con la situación que el programa presupuestario busca atender y permitió determinar a las áreas del ente público que por sus atribuciones son actores clave y tienen influencia para la decisión y resolución de problemáticas o tomas de decisiones.

Derivado de reuniones de trabajo y de la observación directa; se identificó que la

operación del Fondo III y los programas de Desarrollo Regional del ramo 23; es compleja y que intervienen en ella varias áreas de H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco; así como que hay vinculación entre otros actores del sector público estatal, federal y municipal; así como la intervención de personas de la sociedad civil (comités municipales).

La implementación de cada programa presupuestario, su ejecución y el desarrollo de sus acciones sustantivas tienen lugar tanto en la Coordinación del Ramo 33, como en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ambas del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco; por lo que podemos decir que en ambas se identifican los Procesos sustantivos del fondo y los programas de desarrollo regional del ramo 23.

De igual manera identificamos procesos sustantivos para la ejecución y seguimiento del fondo en la Dirección de Programación y en la Dirección de Administración; áreas en las que se realizan acciones que permiten dar cumplimiento tanto al logro de los objetivos planteados, como a dar seguimiento y control de las acciones inherentes al logro del propósito de cada programa presupuestario.

Es pertinente señalar, que la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco también participa del proceso de ejecución del Fondo, pero solamente para captura de las necesidades de insumos que le sean comunicadas por la Coordinación del Ramo; y turnar éstas a través de la captura de solicitudes de abastecimiento en el sistema informático interno, para que esta ejecute el proceso de compra y contratación de bienes que serán suministrados a los beneficiarios o localidades del programa.

3.3. ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS

La metodología de entrevistas semi-estructuradas es una técnica empleada en todo procedimiento de investigación, porque permite abordar diversos temas de

interés.

Como instrumento de evaluación, la realización de estas entrevistas, permitió además de una interacción directa percibir y registrar las opiniones, valores y conocimientos del entrevistado, situaciones; que de otra manera no podrían conocerse.

El procedimiento de entrevistas se desarrolló con base en el instrumento que de manera previa y específica se desarrolló y se adaptó a las condiciones del ente. La guía de temas y preguntas previamente se diseñó y se proporcionó a los entrevistadores; conforme a las herramientas y metodologías antes descritas.

El intercambio de experiencias y opiniones entre los participantes permitió enriquecer la reflexión y producir una mejor percepción de los datos que se revisaron y analizaron durante el proceso de evaluación y a la vez, visibilizar para efectos de los resultados, hallazgos y propuestas de mejora; en aquellos aspectos en los que se considera pertinente.

El instrumento de trabajo para el desarrollo de las entrevistas; incluye la metodología que se utilizó para la aplicación de las entrevistas semi-estructuradas, la definición de las áreas y actores a entrevistar.

De manera general el procedimiento para el desarrollo de las entrevistas semi-estructuradas fue:

- 1) Agenda de entrevistas.
- 2) Presentación del entrevistador sobre los objetivos y temas de la evaluación a cargo del entrevistador.
- 3) Explicación del procedimiento.
- 4) Requisar la Hoja de Consentimiento Informado y autorización de la entrevista.
- 5) Desahogo de la guía de entrevistas semi-estructuradas.

El procedimiento de entrevistas semi-estructuradas, ejecutado a detalle, su duración; así como el cuestionario específico aplicado a cada área; los formatos utilizados para las entrevistas pueden ser revisados en el Anexo III.

Se aplicaron 5 entrevistas semi-estructuradas a personal clave de las áreas identificadas como sustantivas en la operación de cada programa presupuestario, así como al personal operativo que se consideró pertinente. Estos procedimientos tuvieron lugar el día 18 de junio de 2018; y se desarrollaron conforme a lo siguiente:

CUADRO DE ENTREVISTAS APLICADAS

No.	Entidad/ Institución	Dirección o Área	Fecha	Entrevistador	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado
1	H. Ayuntamiento de Centla	Coordinación del Ramo 33	18/06/2018	Lic. Mayra Y. Álvarez Obando	C. César A. Cumplido Marín (Coordinador)	Entrevistas semi estructuradas y grabadora.
2	H. Ayuntamiento de Centla	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	18/06/2018	Lic. Mayra Y. Álvarez Obando	Ing. Gregorio A. Arias Alamilla (Subdirector)	Entrevistas semi estructuradas y grabadora.
3	H. Ayuntamiento de Centla	Comunicación Social	18/06/2018	Lic. Mayra Y. Álvarez Obando	Lic. Cecilia A. Escobedo Netzahualcóyotl (Auxiliar en Comunicación)	Entrevistas semi estructuradas y grabadora.
4	H. Ayuntamiento de Centla	Dirección de Programación	18/06/2018	Lic. Mayra Y. Álvarez Obando	Norma Quevedo Aguilar (Subdirectora)	Entrevistas semi estructuradas y grabadora.
5	H. Ayuntamiento de Centla	Dirección de Administración	18/06/2018	Lic. Mayra Y. Álvarez Obando	Lic. Santo Zurita García (Jefe Depto "A")	Entrevistas semi estructuradas y grabadora.

Cuadro 1. Entrevistas aplicadas

4. MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos: 1ro, 2, 4 y 27.
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, publicado en el D.O. F. el 12 de mayo de 1981

4.1. LEYES FEDERALES

- ✓ Ley General de Desarrollo Social. Artículos: 3, 6, 14, 19, 30 y 36.
- ✓ Ley General de Educación. Artículos: 7 y 33.
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos: 58, 77, 78, 85, 110 y 111
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal. Artículos: 25, 40, 41, 48 y 49.
- ✓ Ley de Vivienda
- ✓ Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- ✓ Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

4.2. LEYES ESTATALES

- ✓ Constitución Política del Estado de Tabasco.
- ✓ Ley de Disciplina Financiera del Estado y sus municipios.
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018.

4.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL

- ✓ Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- ✓ Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018

5. MARCO REFERENCIAL Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

5.1. DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA

El artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé como derecho fundamental; el deber del Estado para proveer a la población las condiciones que le permitan tener una vivienda digna y decorosa.

Conforme a lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación² ha determinado, respecto a lo que debe de considerarse Vivienda Digna, tenemos que esta no solo comprende el hecho de que la persona posea un espacio para habitar; sino que comprende el hecho de que la vivienda sea un espacio que le garantice a la persona un asentamiento humano adecuado, ordenado, regulado, que le provea en cuanto a su construcción, seguridad frente a los elementos de la naturaleza y sus variaciones; salubridad para el desarrollo normal de sus actividades, servicios básicos que le permitan desarrollarse e integrarse adecuadamente en la comunidad a la que pertenece.

También y no por ello menos importante, la vivienda debe de brindar a sus propietarios u ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o bien legitimidad para su ocupación o posesión.

Por lo que de lo anterior se desprende que el mero hecho de que una persona posea un espacio para habitar no significa que se cumplimente su derecho a la vivienda, recayendo en el Estado la obligación de coadyuvar al individuo a lograr el objetivo de tener una vivienda digna y decorosa. Siendo este el objetivo de los programas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FISM), en su vertiente de Apoyo a la Vivienda: *el proveer apoyos que dignifiquen los*

² Cfr.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.-
<https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/2006/2006169.pdf>

espacios habitacionales de las zonas que presentan los mayores índices de marginación y pobreza del país.

5.1.1. DERECHO AL DESARROLLO

El desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en la distribución justa de los bienes y servicios de los que disponga el Estado.

En el concepto de Derecho al Desarrollo; la persona humana es el sujeto central de los objetivos de desarrollo, luego entonces, debe de ser quien de manera directa reciba los beneficios que en materia de desarrollo pueda el estado crear y promover.

En ese contexto que está establecido en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, tenemos que los gobiernos de los Estados tiene el deber de formular políticas que le permitan mejorar de manera constante las condiciones de vida de la población.

Las personas que viven en una población como sujetos del desarrollo, tienen a su vez el derecho y el deber de participar activamente en la búsqueda de esas condiciones de mejoría; es decir tiene la obligación de comunicar sus necesidades al gobierno y a contribuir a la realización de estos objetivos mediante el pago de sus impuestos y contribuciones. Así como también tienen el deber de respetar las leyes que se propongan para una mejor convivencia entre las personas.

Dentro de los aspectos de Desarrollo Humano que el Programa de Desarrollo Humano de la ONU³ tiene establecidos tenemos:

1.- Disminuir los índices de pobreza.

³ Cfr.- <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/sustainable-development-goals.html>

- 2.- Erradicar el hambre.
- 3.- Elevar los índices de salud y bienestar.
- 4.- Proveer educación de calidad.
- 5.- Crear condiciones para la Igualdad de Género.
- 6.- Mejorar las condiciones de empleo.
- 7.- Mejorar la infraestructura para el desarrollo social
- 8.- Crear comunidades sostenibles, mediante el uso de energías limpias.
- 9.- Cuidar y proteger el medio ambiente.
- 10.- Garantizar el acceso al agua limpia y su saneamiento.

5.2. DERECHO A LA EDUCACIÓN

El artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; consagra el derecho a la educación de toda persona en el territorio nacional; sin distinción de clase, raza, sexo, edad o condición social. Los objetivos que plantea el derecho a la educación son desarrollar a las personas, fomentando su dignidad y maximizar sus capacidades.

El Estado en sus tres órdenes de gobierno tienen la obligación de proveer y garantizar la calidad de los servicios educativos; no solo en cuanto a su planta docente sino en cuanto a que los materiales y métodos educativos, la organización escolar y la infraestructura educativa garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Luego entonces, los recursos que se destinen al fortalecimiento de la infraestructura educativa tienen también que cumplir con el objetivo fundamental de proveer espacios educativos adecuados para lograr el pleno desarrollo de los educandos dentro de las instalaciones. Ya que la educación como un todo,

permitirá al individuo insertarse de manera efectiva, adecuada y sobre todo productiva en la sociedad en la que se desarrolla.

Según el programa de naciones unidas para la educación el fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura escolar; es importante porque influye en la forma en la que el individuo se adapta a los métodos y procedimientos educativos; y si recibe la enseñanza, en espacios adecuados y bien equipados. Ya que hay una incidencia directa en el incremento por el interés en el aprendizaje; el aumento a la asistencia escolar y sobre todo en la disminución en la deserción.

Posibilitar más y mejor infraestructura educativa se traduce en una comunidad con menores índices de analfabetismo. Lo que con seguridad incrementara los niveles de desarrollo de las comunidades municipales.

5.3. URBANIZACIÓN

La urbanización⁴ es un proceso que concentra a la población y las actividades en las ciudades, lo que conlleva cambios no solo demográficos, sino también económicos, culturales, haciendo parte de las políticas de Estado.

Un rápido crecimiento urbano conlleva un desempleo creciente, degradación ambiental, falta de servicios urbanos, sobrecarga de la infraestructura existente y carencia de acceso a la tierra, recursos financieros y una vivienda adecuada.

Por lo anterior, los gobiernos municipales al ser el primer contacto de la ciudadanía con el Estado como ente organizador de la vida pública tienen considerado dentro de sus funciones las de organizar a la población asentada dentro de su demarcación territorial a través de procesos de urbanización, que les permitan al Ayuntamiento, planear y diseñar políticas de organización que les permitan acercar los servicios básicos a la población.

⁴ Cfr.- La Ciudad y la Urbanización.- Rosario BOTTINO Bernardi.-
http://www.estudioshistoricos.org/edicion_2/rosario_bottino.pdf

En el Plan Municipal de Desarrollo de Centla, Tabasco para el período 2016-2018⁵ claramente se menciona en el numeral 7.8.- DESARROLLO SOCIAL; que el municipio carece de un programa de Desarrollo Urbano, así como tampoco se tiene una estadística sobre el estado que guardan las calles, en las cinco localidades urbanas.

Luego entonces; los procesos de urbanización municipal, son aquellos en los que se da cuenta de la organización que se hará para regularizar la situación de los asentamientos humanos en una zona o territorio del país y privilegiar a través de estos el desarrollo de infraestructura adecuada a las necesidades sociales, detonar el máximo aprovechamiento de los recursos naturales buscando un equilibrio entre la explotación ordenada de los recursos naturales y la protección al medio ambiente para lograr sostenibilidad ambiental; pero a la vez, elevar la calidad de vida de los habitantes.

Así también los procesos de urbanización conllevan la regulación de los procesos constructivos de obras y servicios, ordenar y regular la tenencia de la tierra, vigilar el uso de suelo, desarrollar programas de vivienda; así como formular programas para el abasto de agua, el tratamiento de las aguas residuales, regular los sistemas de alcantarillado entre otros. Que permitan a la población contar con calles, agua entubada, drenaje, iluminación y señalización en las calles y comunidades.

5.4. INFRAESTRUCTURA CAMINERA⁶

Como parte de los procesos de Desarrollo Social, tenemos que la infraestructura caminera es un componente necesario para el desarrollo de una comunidad, ya que permite la movilización de personas y productos entre ciudades, regiones y países, aprovechando sus ventajas comparativas y competitivas y, por lo tanto, promover el crecimiento económico y la competitividad de una zona.

⁵ Cfr.- <https://transparencia.centla.gob.mx/images/doc/2016/Art78/I/PMD-Centla-2016-2018.pdf>

⁶ Cfr.- **Caminos y desarrollo.**- Osvaldo Nina Mario Arduz
http://inesad.edu.bo/eBooks/EIABCdeldesarrolloenBolivia_V.pdf

Por ello, impulsar el desarrollo de infraestructura caminera adecuada resulta fundamental para obtener una sociedad más equitativa que le permita a la población movilizarse, trasladar sus productos y allegarse servicios a sus comunidades.

Históricamente el desarrollo de infraestructura caminera y vialidades adecuadas y bien mantenidas se ha asociado a un mejor control del territorio, el desarrollo de mejores vías de comunicación, el mejoramiento y el incremento de las vías de comercialización y en general a tener una población con mayores opciones de crecimiento y de acceso a servicios y oportunidades de mejora.

La ampliación y mejoramiento de las vías de comunicación en el municipio es crucial para el desarrollo de esa demarcación territorial; así como mantenimiento y mejoramiento a través de diferentes acciones como la construcción de nuevos tramos carreteros, el mejoramiento de las ya existentes a través de procesos de bacheo, revestimiento de carpetas asfálticas, construcción de banquetas, colocación de colectores de aguas pluviales, electrificación e iluminación; señalización y mejoramiento del diseño de la red carretera y caminera. Toda vez que las carreteras le permiten a las personas de la zona, movilizar sus mercancías y brindar a la población el acceso a la educación al acudir a las escuelas, a los servicios de salud, a los trabajos, entre otras muchas actividades que tienen lugar a través del uso de la infraestructura carretera.

Las carreteras mal mantenidas limitan la movilidad, incrementan los costos de operación de vehículos, y aumentan los índices de accidentes y sus costos humanos asociados. Por consiguiente, el mantenimiento de las carreteras en buen estado debe ser una tarea rutinaria, continua que permita prolongar la vida útil de las carreteras ya existentes.

6. DIMENSIONES DE POBREZA

Según CONEVAL, en México y conforme a los estándares internacionales, existen diversas dimensiones de POBREZA para medir ese estado a partir de la Línea de Bienestar diseñada por el Programa de Desarrollo Humano de Naciones Unidas.

A efectos de hacer factible la comprensión de estas dimensiones de pobreza, a continuación, definiremos cada una.



Ilustración 1.- Pobreza Extrema a nivel nacional

Es pertinente mencionar que al cierre de 2016; hay un aumento focalizado de la Pobreza Extrema en 3 entidades: Aguascalientes 13%; **Tabasco 9.2%** y Cd. De México con 3.1.%.

En específico, el Índice de Desarrollo Humano en el municipio de Centla al 2017 es de: 0.8349, según lo que reporta el Anuario Estadístico del INEGI Tabasco 2017⁷.

⁷ Cfr.-

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825095123.pdf

6.1. POBREZA

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Esta definición se deriva de la Ley General de Desarrollo social, la cual reconoce que existen varias dimensiones o factores sociales, además de los económicos, que determinan la pobreza.

6.2. POBREZA DE CAPACIDADES

Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares sólo para estos fines.

6.3. POBREZA EXTREMA

Una persona está en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo, que aún si lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos, no podrían obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

6.4. POBREZA MODERADA

Una persona está en situación de pobreza moderada cuando siendo pobre, no se encuentra en pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza, menos la de la población en pobreza extrema. .

7. INDICADORES DE VULNERABILIDAD

En términos generales, el concepto de vulnerabilidad se aplica a los sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico están en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El gobierno federal ha definido la vulnerabilidad como el *“resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales”*⁸.

Se consideran como vulnerables a diversos grupos de la población, como los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, la población indígena, que además de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Así, por ejemplo, la pobreza extrema configura una situación de vulnerabilidad, ya que impacta en quienes no tienen para comer.

Además, quienes sufren de pobreza también carecen de un acceso a diversos servicios, como agua potable, energía eléctrica, drenaje, entre otros satisfactores básicos.

En ese contexto, de acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) federal, del año 2014 al año 2016 el porcentaje de población en situación de pobreza en Tabasco aumentó 1.3 puntos porcentuales, al pasar de 49.6 a 50.9%.

En el año 2014, un millón 169 mil 800 tabasqueños (equivalente 49.6% de la población de ese año: 2 millones 359 mil 842 personas) vivían en la pobreza. Al cierre de 2016, de las 2 millones 415 mil 42 personas que vivían en Tabasco, un

⁸ Cfr.- Información recuperada de la Cámara de Diputados, disponible en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_gvulnerables.htm

millón 228 mil 100 (equivalente a 50.9%) estaban en situación de pobreza.

De las un millón 228 mil 100 personas en pobreza registradas al cierre del año pasado, 248 mil 200 vivían en pobreza extrema, 23 mil 900 más que en 2014. En tanto, 943 mil 900 vivían en pobreza moderada, 34 mil 400 más que en el año 2014.

En tanto, al cierre del año pasado, 62 mil 600 personas en Tabasco representaban a la población vulnerable por ingreso, 7 mil 200 más que en el 2014, cuando se registraron 55 mil 400.

Al cierre del año pasado, 855 mil 800 tabasqueños estaban en el grupo de población vulnerable por carencia social, lo que representó, una reducción de 28 mil personas respecto a 2014, cuando ese grupo estaba integrado por 883 mil 800 personas y solamente 268 mil 500 personas, equivalentes al 11.1% del total de la población de 2016, era población sin carencias y con un nivel adecuado de bienestar económico, es decir, 17 mil 700 personas más que en 2014, cuando en este grupo estaban 250 mil 800 personas.

8. DIAGNÓSTICO LABORAL Y ECONÓMICO DE TABASCO

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI), hasta el cierre del tercer trimestre del año 2017 Tabasco tenía una población de 2 millones 434 mil 311 habitantes, de los cuales un millón 191 mil 67 son hombres y un millón 243 mil 244 son mujeres.

La economía del estado ha sido negativamente afectada desde hace prácticamente tres años por la caída de los precios internacionales del petróleo. Esa reducción de los precios del crudo ha tenido un impacto negativo directamente en Tabasco debido a la dependencia económica del estado en el sector petrolero.

Adicionalmente, la contracción del mercado petrolero provocó reducciones de presupuesto del gobierno federal hacia Tabasco cuyo principal efecto es la falta o insuficiente obra pública.

Al ya no ser un atractivo económico la exploración y explotación de hidrocarburos, muchas empresas petroleras dejaron de operar en la entidad lo que se reflejó en el despido de trabajadores.

A su vez, también quebraron cientos de unidades económicas locales que operaban como proveedoras de bienes y servicios de Pemex de las llamadas empresas tractoras (ganadoras de los grandes contratos de exploración, explotación de hidrocarburos y mantenimiento de instalaciones petroleras), provocando también despido de trabajadores.

De acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al cierre de octubre de 2017 este organismo tenía registrados o afiliados 171 mil 565 trabajadores, una reducción de 3.19% respecto al mismo mes del año pasado, cuando registró a 177 mil 224 trabajadores, equivalente a una reducción de 5 mil 659 trabajadores.

En promedio, los trabajadores registrados ante el IMSS hasta octubre de 2017 tenían un salario diario de 278.90 pesos.

Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, al cierre del tercer trimestre de este año 2017 Tabasco se mantuvo en el primer lugar en desempleo con una Tasa de Desocupación (TD) de 6.94% de su Población Económicamente Activa (PEA).

En el período evaluado (julio-septiembre), Tabasco se ubicó además por encima de la media nacional de la TD, la cual fue de 3.6%.

La Tasa de Desocupación de 6.93% representa que en julio-septiembre 70 mil 285 personas no tuvieron trabajo en Tabasco.

Según ese reporte, en el tercer trimestre del año la PEA de Tabasco fue de un millón 12,348 personas, de las cuales 942,063 sí tuvo un empleo y el resto no.

Del total de personas desocupadas o desempleadas, 42,652 son hombres y 27 mil

633 mujeres.

Así con su TD de 6.93% Tabasco ocupó nuevamente el primer lugar en desempleo a nivel nacional en el tercer trimestre de este 2017, superando a la ciudad de México con 5.2%; Baja California Sur con 4.6 % y Estado de México con 4.4%.

En contraste -se compara en la encuesta - las tasas más bajas en este indicador se reportaron en Guerrero con 1.4%, Hidalgo y Oaxaca 2.2% individualmente, Chihuahua 2.4%, San Luis Potosí y Yucatán 2.5%, y Michoacán, Morelos y Zacatecas con 2.6%.

8.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El decrecimiento de la economía de Tabasco es claro en los sectores primarios y secundarios, que prácticamente ha arrastrado a este indicador en general, a pesar de que en el rubro terciario tuvo un ligero repunte, pero insuficiente para mejorar mejores condiciones de empleo y salariales de la población.

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE) del INEGI, en el segundo trimestre de 2017 (abril-junio) Tabasco mostró un descenso anual (es decir, comparado con el mismo período de 2016) de menos 7.1% en su economía debido al comportamiento registrado en las Actividades Primarias y Secundarias, que disminuyeron (-) 4.3 y (-) 12%, respectivamente; en tanto, las Terciarias aumentaron 2.8%.

En el acumulado enero-junio, la economía tabasqueña retrocedió (-)10%, reflejo del retroceso en las actividades secundarias de (-)15.6%; mientras que las primarias y terciarias avanzaron 4.6 y 1.7%, respectivamente.

De acuerdo a los datos del INEGI, las actividades primarias, que incluyen la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, reportaron un descenso anual de **(-) 4.3%** en el segundo trimestre de 2017 (es decir, respecto al mismo período del año pasado), debido, básicamente, al

comportamiento de la agricultura.

Con ese descenso, la entidad se ubicó en la 28va. posición a nivel nacional.

Por su parte, las actividades secundarias corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad, que en su conjunto reflejaron una variación anual de (-)12% en el segundo trimestre de 2017, debido, principalmente, a la contracción registrada en la minería; en la construcción y en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

En ese indicador, el Estado se situó en la posición 29 del total de las entidades del país.

En tanto, las actividades terciarias incluyen a los sectores dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades vinculadas con operaciones de información y de activos, así como con servicios afines al conocimiento y experiencia personal; además, de los relacionados con la recreación y con la parte gubernamental, entre otros.

En el reporte del INEGI se indica que la entidad en estas actividades mostró un avance anual de 2.8% en el segundo trimestre de 2017, ocasionado, principalmente, por las actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia; por los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; por los servicios profesionales, científicos y técnicos; por los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; y por la información en medios masivos.

En este rubro, la entidad ocupó el lugar 18 con respecto al total de las entidades. No obstante, ese “avance” en el sector terciario o de prestación de bienes y servicios fue insuficiente para que la economía tabasqueña lograra un crecimiento ya que, al contrario, la tendencia ha sido a la baja.

9. CONDICIONES DEL MUNICIPIO Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS.

El municipio de Centla se localiza en la región de los Ríos teniendo como cabecera municipal a la ciudad y puerto de Frontera, misma que se ubica al norte del estado, colinda al norte con el Golfo de México, al sur con los municipios de Macuspana y Centro, al este con el estado de Campeche y el municipio de Jonuta y al oeste con los municipios de: Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez y Paraíso.

Cuenta con una superficie total de 2,693 km², los cuales corresponden al 10.89% respecto al total del Estado, ocupando el 4^o. cuarto lugar en la escala de extensión municipal.

El municipio está conformado por: una ciudad, 3 villas, 4 pueblos, 74 rancherías, 53 ejidos, 25 colonias rurales, 11 colonias agrícolas y ganaderas, 3 fincas, 2 fraccionamientos rurales.

De acuerdo al catálogo de localidades de la SEDESOL, el municipio cuenta con 204 localidades, de las cuales cinco son urbanas y 199 rurales.

Cuenta con 9 centros de desarrollo regional o centros integradores, en los que se llevan a cabo la mayoría de las actividades económicas y sociales, estos son; Boca de Chilapa, Cuauhtémoc, Francisco I. Madero, Ignacio Allende, Quintín Arauz, Simón Sarlat, Vicente Guerrero, Ignacio Zaragoza y La Estrella.

9.1. POBLACIÓN

De acuerdo a las estadísticas del INEGI 2015, en el municipio de Centla, Tabasco tiene un total de 110,130 habitantes registrados, de los cuales 54,577 (49.56%) son hombres y 55,553 (50.44%) son mujeres. La edad mediana de la población municipal es de 23 años o menos. (INEGI 2015)

Respecto a la ruralidad de la población, en el municipio se encuentra que 51,565 personas habitan en localidades con más de 3,500 habitantes (Urbanas) de

quienes 27,885 son mujeres y 23,680 son hombres, y 50,545 habitan en localidades con menos de 2,500 habitantes (Rurales) que desagregados por sexo resultan 27,266 mujeres y 23,137 hombres.

Índice de ruralidad en el municipio: 1.9 (Habitantes en localidades rurales por cada habitante en localidad urbana)

Índice de feminidad en localidades urbanas: 1.08 (Mujeres por cada hombre, en localidades urbanas)

Índice de feminidad en localidades rurales: 1.06 (Mujeres por cada hombre, en localidades rurales)

9.2. CONTEXTO LABORAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco 2017, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población ocupada del municipio de Centla, Tabasco, sumó 28 mil 124 personas.

De esa cifra de acuerdo con el documento con corte al 15 de marzo de 2015 en este indicador laboral, 17.78 % laboraba como funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos; 24.51 % realizaba trabajos agropecuarios; 19.57 % estaba empleado en el sector industrial; 36.60 % lo representaban comerciantes y trabajadores en servicios diversos y 1.54 % no especificó su área laboral.

El documento precisa, sin embargo, que de las 28 mil 124 personas ocupadas en una actividad económica, el 28.02 % lo hacía en el sector primario, 18.23 % en el secundario, 13.93 % en comercio, 37.30 % en servicios y 2.52 % no lo especificó.

Con corte al 31 de diciembre de 2016, el INEGI indica que en el municipio solamente mil 34 trabajadores estaban asegurados en el Instituto Mexicano del

Seguro Social (IMSS), de los cuales 988 eran empleados permanentes; 33 eran eventuales urbanos y 13 eventuales del campo.

No obstante, la economía de Centla muestra un dinamismo particular. Aunque con datos correspondientes al año 2013, el INEGI precisa que ese año el registro de Unidades Económicas fue de dos mil 577, las cuales pagaron 198 millones de pesos en remuneraciones o salarios a su personal ocupado, que sumó tres mil 683 personas.

La producción bruta total (valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por los establecimientos en un periodo determinado, en este caso el año 2013) tuvo un valor de mil 475 millones de pesos, además de que registraron un valor en activos fijos (bienes inmuebles, maquinaria, material de oficina, etcétera) por 501 millones de pesos.

En tanto, en el año 2016 en el rubro forestal Centla logró una producción de 272 metros cúbicos de madre en rollo, de los cuales 92 correspondieron a variedades comunes tropicales y 180 a preciosas.

El valor total de esa producción sumó 807 mil pesos, de los cuales 572 mil fueron de maderas preciosas y el resto a las variedades comunes tropicales.

También en ese año, los apicultores de Centla produjeron 22 toneladas de miel con un valor de 937 mil pesos, además de 0.66 toneladas de cera en greña con un valor de mercado de 33 mil pesos.

El sector turismo también provee a ese municipio y sus habitantes movilidad económica y generación de empleo.

Al 31 de diciembre de 2016, el INEGI registró 24 establecimientos de hospedaje con una oferta de 269 cuartos.

El documento del INEGI precisa que de los 24 establecimientos, 16 fueron hoteles, seis moteles, cabañas, villas y similares, y dos pensiones y casas de huéspedes.

Adicionalmente, el Instituto reportó 36 establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística.

De esa cifra, 30 era restaurantes, tres de servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato, dos cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares, un bar, cantina o similar.

También, registró otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo.

En ese apartado, reportó una agencia de viaje y servicio de reservaciones y dos parques acuáticos y balnearios, además de 11 guías de turistas, una administración de puertos y muelles.

En Centla, hasta diciembre de 2016, existía la presencia de cuatro bancos privados con cinco sucursales, además de una sucursal de Bansefi, considerada como banca de desarrollo.

9.3. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Información general del municipio

Población en viviendas particulares habitadas	Municipio	Entidad
	Centla	Tabasco
Número de personas	110,130	2,395,272
Porcentaje con respecto al total de la entidad	4.60	100.00
Viviendas particulares habitadas	Centla	Tabasco
	Número de personas	27,500
Porcentaje con respecto al total de la entidad	4.25	100.00

Cuadro 2. Datos generales del municipio

9.3.1. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN CENTLA

Localidades con ZAP urbanas, 2017			
Número	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población
1	270030001	FRONTERA	22,795
2	270030015	CUAUHTÉMOC	3,589
3	270030035	IGNACIO ALLENDE	3,408
4	270030056	SIMÓN SARLAT	3,044
5	270030061	VICENTE GUERRERO	8,188

Tabla 1. Localidades con ZAP en el municipio

Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio			
Número	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población
1	270030064	BOCA GRANDE 1RA. SECCIÓN	79
2	270030135	PAQUILLAL	14
3	270030136	BOCA GRANDE 2DA. SECCIÓN (PAQUILLALITO)	62
4	270030140	EL PORVENIR	12
5	270030163	TASAJERA	46
6	270030227	RÓMULO CACHÓN PONCE (HORMIGUERO)	38
7	270030228	LÁZARO CÁRDENAS (EL GUAO)	36
8	270030230	EL PORVENIR (DE QUINTÍN ARAUZ)	34
9	270030264	CAÑAVERAL CORCOVADO	126
10	270030307	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	38
11	270030317	CHILAPA 2DA. SECCIÓN (CAÑAVERALITO)	58
12	270030326	RÓMULO CACHÓN	16
13	270030330	MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ ESKILDSEN	43

Tabla 2. Localidades con alto grado de marginación en el municipio

En resumen; el Municipio de Centla cuenta con:

- ✓ 5 Zonas de Atención Prioritaria Urbana
- ✓ 13 localidades con un muy alto grado de marginación
- ✓ 90 con alto grado de marginación
- ✓ 29 con grado medio de marginación
- ✓ 5 con bajo grado de marginación
- ✓ 3 con muy bajo grado de marginación y
- ✓ 54 localidades sin determinar su situación de marginación.

9.4. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO

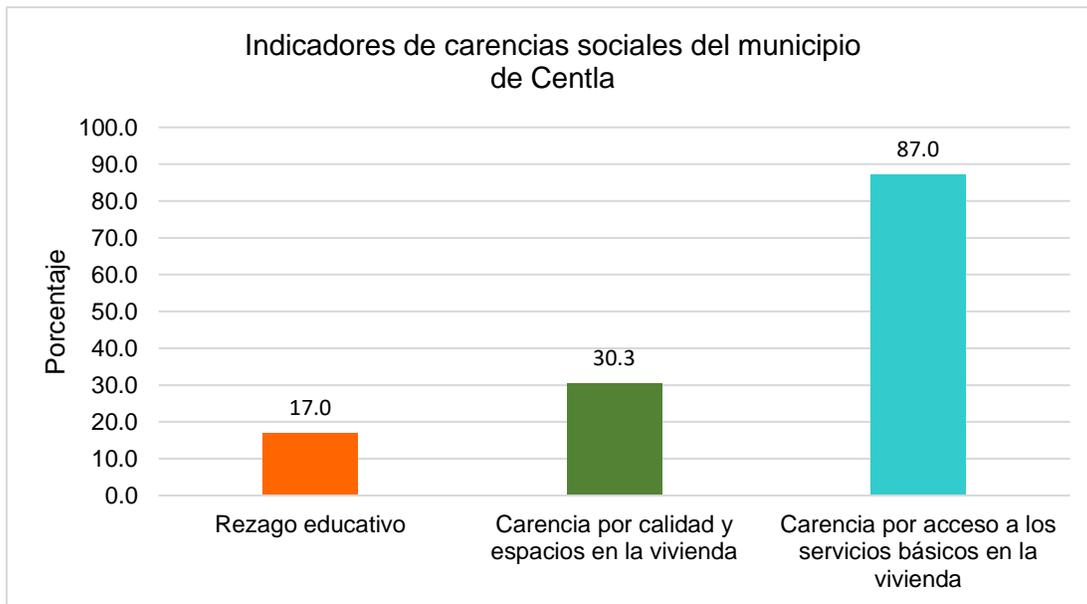


Gráfico 1. Carencias sociales en el municipio

10. ANTECEDENTES DEL RAMO 33

El proceso de descentralización del gasto, se logró llevar a cabo a partir de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal en el año de 1998, para ello, se definieron estrategias en materia de funciones concurrentes, compromisos con la

población y programas que vinculan a los diferentes ámbitos de gobierno en el país. A continuación se muestran las más relevantes:

- 1.- Otorgar mayores ingresos
- 2.- Alentar el federalismo
- 3.- Ampliar el gasto
- 4.- Fortalecer al municipio

El avance en la descentralización que marcó la pauta más importante para el actual modelo plasmado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en materia de gasto fue a partir de la creación de los Convenios Únicos de Desarrollo (CUD) que fueron la continuación de los Convenios Únicos de Coordinación (CUC). Este mecanismo se instituyó con el objeto de coordinar las relaciones intergubernamentales, para así instrumentar una planeación concertada, mediante compromisos recíprocos entre los ámbitos federal y estatal.

En 1983, con este instrumento jurídico vía acuerdos entre dichos niveles de gobierno, que realizaron todas las entidades federativas, se comprometieron a establecer un sistema estatal de planeación semejante al nacional denominado Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADET), presidido por el gobernador correspondiente, con la participación de representantes de las dependencias federales, estatales y municipales, buscando una concertación de los sectores social y privado.

Con este mecanismo de coordinación también se buscó subsanar diferencias regionales, armonizar las funciones de planeación integral del desarrollo, aprovechar los recursos racionalmente, incrementar las actividades productivas y elevar los niveles de bienestar y consolidar la participación ciudadana. Todo ello, dentro del marco federalista.

Para 1984 se realizan los acuerdos para descentralizar los servicios de salud y educación a los gobiernos estatales y municipales, así como participar en la formulación y ejecución de programas prioritarios para el desarrollo nacional, lo cual se complementó en el ámbito municipal con los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Con base en este escenario se dieron los trabajos para descentralizar funciones, facultades y recursos a distintos niveles, a través de diversos Ramos del gasto público a las instancias locales en materia de prestación de servicios públicos, asistencia social, infraestructura, seguridad pública, con lo que se originó la transferencia de recursos durante esos años, en tanto que se trató de actividades concurrentes por las instancias gubernamentales.

A partir de 1998, producto de las reformas al sistema de transferencias, se incorporaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Capítulo V de la LCF, los fondos de aportaciones federales o Ramo 33.

Es así, que por medio del Ramo 33 se empezó a transferir recursos a las entidades federativas destinados a:

- 1.- Educación básica.
- 2.- Servicios de salud a la población abierta.
- 3.- Infraestructura social.
- 4.- Fortalecimiento de las haciendas municipales y del Distrito Federal (hoy Ciudad de México).
- 5.- Otorgamiento de desayunos escolares.
- 6.- Apoyos alimenticios.
- 7.- Apoyos de asistencia social a población en pobreza y desamparo.
- 8.- Construcción de escuelas de educación básica e infraestructura del nivel superior en su modalidad universitaria.

Hasta 1997 los recursos para estas funciones se canalizaban vía los Ramos 11 “Educación Pública”, 12 “Salud”, 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos” y el Fondo de Desarrollo Municipal procedía del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

Originalmente el Ramo 33 se constituyó por cinco fondos:

1. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que se divide en dos:
 - ✓ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE) y,
 - ✓ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
4. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

A partir del ejercicio fiscal 1999 se incorporaron dos fondos más al Ramo 33:

6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), y
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Para el ejercicio fiscal 2008 se adicionó un fondo más, conformándose por ocho Fondos:

8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

10.1. EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo

señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes:

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal:

agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, y

b) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

En caso de los Municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal correspondiente y el Municipio de que se trate.

El propósito fundamental del FAIS es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5294% de la Recaudación Federal Participable y se divide en dos:

- 1.- El Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y
- 2.- El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

El FISMDF, que cuenta con recursos equivalentes al 2.2228 por ciento de la Recaudación Federal Participable, deberá destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Por su parte, los recursos del FISE, equivalentes al 0.3066 % de la Recaudación Federal Participable, se deben destinar a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Con el propósito de hacer más eficiente la aplicación de dichos recursos, estos son administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas y municipales, según sea el caso.

Los recursos del FAIS se distribuyen entre las entidades federativas de acuerdo con tres componentes: El monto total del FAIS que hayan recibido en el 2013 (para el caso del Distrito Federal, el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que se considerará para efectos de cálculo un monto FAIS 2013 de \$686,880,919.32 pesos), la participación relativa de cada entidad federativa en la magnitud y profundidad de la pobreza extrema a nivel nacional y la disminución de la pobreza extrema que hayan logrado en comparación con las demás entidades federativas.

La distribución del FAIS 2017 se realiza conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal y se utilizan las siguientes fuentes de información: Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, así como los informes de pobreza multidimensional 2012 y 2014 a nivel entidad federativa

publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Para conocer la asignación monetaria correspondiente a cada Entidad Federativa, se deberá consultar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF 2017) el monto total FAIS presupuestado.

A dicho monto deberá restar el monto total FAIS 2013 considerando la asignación hipotética para la Ciudad de México (antes Distrito Federal) que se establece en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (\$686,880,919.32).

El resultado de la resta descrita deberá sustituirse en las fórmulas publicadas por la Secretaría de Desarrollo Social en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 15 de Agosto de 2016, en el "ACUERDO⁹ que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la LCF, para los efectos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017".

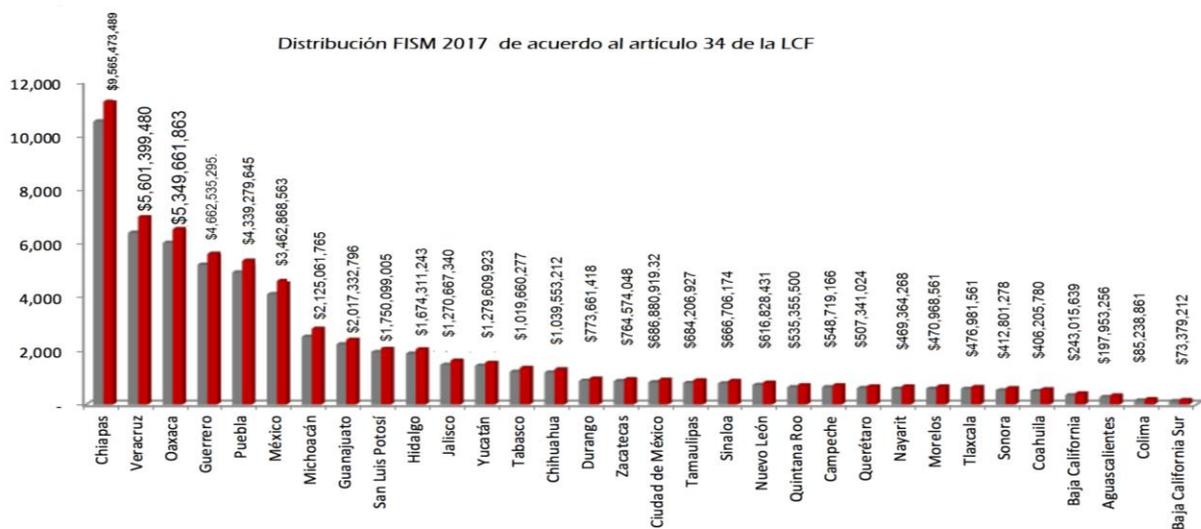


Ilustración 2. Distribución del FISM 2017 por entidad

⁹ Cfr.- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447914&fecha=15/08/2016

Lo que ubica a Tabasco en el lugar **14°** de asignación por concepto de este fondo. Por lo dispuesto anteriormente; el 28 de enero de 2017; el Gobierno del estado de Tabasco, publicó en el Periódico Oficial del estado el *“Acuerdo por el que se da conocer la distribución de los recursos del Ramo General 33, aportaciones federales para entidades federativas y municipios relativas al FISM y FISMDF, entre los municipios del Estado de Tabasco para el ejercicio 2017”*¹⁰ el estado recibió: \$1'196,369,488.00.

Es importante mencionar que además de lo dispuesto por el CONEVAL en los informes de pobreza multidimensional 2012 y 2014 a nivel entidad federativa, los componentes para determinar el rezago social y la pobreza extrema se miden por hogar con los siguientes conceptos:

- a) Ingreso per-cápita del hogar.
- b) Nivel educativo promedio por hogar.
- c) Disponibilidad de espacio de la vivienda.
- d) Disponibilidad de drenaje.
- e) Disponibilidad de electricidad y combustible para cocinar.

¹⁰ Cfr.-

<http://spf.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/spf.tabasco.gob.mx/files/PERIODICO%20FISMDF.pdf>



No.	MUNICIPIO	ASIGNACIÓN FISM 2017
001	Balancán	\$70,166,301.60
002	Cárdenas	\$195,218,626.49
003	Centla	\$90,583,099.79
004	Centro	\$74,287,382.67
005	Comalcalco	\$138,537,071.61
006	Cunduacán	\$57,788,118.84
007	Emiliano Zapata	\$15,842,343.62
008	Huimanguillo	\$143,519,505.35
009	Jalapa	\$14,561,751.39
010	Jalpa De Méndez	\$28,888,751.16
011	Jonuta	\$54,156,893.85
012	Macuspana	\$110,195,495.80
013	Nacajuca	\$25,414,187.40
014	Paraíso	\$33,794,166.10
015	Tacotalpa	\$81,905,301.17
016	Teapa	\$19,688,935.75
017	Tenosique	\$41,821,555.40
TOTAL:		\$1,196,369,488.00

Tabla 3. Asignación de recursos por municipios

Lo que ubica al H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco , en la posición No. 5° de los que recibieron mayores recursos.

Conforme a los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal ejercicio 2017; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2017; los recursos asignados podrán destinarse a proyectos de obras de infraestructura artística y cultural, deportiva,

educativa, social, vial y urbana que generen un beneficio social; y siempre que los recursos se distribuyan utilizando las fórmulas previstas para ello.

10.2. OBJETIVOS, DESTINO E IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL FISM

El objetivo fundamental del Fondo para la Infraestructura Social Municipal establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, es esencialmente, la realización de obras y acciones de alcance regional o intermunicipal que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

La aplicación de los recursos del FISM está condicionada a los fines específicos para lo que fue creado el fondo, cuyos propósitos principales son:

- ✓ Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas;
- ✓ Contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado.

Estos recursos son un instrumento importante para la planeación del desarrollo estatal en materia de infraestructura social, por tanto, las obras y acciones realizadas con el FISM deben promover la participación de las comunidades beneficiadas y fomentar el desarrollo sostenido.

Mediante las obras y acciones realizadas con el fondo, se promueve la creación de infraestructura, la cual es un catalizador del desarrollo que contribuye a reducir

la exclusión y vulnerabilidad de los pobres. La creación de infraestructura básica facilita la provisión de servicios vinculados con el desarrollo humano e incrementa la cantidad y calidad de éstos en zonas de alta marginación. Asimismo, mediante una adecuada coordinación institucional con otros órdenes de gobierno, es posible alcanzar sinergias y complementariedades potenciales en las obras y acciones que realizan los gobiernos estatales, sobre todo en aquellas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza y marginación; también se posibilita la creación de infraestructura social básica en zonas de atención prioritaria, la promoción del desarrollo regional y la inversión en obras de mayor magnitud que no es posible ejecutar sin el financiamiento conjunto de recursos y planes estratégicos que consideren a los diversos niveles de gobierno, a fin de alcanzar una mayor cobertura de las comunidades que presentan rezagos en esta materia

10.3. OBLIGACIONES DE LOS EJECUTORES DEL FONDO

Conforme a lo que establece el artículo 33, inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal, los ejecutores del fondo tienen entre otras obligaciones:

- ✓ Destinarán los recursos exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros:
 1. Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, **infraestructura básica educativa**, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.
 2. En los casos en los que no se cuente en la demarcación territorial con la información suficiente y pertinente para aplicar las fórmulas de cálculo

previstas en el "ACUERDO"¹¹ que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la LCF, para los efectos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017"; se utilizará la información estadística más reciente de las variables de rezago social a que se refiere el artículo 34 de la LCF, se utilizarán las siguientes cuatro variables :

- a) Población ocupada del Municipio que perciba menos de dos salarios mínimos respecto de la población del Estado en similar condición;
 - b) Población municipal de 15 años o más que no sepa leer y escribir respecto de la población del Estado en igual situación;
 - c) Población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la población estatal sin el mismo tipo de servicio; y
 - d) Población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la población del Estado en igual condición.
- ✓ Harán del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
 - ✓ Promoverán la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
 - ✓ Informarán a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados;
 - ✓ Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del FISM a través de sus Estados, y

¹¹ Cfr.- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447914&fecha=15/08/2016

- ✓ Procuraran que las obras que realicen con el Fondo sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente e impulsen el desarrollo sustentable.

Conforme a lo anterior el H. Ayuntamiento Municipal de Centla, en su presupuesto de egresos 2017; asignó los siguientes programas al Fondo:

- ✓ Apoyo a la Vivienda (F-015)
- ✓ Infraestructura para la Educación (K-037).

11.LA DIRECCIÓN OPERADORA DEL FONDO Y DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS F-015 y K-037

De manera directa; la Coordinación del Ramo 33 es el área ejecutora y responsable de la operación y desempeño del FISM en el municipio y de los programas presupuestarios Apoyo a la Vivienda (F-015) e Infraestructura para la Educación (K-037).

En lo que refiere a La Coordinación del Ramo 33, cuenta con la siguiente estructura:



Del análisis efectuado a la plantilla laboral y la estructura organizacional de la Coordinación se concluye que cuenta con el personal suficiente para desarrollar las diferentes funciones de planeación, organización, seguimiento y evaluación de los programas.

11.1. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS Y ÁREAS SUSTANTIVAS DEL PROGRAMA

El análisis de involucrados sirve para identificar a las personas y grupos relacionados con la situación que el programa busca atender, ya que permite determinar a las áreas del ente público que por sus atribuciones son actores clave y tienen influencia para la decisión y resolución de problemáticas o tomas de

decisiones.

La Coordinación del Ramo 33 no es la única área operadora del Fondo y de los Programas Presupuestarios **F-015 y K-037**, durante el proceso de evaluación pudimos identificar que opera para la realización de estos programas con otras áreas sustantivas tanto del gobierno federal, como con su símil del gobierno estatal, para ello identificamos a continuación los principales actores y áreas relacionadas.

Para la Operación integral del Fondo y sus programas operativos tenemos que:

La Secretaría de Desarrollo Social, cumple tres funciones sustantivas en el ejecución del FISM:

- a) Es la encargada de realizar el cálculo de la distribución de los recursos del FAIS entre los estados, de acuerdo con una fórmula y procedimientos sustentados en criterios de pobreza extrema.
- b) Tiene la función de publicar el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, y
- c) Proveer capacitación a las entidades y a sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, sobre el funcionamiento del FISM, en términos de lo establecido en los Lineamientos del Fondo que sean aprobados.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, también cumple las siguientes funciones respecto del Fondo:

- a) Es la responsable de proveer las provisiones para que en el Presupuesto General de Egresos de cada ejercicio fiscal, se consideren los recursos que permitan enterar este fondo a las entidades federativas y a los municipios.

- b) Llevar el control y seguimiento de los recursos ministrados y ejecutados de cada fondo a través del SFU.
- c) Generar un sistema geo referenciado para difundir a través de su página oficial de Internet, las obras en cada municipio o demarcación territorial financiadas con los recursos provenientes de este Fondo. Dicho sistema deberá contener la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

A nivel estatal, la Secretaría de Planeación y Finanzas es la responsable de organizar y distribuir los recursos del fondo que sean asignados en el Presupuesto; y de asignar la distribución de recursos a los municipios. Así como de elaborar y dar cumplimiento al calendario de ministración de los recursos recibidos por este concepto.

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado es la responsable a nivel estado de proveer el diagnóstico de la situación del desarrollo social, de la población y de los grupos vulnerables en el estado. Así como de vincularse adecuadamente con los municipios de la entidad para desarrollar estrategias que le permitan al estado abatir los rezagos y disminuir las carencias de los grupos más vulnerables del Estado.

Para la ejecución de los Programas Presupuestarios F-015 y K-037 la Coordinación del Ramo se vincula con los siguientes actores Internos y Externos

A continuación se presenta el cuadro de la Coordinación Interinstitucional del programa, para identificar a los principales actores e incluyendo una breve descripción de acciones que realizan.

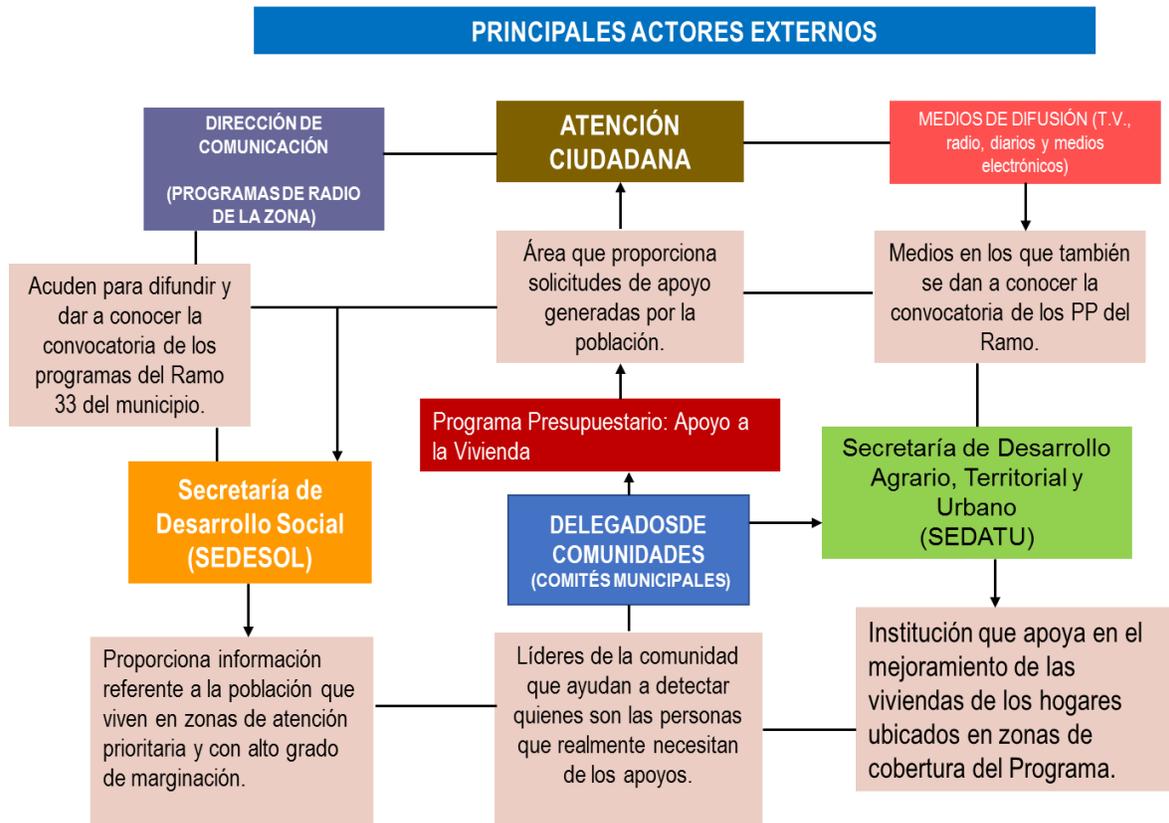


Ilustración 3. Principales actores Externos del PP: Apoyo a la Vivienda

PRINCIPALES ACTORES EXTERNOS

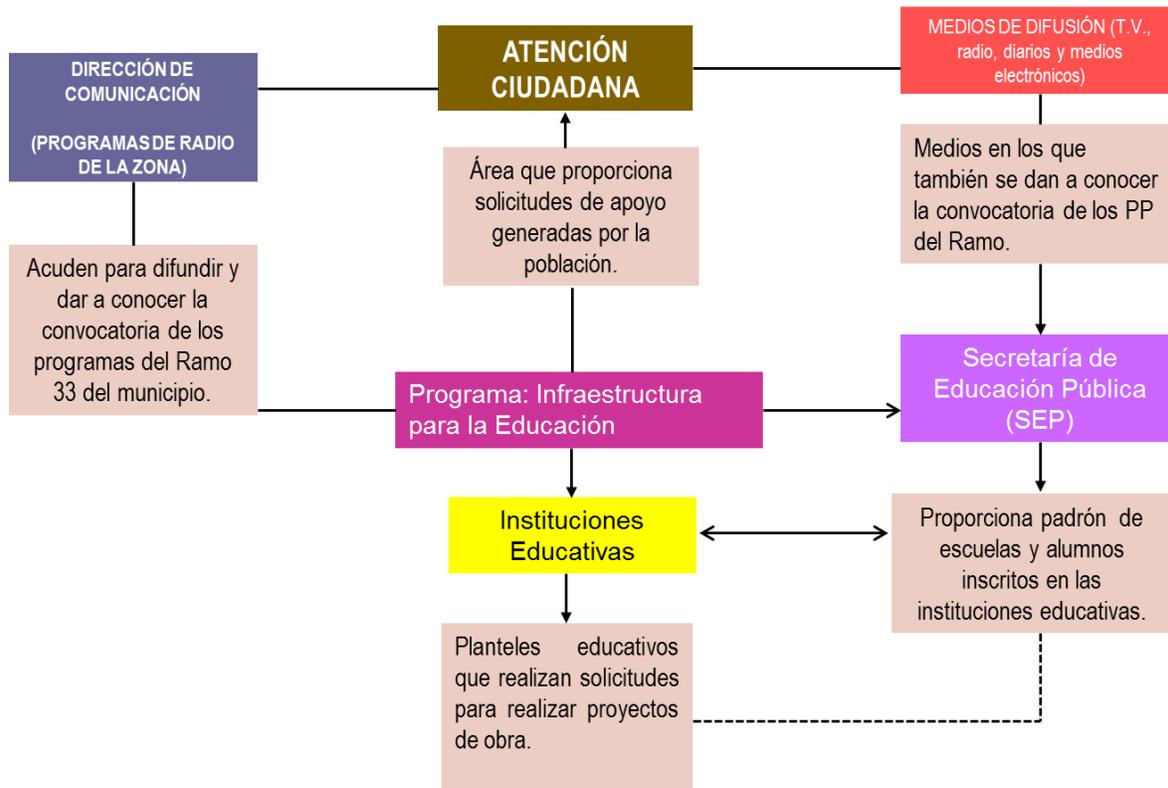


Ilustración 4. Principales actores Externos del PP: Infraestructura para la Educación

Así tenemos que los Principales actores identificados de manera interna que coadyuvan a la realización y ejecución de los programas son los siguientes:

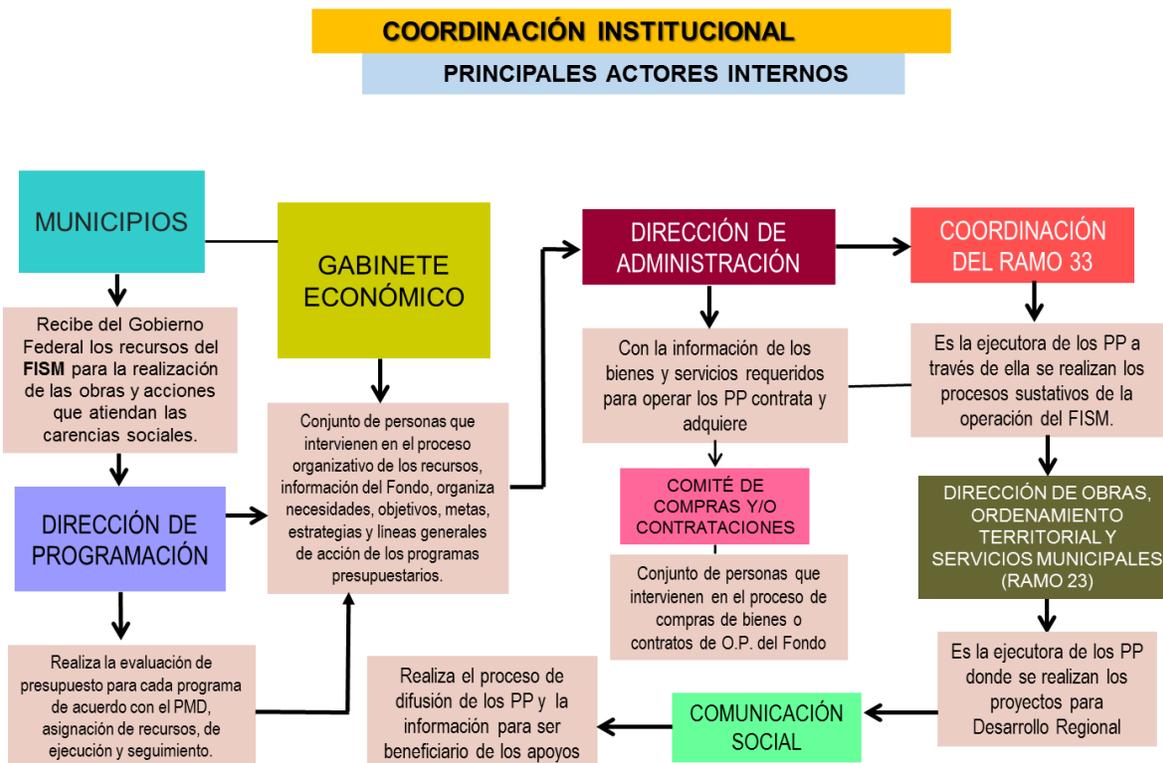


Ilustración 5. Principales actores Internos

11.2. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

Analizando el diseño del programa podemos determinar que se encuentra planeado de conformidad a lo establecido en las normativas del Presupuesto basado en Resultados al contar dentro de su organización, diseño e implementación: normatividad regular para proveer orientación a los operadores de los programas, la Coordinación del Ramo 33, cuenta con el Manual de Organización y Procedimientos del Ramo 33; el cual cuenta con descripción de las funciones a realizar y descriptores de puestos. En estricto sentido este documento

podiera mejorarse con los diagramas de flujo y formatos de control que a detalle indiquen los procesos internos a realizar para la ejecución del fondo.

Cuentan con las reglas de operación para la ejecución de fondos y programas federales, así como con los Lineamientos actualizados para la ejecución del FISM. En el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 se presenta un diagnóstico de las principales carencias que presenta el municipio, identificando claramente las condiciones de pobreza y marginación en las que se encuentra la población, así como las zonas que requieren atención prioritaria. Además de proveer una prospectiva de acciones para disminuir y abatir estos rezagos. Lo que les permite tener una planeación vinculada al desarrollo nacional, estatal y sectorial de la problemática de desarrollo social

Dentro de la revisión de gabinete, efectuada a los informes, actas y demás documentos normativos y organizativos que le permiten estructurar el desempeño del programa al personal operativo, se puede determinar que estos son suficientes y pertinentes. De igual manera se tuvo acceso a informes, reportes, bitácoras, y diversos documentos de control y supervisión; así como a los expedientes de beneficiarios en los que se registran apropiadamente las entregas de las obras realizadas, así como de los enseres proveídos en las localidades y comunidades realizadas.

Por lo anterior y considerando que el programa presupuestario en su conjunto cuenta con todos los instrumentos suficientes y pertinentes para desarrollarse a cabo como los son: estructura normativa, documentos de planeación y organización de las tareas a realizar, manuales de organización y funcionamiento; presupuestos y análisis de costo de los programas, documentos para regular la adquisición de bienes y contrataciones de servicios, sistemas de control de calidad con las especificaciones de los bienes a adquirir, recibir y procedimientos para efectuar las devoluciones y verificaciones de los mismos.

Mediante el proceso de entrevistas y los oficios girados se pudo constatar que el personal operativo y administrativo de la Coordinación del Ramo 33, conoce los procedimientos a realizar y está actualizado en cuanto a los lineamientos para la ejecución del fondo en ambos programas presupuestarios. Por lo que el recurso humano es un valioso factor en el cumplimiento y logro del programa. Finalmente, existen mecanismos de seguimiento, vigilancia y evaluación de las metas y su cumplimiento. Así como con sistemas informáticos que facilitan la ejecución de acciones. Por lo anterior se considera que se posee un adecuado diseño.



INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal (FISM)

Programa presupuestario:

F-015.- APOYO A LA VIVIENDA

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Agosto 30, de 2018

1. ANÁLISIS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO APOYO A LA VIVIENDA F-015

1.1. DIAGNÓSTICO DE VIVIENDA EN CENTLA

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2015¹², en el municipio se cuenta con un total de 27,500 viviendas particulares habitadas que representan el 4% del total de viviendas en el Estado, con un promedio de ocupación de 4.2 habitantes por vivienda siendo el promedio de ocupación estatal de 4.0 habitantes por vivienda.

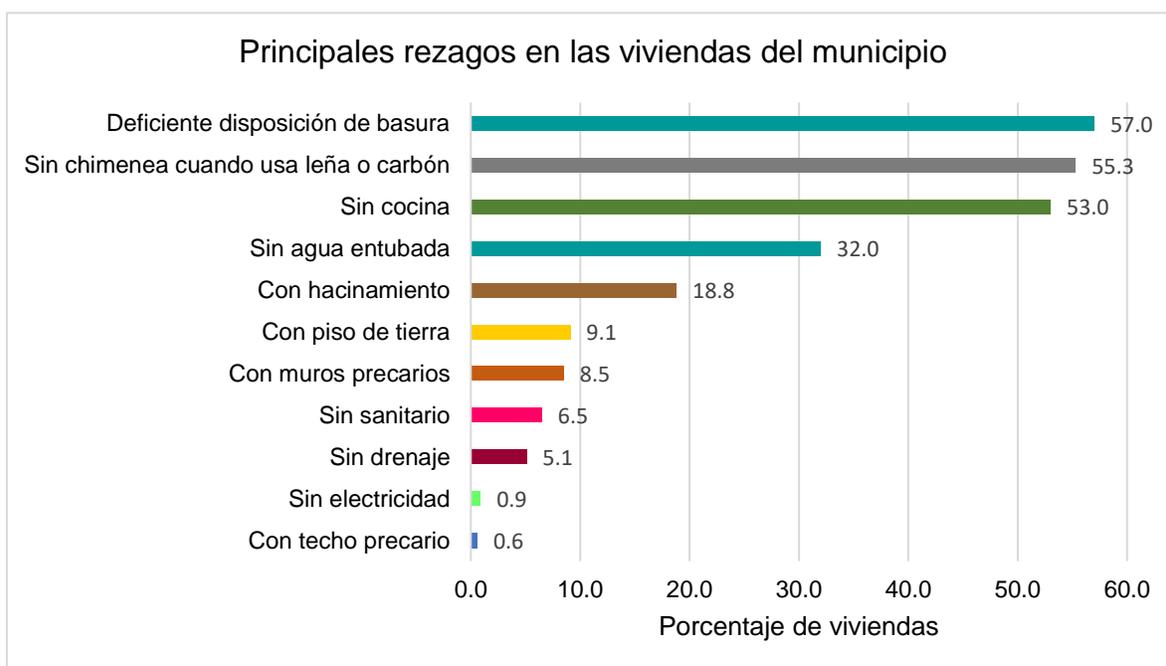


Gráfico 2. Principales rezagos en las viviendas en el municipio

¹² Cfr.- Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 (Centla)



Carencia por calidad y espacios en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
32,801	30.3%	7,098	26.3%

Tabla 4. Carencias por calidad y espacios en la vivienda en el municipio

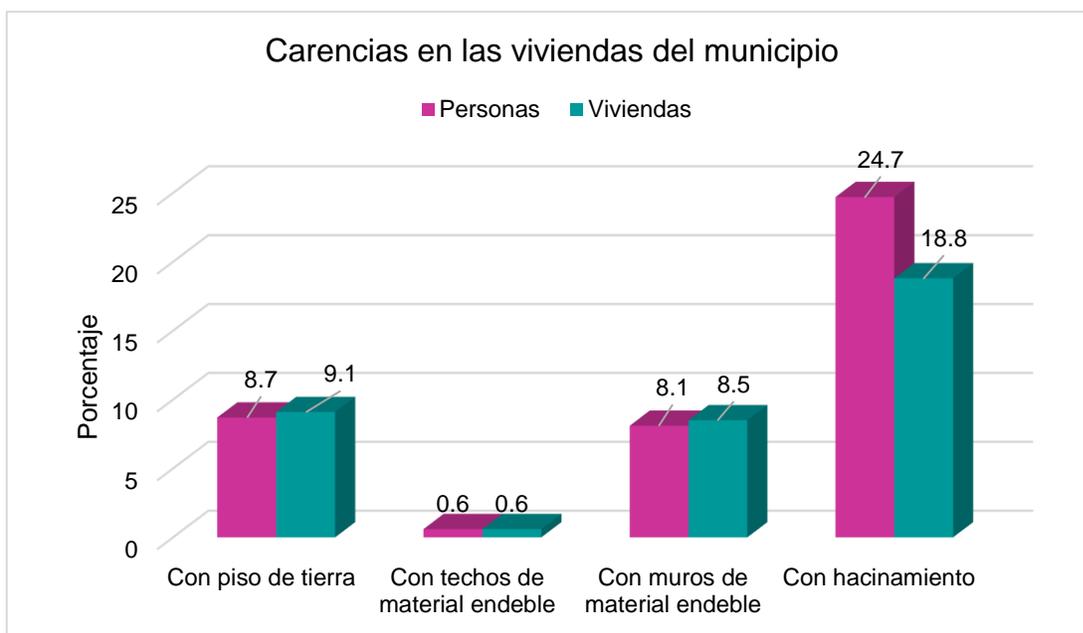


Gráfico 3. Carencias en las viviendas del municipio

Carencia por servicios básicos en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
93,167	87.0	22,689	85.9

Tabla 5. Carencia por servicios básicos en las viviendas en el municipio

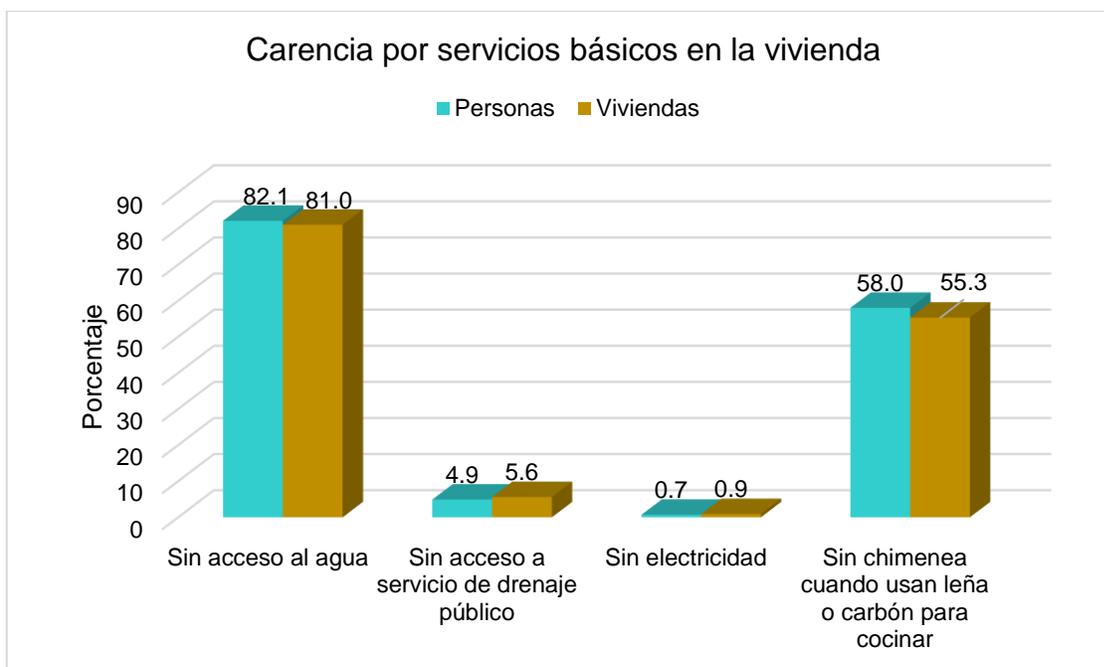


Gráfico 4. Carencias por servicios básicos en la vivienda en el municipio

1.2. SITUACIÓN DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO

Del total de viviendas en el municipio:

- ✓ 21,162 tienen piso de tierra
- ✓ 21,622 disponen de drenaje

- ✓ 22,591 disponen de sanitario
- ✓ 23,575 disponen de energía eléctrica

De los 110,130 habitantes en viviendas particulares por clase de vivienda, 27,500 son casas independientes, 412 son departamentos, 481 son viviendas en vecindad, 14 son viviendas o cuartos en azotea, 3 son locales no construidos para ser habitables, 3 son viviendas móviles, 3 refugios y 823 son viviendas no especificadas en su tipo de clasificación.

Como resultado del Censo de Población y Vivienda 2010 en Centla se contaron 24,263 hogares que representan el 4% del total de hogares del estado, siendo que en promedio cada hogar está integrado por 4 personas. Del total de hogares en el municipio 4,793 están a cargo de mujeres como jefas de familia y 19,470 hogares están a cargo de hombres como jefes de familia.

1.3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

Disminuir las carencias en las viviendas de las comunidades más marginadas o con mayores índices de pobreza y marginación a fin de mejorar las condiciones de vida de la población. A fin de proveer viviendas dignas y decorosas a toda persona.

Programa presupuestario	¿Qué incluye el programa?	¿Cómo se otorga el programa?	¿Cuál es la población o sector beneficiado?
<p>Ramo 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)</p> <p>Apoyo a la Vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Abastecimiento de tanque de almacenamiento de agua potable de 750 lts. y equipamiento. ✓ Estufa ecológica ahorradora de leña. ✓ Construcción de sanitarios con biodigestores ✓ Abastecimiento de plantas solares. ✓ Rehabilitación de techo firme. ✓ Construcción de piso firme. ✓ Construcción de cuarto adicional. 	<p>Se toman como base las ZAP y las comunidades que presentan los más altos índices de marginación. Al inicio del año, se visitan estas zonas y se aplican las CUIS, posteriormente se levanta un acta de priorización de obras es la referencia principal para levantamiento y detección de necesidades por comunidad. Efectuado esto se determina por parte del comité de desarrollo municipal la selección de obras a realizar.</p>	<p>Tienen prioridad las 5 ZAP'S Así como las 13 Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio</p>

1.4. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

1.4.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018.

Los entes públicos deben observar que exista una congruencia y vinculación entre los objetivos estratégicos del PND, los Planes Estatales de Desarrollo, los Programas Sectoriales o especiales que ejecuten; y su Plan de Desarrollo Municipal; toda vez que la vinculación existente entre sus programas operativos,

les permitirá orientar sus actuaciones hacia la transformación de la realidad social que buscan atender. Y a la vez, sus acciones podrán ser evaluadas para medir el desempeño y resultado de las acciones instrumentadas.

Para el caso que nos ocupa, el análisis de esta vinculación es la siguiente:

EJE RECTOR	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
Meta 2. México Incluyente	2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad productiva.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.

1.4.2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 – 2018

EJE RECTOR	ESTRATEGIAS
Eje 6. Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género.	<p>6.1.4.3. Aumentar el acceso a los servicios básicos para la vivienda en zonas marginada, mediante proyectos con tecnologías de bajo impacto ambiental.</p> <p>6.1.4.4. Establecer programas para el mejoramiento de la vivienda, dirigidos prioritariamente a grupos vulnerables y en situación de marginación, con la participación activa de la comunidad, empleando tecnologías de bajo impacto ambiental.</p>

1.4.3. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO 2016– 2018

EJE RECTOR	EJE PROGRAMATICO	OBJETIVOS/ESTRATEGIAS
Eje 2. Municipio Solidario e Incluyente	2.1. Núcleo social y calidad de vida	<p>2.1.6. Vivienda. Contribuir a elevar el nivel de bienestar de las familias, a través del mejoramiento integral de las viviendas caracterizadas por la precariedad en los materiales de construcción, enriqueciendo uno de los principales bienes que integran el patrimonio familiar y reducir el índice de marginación en el municipio.</p>

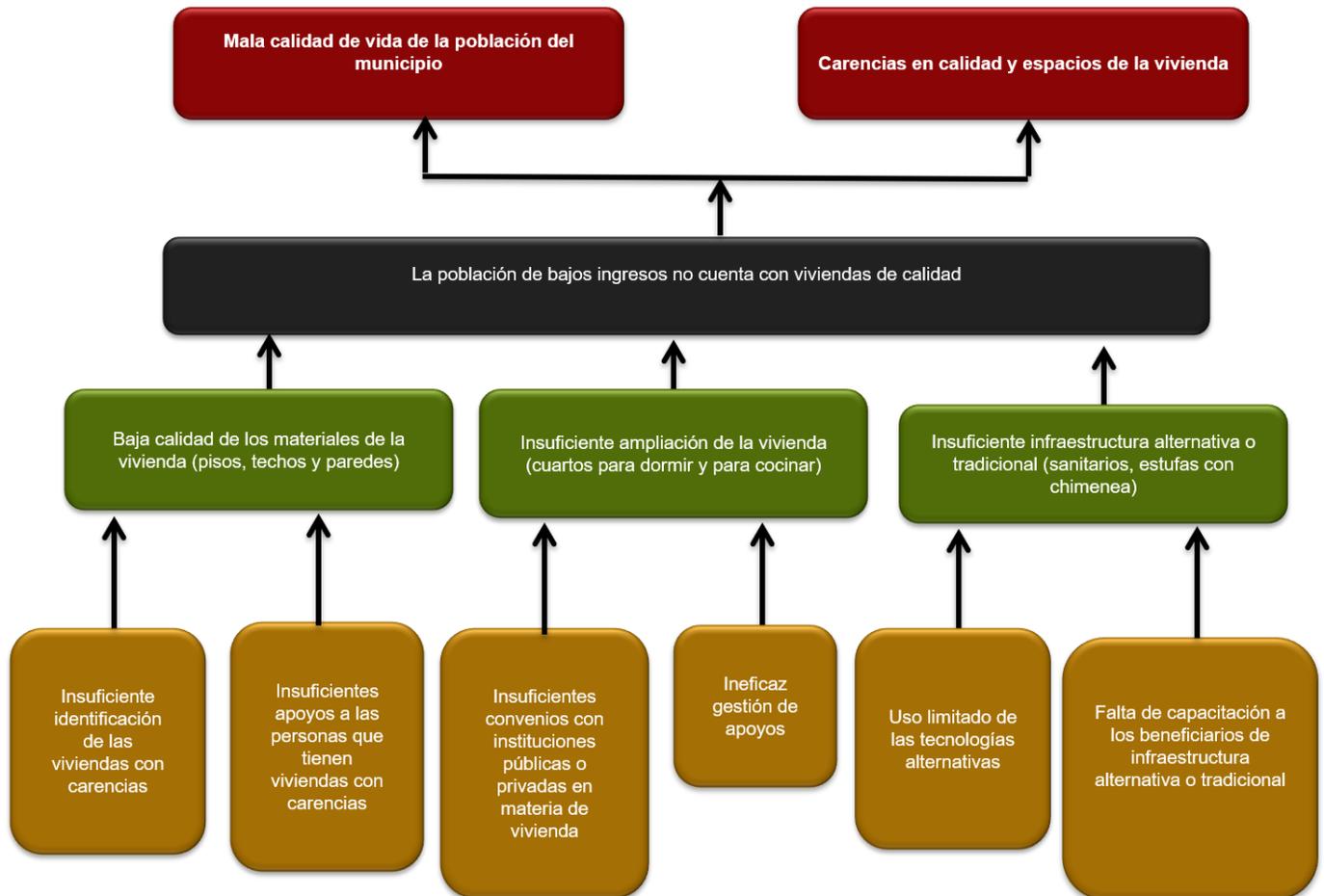
La importancia de evaluar estos programas operativos, así como el programa presupuestario, radica en la necesidad de conocer si el programa funciona conforme a las Reglas de Operación que tiene establecidas, si ha contribuido a cambiar la situación de los beneficiarios. Y con el objetivo de mejorar la implementación y operación del programa, medir su desempeño, así como la asignación de los recursos.

2. ÁRBOL DE PROBLEMAS

Como parte de las herramientas de Marco Lógico para definir los objetivos que se requieran atender a través de la MIR; encontramos los Árboles de Problemas y los Árboles de Objetivos.

En específico la construcción del árbol de problemas, permitirá problematizar la situación que se pretende atender, es decir; conocer sus causas y efectos

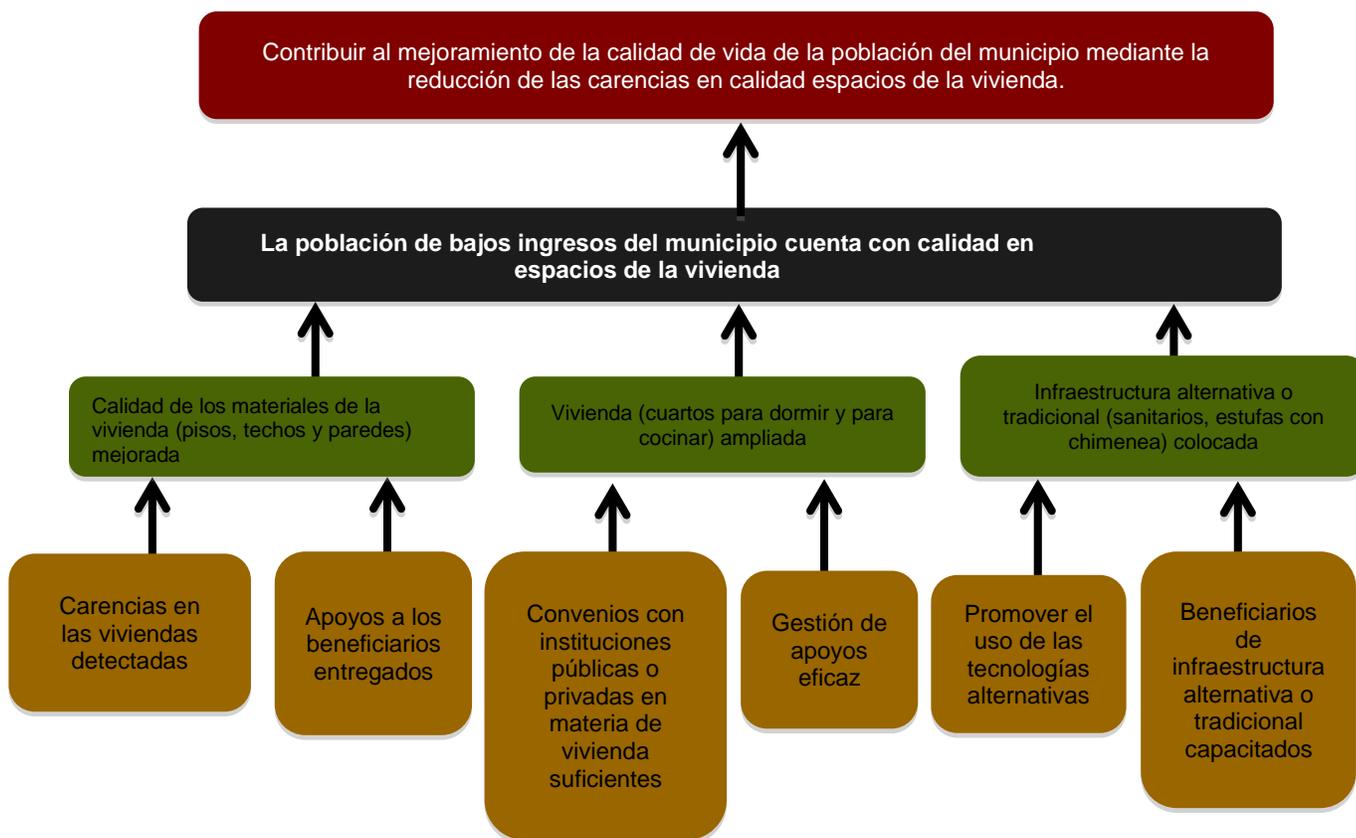
En la definición de las causas y efectos de los problemas, se podrán identificar aquellos factores que inciden de manera directa e indirecta en la situación. Y por ende, proporcionará información de los factores que será necesario atender.



Esquema 1. Árbol de problemas del programa presupuestario F-015

3. ÁRBOL DE OBJETIVOS

De la consistencia del Árbol de Problemas se puede obtener el árbol de objetivos; que es donde se podrán visualizar los resultados esperados del programa; ya que en él las causas se transforman en medios para solucionar los problemas y obtener el propósito del programa; y con ello poner atención a los efectos del problema para minimizarlos



Esquema 2. Árbol de objetivos del programa presupuestario F-015

4. MATRIZ DE INDICADORES

El diseño adecuado de la MIR y sus indicadores permite entre otra cosas, que se diseñen estrategias que focalicen claramente los objetivos, se enuncien las tareas



necesarias y suficientes para lograrlos; que se delimiten claramente las responsabilidades y los alcances que tiene la intervención pública. Situación que se cumple en este caso.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio mediante la reducción de las carencias en calidad y	Porcentaje de reducción de carencias en las viviendas	(Viviendas que reducen alguna de las carencia en calidad y espacios de la vivienda/Total de viviendas con carencias de calidad y espacios de la vivienda)*100	Anual	Informe de viviendas atendidas que mejoraron en algún aspecto de la vivienda Informe anual sobre la situación de la pobreza	Se tiene mejor calidad de vida de los habitantes mediante proyectos de mejoramientos de viviendas.
P	La población de bajos ingresos del municipio cuente con calidad en espacios de la vivienda	Porcentaje de viviendas mejoradas	(Viviendas mejoradas con carencias de la población de bajos ingresos/Total de viviendas que presentan carencias de la población de bajos ingresos) *100	Anual	Resultados de la encuesta municipal sobre detección de carencias	Se atienden las solicitudes de vivienda.
C1	Calidad de los materiales de la vivienda (pisos, techos y paredes) mejorada	Porcentaje de viviendas con carencia de calidad atendidas	.34(Viviendas con apoyos de piso/Total de viviendas con piso de tierra)+.33(Viviendas apoyadas con techos/Total de viviendas con techos inadecuados)+.33(Viviendas apoyadas con muros/Total de viviendas con carencia de muros adecuados)	Anual	Informe anual sobre la situación de la pobreza Padrón de beneficiarios por tipo de apoyo	Se rehabilitan las viviendas con materiales de calidad.
C1A1	Carencias en las viviendas detectadas	Porcentaje de identificación	(Total de viviendas identificadas con alguna carencia en calidad y espacios/Total de viviendas del municipio)*100	Anual	Encuesta propia INEGI Encuesta Intercensal 2015	Se identifican las viviendas con carencias.

Las conclusiones generales al análisis de la MIR y de los Indicadores, se pueden visibilizar en el numeral 10, toda vez que al ser resultados equivalentes, se tomó la decisión de ser más ejecutivos al presentar una conclusión general sobre el análisis y revisión efectuados.

5. ANÁLISIS DE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

En seguimiento a lo enunciado en el índice de focalización y de conformidad a lo que dispone el Decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2017¹³; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016. Resulta Obligatorio para la aplicación de programas sociales y asistenciales utilizar esta declaratoria para determinar las localidades de atención y la selección de beneficiarios.

En cuanto al programa presupuestario de Apoyo a la Vivienda, las localidades que se lograron atender con el programa presupuestario con las acciones aplicadas durante 2017; se beneficiaron 141 localidades; mejorando la infraestructura y condiciones de 3,283 viviendas; en las que habitan 13,012 personas.

De lo anterior se desprende que a nivel de análisis del porcentaje de población prioritaria atendida se obtienen los siguientes resultados:

Acciones que comprende	Viviendas	Localidades
Techo Firme	664	47
Piso Firme	413	19
Construcción de Cuarto Adicional	150	8
Tanques de almacenamiento de agua de 750 ltrs.	1280	34
Construcción de Sanitarios con Biodigestores	60	3
Suministro y colocación de plantas solares	52	6
Suministro y colocación de estufas ecológicas ahorradoras de leña	634	24
Total	3283	141

Zonas prioritarias de Atención atendidas: 4 de las 5 con las que cuenta el municipio. = 80%

¹³ Cfr.- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

Localidades con los dos mayores grados de marginación: 5 de las 15 localidades con mayores índices de marginación = 30 %

Localidades con alto grado de marginación: 48 de 90= 53%

6. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Conforme a la normatividad que regula la gestión basada en resultados y el presupuesto basado en resultados, los programas presupuestarios, particularmente aquellos en los que se prevén los programas, son potenciales generadores de valor público en la medida en que generen resultados y efectos favorables para una población que presenta una problemática o necesidad insatisfecha. Esto requiere, además, que los recursos (humanos y financieros) que movilizan las organizaciones ejecutoras se utilicen de forma eficaz y eficiente.

Con lo que se concluye que con el Programa: Apoyo a la Vivienda se logra un porcentaje de atención de 83%; toda vez que se pudo identificar que con las 7 acciones que comprende el programa presupuestario de apoyo a la vivienda a nivel municipal se logran atender el 80% de las ZAP, 38% de las zonas con los dos mayores grados de marginación y el 53% de las localidades con alto grado de marginación de acuerdo al catálogo de zonas de atención prioritaria de SEDESOL. Por lo que conforme a esto; podemos decir que **el grado de EFICACIA Y EFICIENCIA del Programa Presupuestario es de un 83% al lograr atender el mayor número de localidades establecidas como áreas prioritarias de atención y atender directamente las carencias que presentaban.**

6.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL F015.- APOYO A LA VIVIENDA

No.	CONCEPTO	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018	
		Localidades Atendidas	Viviendas Beneficiadas	Localidades Atendidas	Viviendas Beneficiadas	Localidades Atendidas	Viviendas Beneficiadas
1	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 750 LTS.	37	2,300	34	1,280	27	930
2	ESTUFA ECOLÓGICA AHORRADORA DE LEÑA	-	-	24	634	30	754
3	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	-	-	3	60	3	45
4	ABASTECIMIENTO DE PLANTAS SOLARES	-	-	6	52	7	70
5	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME	35	595	47	664	43	647
6	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	60	1095	19	413	33	541
7	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL	15	271	8	150	13	296
	TOTALES	147	4,261	141	3,283	156	3,283

7. PRESUPUESTO ASIGNADO 2017

El H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco orienta sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vivienda de las personas más vulnerables del Estado a través de la ejecución de acciones que además de mejorar las condiciones de salud e higiene de las mismas. Así también como se desarrollan acciones utilizando energías limpias como la instalación de paneles solares y estufas ecológicas.

CONCEPTOS	TOTAL DE PROYECTOS	LOCALIDADES ATENDIDAS	POBLACIÓN BENEFICIADA	MONTO EJERCIDO
ABASTECIMIENTO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 750 LTS. Y EQUIPAMIENTO.	1,280	34	5,120	\$4,007,104.00
EQUIPAMIENTO A VIVIENDA CON ESTUFA ECOLOGICA AHORRADORA DE LEÑA.	634	24	2,536	\$3,959,329.48
CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	60	3	240	\$3,511,320.00
ABASTECIMIENTO DE PLANTAS SOLARES GENERADORAS DE ENERGIA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	52	6	208	\$3,691,584.00
REHABILITACION DE TECHO FIRME	664	47	2,656	\$10,950,285.43
CONSTRUCCION DE CUARTO ADICIONAL	150	8	600	\$8,765,029.75
CONSTRUCCION DE PISO FIRME	413	19	1,652	\$4,269,401.11
TOTALES	3,283	141	13,012	\$39,154,053.77

7.1. ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

En el análisis comparativo de los recursos ejercidos en el año inmediato anterior, podemos advertir que hubo una disminución de los recursos asignados para el ejercicio 2017.

PRESUPUESTO EJERCIDO		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	2017
F015.-APOYO A LA VIVIENDA	\$53,181,068.96	\$39,154,053.77

Tabla 6.- Presupuesto ejercido del programa presupuestario F-015

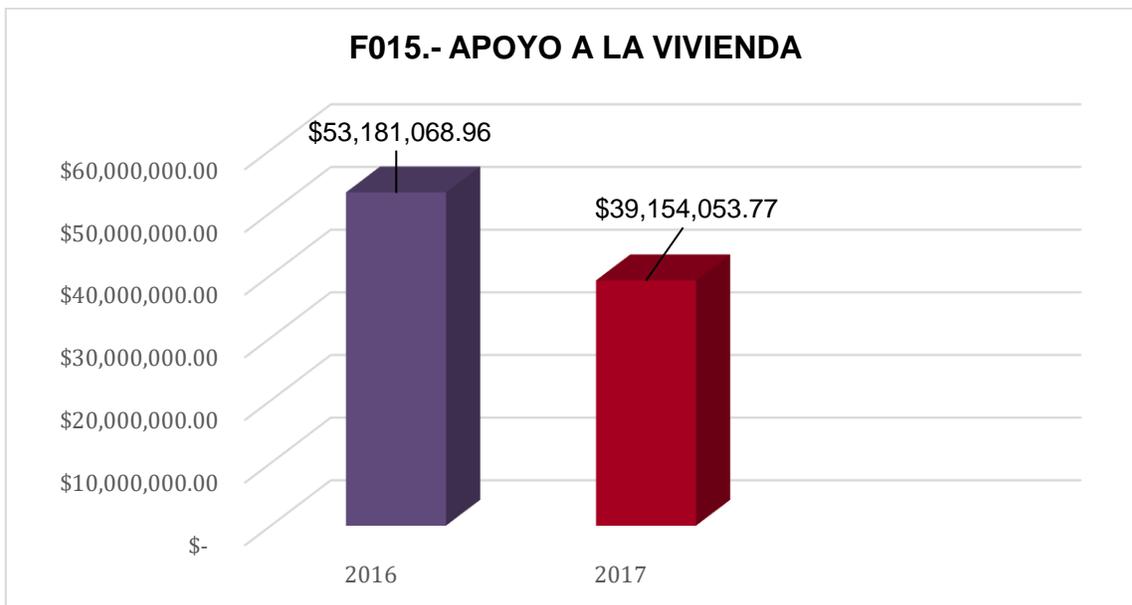


Gráfico 5. Evolución del presupuesto del programa F-015

8. CONCLUSIONES PRELIMINARES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Como es de verse, el programa de Apoyo en Infraestructura a la Vivienda y conforme a los análisis efectuados podemos advertir que el programa opera de manera adecuada al contar con todos los elementos normativos, de planeación y ejecución del gasto.

El municipio se encontraba en el 2015, dentro de los 5 municipios con mayores carencias en cuanto a calidad y espacios de las viviendas; sin embargo; al cierre de 2017; se vislumbra una mejoría en el abatimiento de rezagos y carencias por servicios en la vivienda generalizado de 13.6%, siendo los mayores logros los registrados en los rubros de electrificación, mejoramiento en la calidad de muros y techos y la carencia de agua entubada; esto conforme al Informe Anual sobre las cifras de pobreza y rezago social 2017; publicadas por la SEDESOL

9. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Propósito del Programa Presupuestario: La población de bajos ingresos del municipio cuenta con calidad en espacios de la vivienda			
Aspecto de valoración:	Cumplimiento	Justificación	
Diseño del Programa	SI	Se cuenta con un diagnostico preliminar y en base a ello, se encuentra prevista la atención de la problemática en el PMD Y concatenados sus objetivos, estrategias y líneas de acción con el PND y el PLED	
Herramientas de Planeación	Si	Se identificaron acciones de planeación, programación y adecuado seguimiento y control de la estructura programática presupuestal del recurso	
	Productos del Proceso	Presupuesto Autorizado, Programa Operativo Anual Informe trimestral de ejecución de gasto	
Herramientas de MML	SI	El Programa Presupuestario Cuenta con: Árbol de Problemas Árbol de Objetivos Matriz de Indicadores de Resultados	
	Productos del Proceso	Indicadores Estratégicos y de Eficiencia de los cuales se lleva el seguimiento y nivel de cumplimiento.	
Recursos ¿son suficientes y adecuados?	Recursos Financieros	Insuficientes para atender todas las necesidades detectadas	
	Infraestructura	Adecuada	
Coordinación entre actores	Internos	Obras Públicas y Atención Ciudadana	
	Externos	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación y Finanzas	
Información y Sistemas	Sistemas Informáticos	Si (ALFA – SIEN)	
	Estandarización de Procesos	Si	
	Articulación de Procesos	Si	
	Independencia de Procesos	No, se encuentran vinculados con entes externos	
	Documentos Normativos		Manual de Organización Y Procedimientos de la Coordinación del Ramo 33
			Lineamientos Generales Para La Operación Del Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social
Diagramas de Flujo	No	Carencia de organigramas y de formatos estandarizados de informes y cédulas de control en el área operativa	
	Seguimiento	Informes Mensuales y Trimestrales	



Seguimiento y Evaluación	Evaluación	Informe de Auto-Evaluación Trimestral
	Expedientes de beneficiarios	Se cuenta con expedientes técnicos de los proyectos así como con expedientes de beneficiarios
Evaluación del Desempeño	Si	Se cuenta con evaluaciones anteriores a los programas, sin embargo se carece de una agenda de mejora
Especialización del Recurso Humano	Capacitación	Insuficiente, se requiere mayor capacitación a los operadores del gasto.
	Profesionalización	De grado medio.
	Especialización	No, movilidad laboral recurrente tri anual que impiden se cuente con personal especializado.
Transparencia y Rendición de Cuentas	Media	Se cumple con el estándar mínimo previsto en la LGTAIP
Cumplimiento de Objetivos	Población Atendida	Se logra atender al 83% de la población objetivo
	Focalización Cobertura	Si al atender a 83% porcentaje de las ZAP'S y localidades con un mayor índice de marginación
¿El proceso es eficaz?		Si, considerando sus problemáticas
¿El proceso es eficiente?		Si, considerando los factores endógenos y exógenos que le afectan
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Si, cumple con los objetivos del Programa
Principales Fortalezas		Además de los atributos puntualmente descritos en cada uno de los aspectos evaluados. Podemos mencionar que el resultado más destacado del programa presupuestario es congruente con el propósito del programa, al destinar acciones específicas a disminuir las principales carencias que en materia de vivienda presentan las localidades del municipio.
Problemáticas Detectadas		Las solicitudes de atención rebasan el presupuesto con el que se cuenta para atender las solicitudes. Se carece de herramientas de focalización más adecuadas. Se carece de estadística actualizada conforme a los índices de pobreza que proveen las instancias federales. La presentación de informes de gasto en el portal aplicativo, se efectúan a destiempo por lo que se afecta el nivel de cumplimiento de gasto.



INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal (FISM)

Programa presupuestario:

K037.- Infraestructura para la Educación

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Agosto 30, de 2018.

1. ANÁLISIS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

1.1. DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN EN CENTLA

Conforme al Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Centla, se realizó un diagnóstico con la finalidad de conocer el estado de sus infraestructuras en los niveles educativos de dichas escuelas y proponer soluciones a sus problemáticas.

El sistema educativo en el municipio está integrado por 328 centros escolares de servicios educativos escolarizados, a los que asisten regularmente 35,273 estudiantes integrados por 18,500 mujeres y 16,497 hombres que son atendidos por 1,641 docentes. De los 328 planteles, 130 son de preescolar con un total de 6,555 infantes, 131 primarias con 14,774 estudiantes, 49 secundarias con 7,053 estudiantes, 15 bachilleratos que atienden a 5,118 estudiantes y 2 instituciones de educación con 1,773.

La tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más es la siguiente:

El 51.9% de las mujeres mayores de 15 años saben leer y escribir, mientras que el 48.1% de los hombres mayores de 15 años saben leer y escribir.

El promedio de escolaridad en mujeres mayores de 15 años es de 6.5% mientras que en hombres mayores de 15 años es de 6.8 %.

Respecto al rezago educativo, el 50.5% de las mujeres mayores de 15 años no han concluido la secundaria, mientras que el 49.5% de los hombres mayores de 15 años no han concluido la educación secundaria.

La tasa de asistencia escolar en el municipio registra que de cada 100 niñas en edad escolar 92.2 asisten y 90.8 de cada cien niños en edad escolar asisten a la escuela de manera regular.

1.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Conforme a lo expuesto en el PMD, en su programa de educación y cultura, la administración municipal, planteó dentro de sus objetivos fortalecer la educación con calidad; garantizando el acceso a la educación mediante el mejoramiento de la infraestructura escolar a efectos de brindar mejores espacios a los educandos que coadyuven a mejorar la asistencia a los espacios educativos y disminuir la deserción escolar.

Programa presupuestario		¿Qué incluye el programa?	¿Cómo se otorga el programa?	¿Cuál es la población o sector beneficiado?
Ramo 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Infraestructura para la Educación	Techado de canchas, rehabilitación de comedores, construcción de comedores y obras complementarias y construcción de aulas.	Con base en el diagnóstico realizado; y atendiendo a las peticiones formuladas tanto por las autoridades educativas de los planteles como las presentadas por la ciudadanía. Se valora la ubicación del centro escolar conforme a los criterios de ZAP, y se valora la matrícula estudiantil.	Los estudiantes que forman parte de las distintas instituciones educativas y quienes hacen uso de las áreas deportivas y/o recreativas del Municipio.

2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN K-037 A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

El PND constituye el insumo fundamental para la elaboración, contenido y orientación de los programas que deriven del mismo, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal; con el objetivo fundamental de concatenar las acciones de los tres órdenes de gobierno hacia el desarrollo de los estados y de los municipios.

Conforme a lo que dispone el artículo 26, inciso A) de la CPEUM; tanto las entidades federativas como los municipios; deben cuidar que exista una

congruencia y vinculación entre los objetivos estratégicos del PND y los Programas Sectoriales, Estatales, Especiales, Institucionales y Regionales.

A continuación revisamos y analizamos que exista esa congruencia entre las líneas de acción y estrategias planteadas en el PMD, el PLEDT y el PND y la exponemos a continuación:

2.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Meta 3. México con Educación de Calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

2.2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 – 2018

EJE RECTOR	OBJETIVOS/ESTRATEGIAS
Eje 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad.	5.1. Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva. 5.1.3. Mejorar la infraestructura educativa, congruente con los requerimientos de un servicio de calidad en sus tipos, niveles y modalidades.

**2.3. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO
2016 – 2018**

EJE RECTOR	EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO/ ESTRATEGIAS
Eje 2. Municipio Solidario e Incluyente	2.1.Núcleo social y calidad de vida	<p>2.1.2 Educación y cultura. Favorecer la educación de calidad en el municipio de Centla, vinculados con el derecho de todos a elevar el nivel de vida y contribuir así al progreso mediante el desarrollo de sus habilidades conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades.</p>

3. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

La MIR como producto principal derivado de la aplicación de las herramientas de marco lógico resulta indispensable en la planeación, programación y ejecución de los programas presupuestarios; toda vez que a través de ella; será posible medir los resultados que se espera obtener con la aplicación del programa; es decir, el logro de objetivos.

La MIR debidamente estructurada es el reflejo de un adecuado conocimiento de los problemas que el programa presupuestario pretender atender, proveyendo a través de los indicadores; medios de verificación suficientes y pertinentes para conocer el logro del programa.

A continuación exponemos la MIR proporcionada por la Coordinación del Ramo 33.

Nivel	Objetivo	Indicador Método de Cálculo	Medio de verificación Periodicidad
Fin	Contribuir al mejoramiento del Bienestar Escolar en el municipio, mediante obras de infraestructura para que los planteles educativos tengan mejores servicios y espacios adecuados.	Es el Resultado de Dividir el (Número de Alumnos de las Escuelas Beneficiadas con el Mejoramiento de la Infraestructura Educativa) Entre el (Total de la población escolar del municipio) Multiplicado por el Cien.	Anual
Propósito	La comunidad escolar del municipio cuenta con mejores planteles educativos para el desarrollo de sus actividades académicas.	Es el Resultado de Dividir el (Numero de Escuelas Mejoradas) Entre el (Total de Escuelas Existentes en el Municipio) Multiplicado por Cien	Anual
Componente	Componente 1 Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa implementado	Es el Resultado de Sumar el (Porcentaje de Aulas Didácticas Construidas Ponderando Al 25% Mas Porcentaje de Plazas Cívicas Construidas Ponderando Al 20% Mas Porcentaje de Techados de plaza Cívica) Construidos Ponderando Al 25% Mas Porcentaje de Bardas Perimetrales Construidas Ponderando Al 20%	Trimestral
Componente	Componente 2 Programa de mantenimiento de la infraestructura educativa implementado	Es Igual Al Resultado de las Obras de Rehabilitación de Pintura Realizada. Ya Que Este Componente Tiene Una Sola Actividad	Trimestral
Actividad	Actividad 1 C1 Construcción de aulas didácticas	Es el Resultado de Dividir el (número de Aulas Didácticas Construidas) Entre el (Total de Aulas Didácticas Programadas para Construir) Multiplicado por Cien.	Trimestral
Actividad	Actividad 1 C2 Pintura de planteles educativos	Es el Resultado de Dividir el Numero de (Planteles Educativos Atendidos con Pintura) entre el total de (Planteles Educativos Programados para Pintar) Multiplicados por Cien.	Trimestral
Actividad	Actividad 2 C1 Construcción de Plazas Cívicas	Es el Resultado de Dividir el (Número de Plazas Cívicas Construidas) Entre el (Total de Plazas Cívicas Programadas para Construir) Multiplicados por Cien.	Trimestral
Actividad	Actividad 3 C1 Construcción de techados de plaza cívica	Es el Resultado de Dividir el (Numero de Techados de Plaza Cívica Construidos) Entre el (Total de techados de Plaza Cívica Programados para Construir) Multiplicado por Cien.	Trimestral
Actividad	Actividad 4 C1 Construcción de bardas perimetrales	Es el Resultado de Dividir los (Metros Lineales de Bardas Perimetrales Construidas) Entre el (Total de Metros Lineales de Bardas Perimetrales para Construir) Multiplicado por Cien.	Trimestral
Actividad	Actividad 5 C1 Construcción de sanitarios escolares	Es el Resultado de Dividir el (Numero de Sanitarios Escolares Construidos) Entre el (Total de Sanitarios Escolares Programados para Construir) Multiplicado por Cien.	Trimestral

4. ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

El análisis de focalización y cobertura nos permite conocer y determinar las zonas del municipio que lograron ser atendidas con el programa presupuestario K-037.

Las localidades que se lograron atender con el programa presupuestario con las acciones aplicadas durante 2017; se beneficiaron en total 15 localidades; mejorando la infraestructura y condiciones de 15 Centros Escolares de diferentes niveles educativos; a los que asisten 1,805 estudiantes.

El detalle de las localidades atendidas con cada una de las acciones, puede visualizarse a continuación:

CONCEPTO	ESCUELA	LOCALIDAD	CLAVE	CANTIDAD DE MEJORAMIENTOS
MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR Y OBRA COMPLEMENTARIA	JARDIN DE NIÑOS "MANUEL CAMPOS PAYRO"	Benito Juárez	27DJN0032F	1
	ESCUELA PRIM. RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA	Emiliano Zapata	27DPR1510M	1
	ESC. PRIM. "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC",	Los Ídolos (Margen Izquierda)	27DPR2054V	1
	JARDIN DE NIÑOS CARMEN RAMOS DEL RIO	Simón Sarlat	-----	1
	ESC. PRIMARIA COMUNITARIA CONAFE	El Limón de Simón Sarlat	27KPRO177A	1
	ESCUELA PRIM. BILINGÜE "GUILLERMO PRIETO"	Leandro Rovirosa Wade 1ra.	27DPB0089W.	1
	ESC. PRIM. "CORL. LINO MERINO"	Ribera Alta 2da. Sección	27DPR1203F	1
TOTALES				7

CONCEPTO	ESCUELA	LOCALIDAD	CLAVE	CANTIDAD DE TECHADOS
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON SISTEMA DE CUBIERTA ECONOTECHO	ESCUELA PRIM. INDIGENA "GRAL. EMILIANO ZAPATA"	Carlos A. Madrazo	27DPB0015E	1
	ESCUELA PRIM. "ALFONSO CAPARROSO".	Cuauhtémoc	-----	1
	ESCUELA PRIM. BILINGUE "GREGORIO TORRES QUINTERO"	El Limón (De Vicente	27DPB0116C	1
TOTALES				3

CONCEPTO	ESCUELA	LOCALIDAD	CLAVE:	CANTIDAD DE COMEDORES
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR Y OBRA COMPLEMENTARIA	ESC. PRIM. JOSE MA. MORELOS Y PAVON,	Boca de Chilapa	27DPR1252O	1
	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ,	Chilapa 1ra. Sección (Margen	27DPR1511L	1
TOTALES				2

CONCEPTO	ESCUELA	LOCALIDAD	CLAVE:	CANTIDAD DE COMEDORES
MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR	ESC. PRIM. MACLOVIA ACOSTA DOMINGUEZ	La Unión	27DPR1154N	1
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y OBRA EXTERIOR EN CANCHA	ESCUELA PRIM. "MARIA DEL CARMEN PEDRERO SALDIVAR"	El Bellote	-----	1
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA	CENTRO PREESCOLAR BILINGÜE "CARLOS PELLICER CAMARA"	Ribera Alta de Cuauhtémoc	27DCC0099Y	1
TOTALES				3

Cabe señalar que de los 15 centros educativos pertenecen a localidades de alta marginación, de las cuales 2 son jardines de niños, 1 es centro pre-escolar bilingüe, 11 son escuelas primarias y 1 escuela primaria es de tipo indígena.

4.1. POBLACION POTENCIAL Y OBJETIVO

Población Potencial: 35 escuelas ubicadas en localidades de alta marginación

Población Objetivo: Los estudiantes matriculados de las 35 escuelas de las localidades de alta marginación que asciende a una cantidad de: 2,898.

No.	CONCEPTO	Ejercicio 2017		
		LOCALIDADES	No. de proyectos	Población beneficiada
1	MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESC. Y OBRA COMPLEMENTARIA	8	8	462
2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESC. Y OBRA COMPLEMENTARIA	2	2	178
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON SISTEMA DE CUBIERTA ECONOTECHO	3	3	1055
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y OBRA EXT. EN CANCHA	1	1	70
5	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA	1	1	40
	TOTALES	15	15	1,805

Con el programa presupuestario de las 35 escuelas logra atender 15 centros educativos, con lo que su porcentaje de atención focalizada es de 42.8%.

Escuelas en alta marginación: 35

Escuelas en alta marginación atendidas: 15

Población potencial estudiantil de alta marginación: 4,255

Población estudiantil de alta marginación atendida: 1,805

Es importante mencionar que la focalización es un elemento importante para medir el nivel de eficacia de un programa presupuestario; toda vez, que permite conocer la precisión con la que los servicios llegan a la población.

4.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

No.	CONCEPTO	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
		No. de proyectos	Población beneficiada	No. de proyectos	Población beneficiada
1	MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESC. Y OBRA COMPLEMENTARIA	2	118	8	462
2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESC. Y OBRA COMPLEMENTARIA	10	825	2	178
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON SISTEMA DE CUBIERTA ECONOTECHO	4	824	3	1055
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y OBRA EXT. EN CANCHA	-	-	1	70
5	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA	1	225	1	40
6	MEJORAMIENTO DE AULA EN ESC. SEC. TECNICA	1	559	-	-
7	ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMEDOR ESC. Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	2	48	-	-
8	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL	1	140	-	-
9	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA TELESECUNDIARIA	1	200	-	-
10	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL CON MALLA CICLÓNICA (PRIMERA ETAPA)	-	-	-	-
	TOTALES	22	2,939	15	1,805

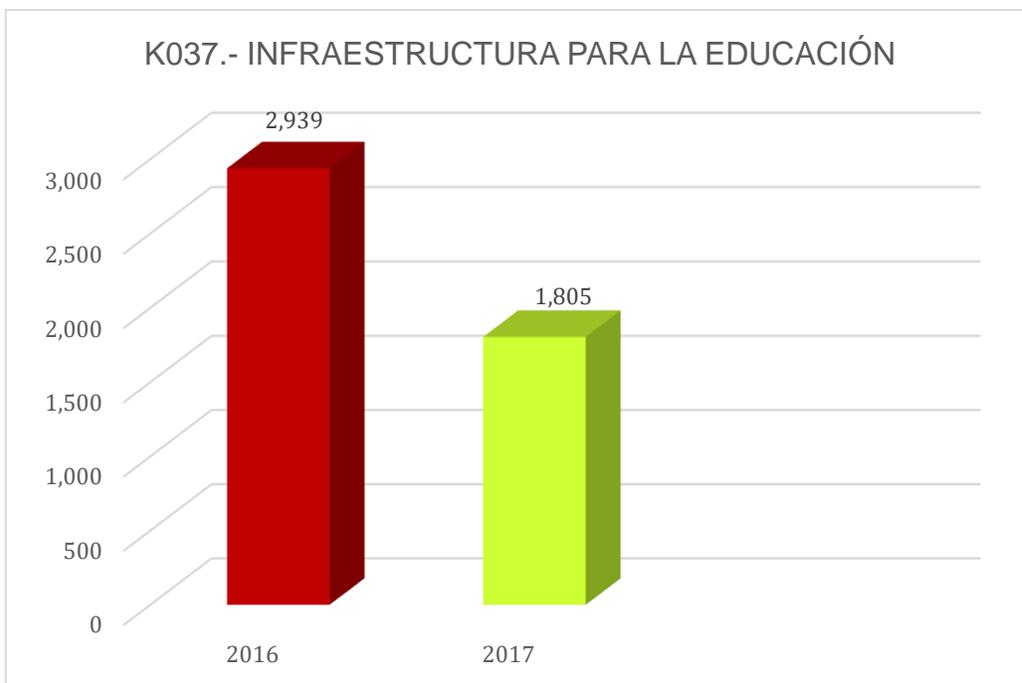


Gráfico 6. Evolución de la población beneficiada con el programa K-037

5. PRESUPUESTO

Conforme a los registros observamos que durante el ejercicio 2017; se asignó un presupuesto total de **\$ 9,559,006.91** para la ejecución de las siguientes obras en 15 localidades.



CONCEPTO	ESCUELA	LOCALIDAD / # PROYECTOS	TIPO DE LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO / PAGADO
MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR Y OBRA COMPLEMENTARIA	JARDIN DE NIÑOS "MANUEL CAMPOS PAYRO"	Benito Juárez 1 Proyecto	ALTA MARGINACIÓN	\$517,513.38
	ESCUELA PRIM. RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA	Emiliano Zapata 1 Proyecto	ALTA MARGINACIÓN	\$325,780.92
	ESC. PRIM. "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC",	Los Ídolos (Margen Izquierda) 1 Proyecto	ALTA MARGINACIÓN	\$370,973.31
	JARDIN DE NIÑOS CARMEN RAMOS DEL RIO	Simón Sarlat 1 Proyecto	ALTA MARGINACIÓN	\$591,383.03
	ESC. PRIMARIA COMUNITARIA CONAFE	El Limón de Simón Sarlat 1 Proyecto	ALTA MARGINACIÓN	\$404,758.25
	ESCUELA PRIM. BILINGÜE "GUILLERMO PRIETO"	Leandro Rovirosa Wade 1ra. 1 Proyecto	ALTA MARGINACIÓN	\$244,856.10
	ESC. PRIM. "CORL. LINO MERINO"	Ribera Alta 2da. Sección 1 Proyecto	ALTA MARGINACIÓN	\$488,075.32
TOTALES	7 Centros Educativos	7 Proyectos		\$2,943,340.31

CONCEPTO	ESCUELA	LOCALIDAD / # PROYECTOS	TIPO DE LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO / PAGADO
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON SISTEMA DE CUBIERTA ECONOTECHO	ESCUELA PRIM. INDIGENA "GRAL. EMILIANO ZAPATA"	Carlos A. Madrazo 1 Proyecto	ALTA MARGINACIÓN	\$ 1,194,687.22
	ESCUELA PRIM. "ALFONSO CAPARROSO".	Cauhtémoc 1 Proyecto	ALTA MARGINACIÓN	\$ 1,091,289.15
	ESCUELA PRIM. BILINGUE "GREGORIO TORRES QUINTERO"	El Limón (De Vicente) 1 Proyecto	ALTA MARGINACIÓN	\$ 1,166,199.77
TOTALES	3 Centros Educativos	3 Proyectos		\$3,452,176.14

CONCEPTO	ESCUELA	LOCALIDAD/ # PROYECTOS	TIPO DE LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO / PAGADO
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR Y OBRA COMPLEMENTARIA	ESC. PRIM. JOSE MA. MORELOS Y PAVON,	Boca de Chilapa 1 Proyecto	ALTA MARGINACIÓN	\$ 477,221.84
	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ,	Chilapa 1ra. Sección (Margen 1 Proyecto	ALTA MARGINACIÓN	\$ 409,060.09
TOTALES	2 Centros Educativos	2 Proyectos		\$886,281.93

CONCEPTO	ESCUELA	LOCALIDAD/ # PROYECTOS	TIPO DE LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO / PAGADO
MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR	ESC. PRIM. MACLOVIA ACOSTA DOMINGUEZ	La Unión 1 Proyecto	ALTA MARGINACIÓN	\$ 423,073.70
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y OBRA EXTERIOR EN CANCHA	ESCUELA PRIM. "MARIA DEL CARMEN PEDRERO SALDIVAR"	El Bellote 1 Proyecto	ALTA MARGINACIÓN	\$1,428,092.03
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDACTICA	CENTRO PREESCOLAR BILINGÜE "CARLOS PELLICER CAMARA"	Ribera Alta de Cuauhtémoc 1 Proyecto	ALTA MARGINACIÓN	\$ 426,042.80
TOTALES	3 Centros Educativos	3 proyectos		\$2,277,208.53

5.1. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

En la evolución del presupuesto nuevamente advertimos una disminución del gasto asignado al programa presupuestario, tal y como puede visualizarse a continuación:

PRESUPUESTO EJERCIDO		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	2017
K037.- INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN	\$ 13,825,687.41	\$ 9,559,006.91

Tabla 7. Presupuesto asignado al programa presupuestario K037

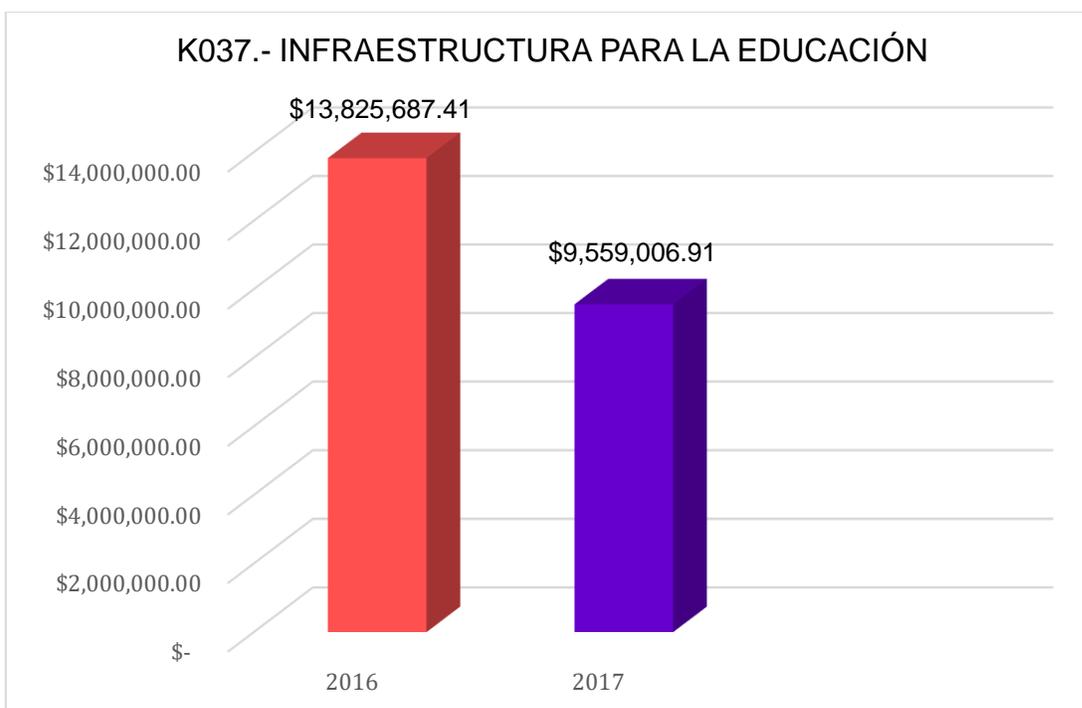


Gráfico 7. Evolución del presupuesto asignado al programa presupuestario K-037

6. CONCLUSIONES PRELIMINARES AL PROGRAMA

Como es de verse la valoración final del programa presupuestario de Infraestructura para a Educación nos indica que el Diseño del programa es adecuado al encontrarse previsto en el Plan Municipal del Desarrollo y dársele cumplimiento al ser aplicado en localidades de alta marginación, con las que se beneficia a población que se encuentra en condiciones de rezago.

A continuación y de manera ejecutiva se presentan las conclusiones y valoración del Programa Presupuestario:



Propósito del Programa Presupuestario: Contribuir al mejoramiento del Bienestar Escolar en el municipio, mediante obras de infraestructura, para que los planteles educativos tengan mejores servicios y espacios adecuados		
Aspecto de valoración:	Cumplimiento	Justificación
Diseño del Programa	SI	Se cuenta con un diagnostico preliminar y en base a ello, se encuentra prevista la atención de la problemática en el PMD Y concatenados sus objetivos, estrategias y líneas de acción con el PND y el PLED
Herramientas de Planeación	Si	Se identificaron acciones de planeación, programación y adecuado seguimiento y control de la estructura programática presupuestal del recurso
	Productos del Proceso	Presupuesto Autorizado, Programa Operativo Anual Informe trimestral de ejecución de gasto
Herramientas de MML	No	El Programa Presupuestario solo cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados; indicadores estratégicos y de eficiencia de los cuales se lleva el seguimiento y nivel de cumplimiento.
	Productos del Proceso	Sin embargo en el diseño del programa carece de árbol de problemas y árbol de objetivos que le brindarían mayores elementos sobre las problemáticas a atender y planear estratégicamente el ejercicio del recurso.
Recursos son suficientes y adecuados?	Recurso Humano	Si, suficiente
	Recursos Financieros	Insuficientes para atender todas las necesidades detectadas
	Infraestructura	Adecuada
Coordinación entre actores	Internos	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Dirección de Administración
	Externos	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación y Finanzas SEP SEDESOL
Información y Sistemas	Sistemas Informáticos	Si (ALFA – SIEN)
	Estandarización de Procesos	Si
	Articulación de Procesos	Si
	Independencia de Procesos	No, se encuentran vinculados con entes externos
Documentos Normativos	Documentos Normativos	Manual de Organización Y Procedimientos de la Coordinación del Ramo 33
		Lineamientos Generales para la Operación del FISM
	Diagramas de Flujo	No, por subdirección y por procedimiento interno Carencia de organigramas y de formatos estandarizados de informes y cédulas de control



Seguimiento y Evaluación	Seguimiento	Informes Mensuales y Trimestrales
	Evaluación	Informe de Auto-Evaluación Trimestral
	Expedientes de beneficiarios	Se cuenta con expedientes técnicos de los proyectos así como con expedientes de beneficiarios
Evaluación del Desempeño	Si	Se cuenta con evaluaciones anteriores a los programas, sin embargo se carece de una agenda de mejora
Especialización del Recurso Humano	Capacitación	Insuficiente, se requiere mayor capacitación a los operadores del gasto.
	Profesionalización	De grado medio.
	Especialización	No, movilidad laboral recurrente tri anual que impiden se cuente con personal especializado.
Transparencia y Rendición de Cuentas	Media	Se cumple con el estándar mínimo previsto en la LGTAIP
Cumplimiento de Objetivos	Población Atendida	Se logra atender a 1,805 educandos matriculados que son la población objetivo
	Focalización Cobertura	42.8 % de eficiencia al atender 15 de los 35 centros educativos de las ZAP y localidades con un mayor índice de marginación
¿El proceso es eficaz?		Si, considerando sus problemáticas
¿El proceso es eficiente?		Si, considerando los factores endógenos y exógenos que le afectan
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Si, cumple con los objetivos del Programa
Principales Fortalezas		Además de los atributos puntualmente descritos en cada uno de los aspectos evaluados. Podemos mencionar que el resultado más destacado del programa presupuestario es congruente con el propósito del programa, ya que la orientación a resultados desarrolla acciones específicas para disminuir las principales carencias que presentan los centros escolares de las localidades del municipio.
Problemáticas Detectadas		Las solicitudes de atención rebasan el presupuesto con el que se cuenta para atender las solicitudes Se sugiere que se apoyen del programa SIGED de la SEP, que de manera remota permite consultar el estado que guarda la infraestructura educativa del municipio. Así como que se efectuó el levantamiento de un diagnostico actualizado. La presentación de informes de gasto en el portal aplicativo, se efectúan a destiempo por lo que se afecta el nivel de cumplimiento de gasto.



INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

Ramo 23.- Desarrollo Regional

Programas Presupuestarios:

K005.- Urbanización y

K008.- Infraestructura Caminera

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Agosto 30, de 2018.

1. RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

Dentro del presupuesto de cada año, se incluye un Instrumento de política presupuestaria para atender las obligaciones del Gobierno Federal, cuyas asignaciones no corresponden al gasto directo de las Secretarías o sus entidades. Este instrumento es conocido como Provisiones salariales y económicas o Ramo 23, tiene como uno de sus objetivos otorgar recursos a Entidades Federativas y Municipios a través de fondos específicos. En total para el 2017, la Cámara de Diputados aprobó \$35,805.19 millones de pesos, que deberán ser solicitados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por las entidades federativas y municipios firmando un convenio para su transferencia.

Este ramo, comprende los fondos:

- ✓ Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal (FORTALECE)
- ✓ Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP)

2. OBJETIVOS GENERALES DE LOS FONDOS

Dentro de los objetivos generales de ambos fondos tenemos que deberá destinarse el gasto a proyectos para generar infraestructura que incentive el desarrollo y la productividad, principalmente:

- 1.- Pavimentaciones de calles, avenidas y mantenimiento de vías.
- 2.- Alumbrado público.
- 3.- Drenaje y alcantarillado.
- 4.- Construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales.

5.- Construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte.

apoyar el desarrollo de infraestructura y productividad.

Los fondos de este ramo, deberán indefectiblemente sujetarse a costos paramétricos; destinarse a predios o inmuebles que sean propiedad del Estado, contar con derechos de vía o servicios básicos.

Deberán de generar beneficio social y no pueden concesionarse o bien utilizarse como paripassu de otro fondo federal.

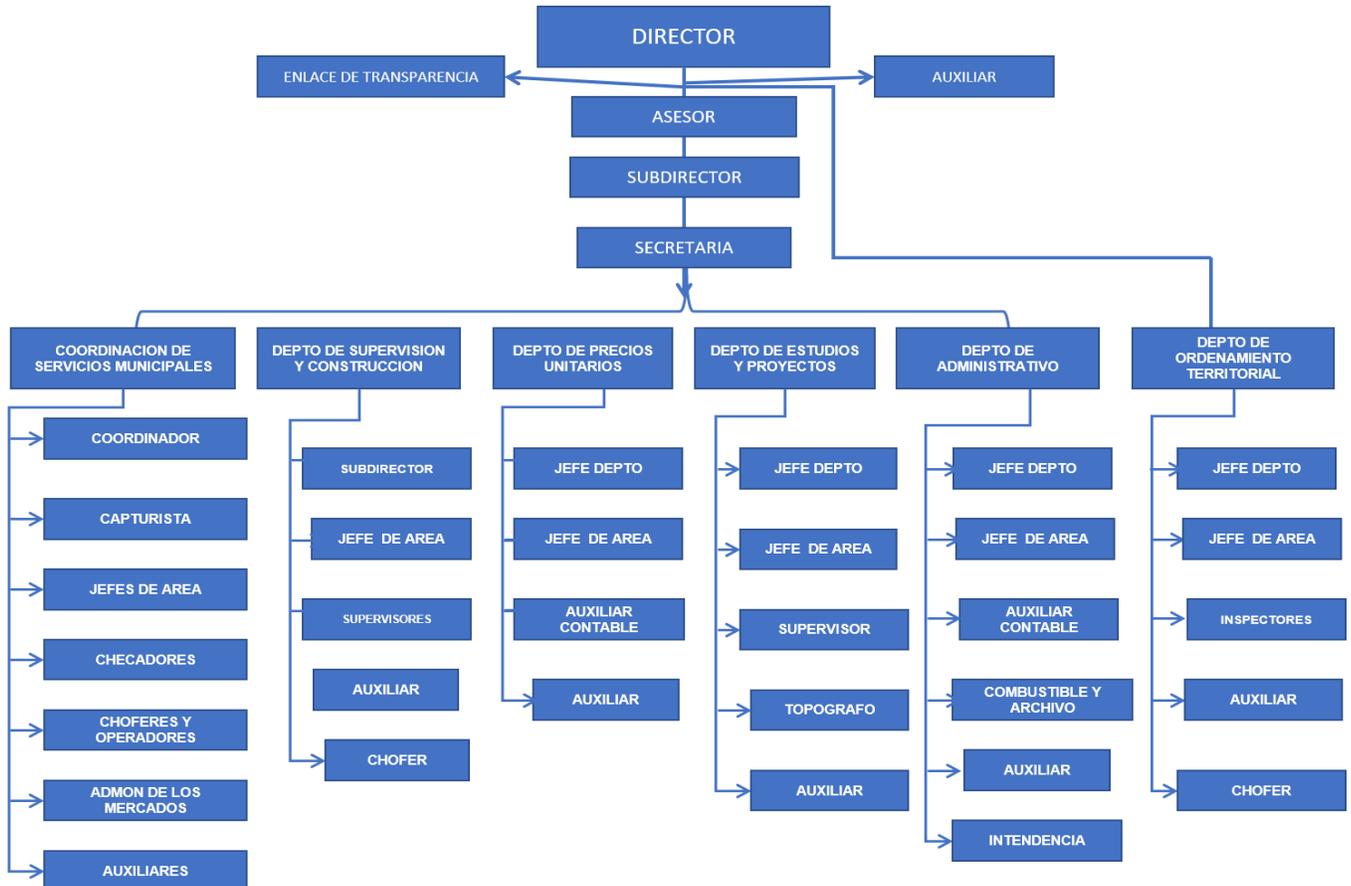
Conforme a lo anterior el H. Ayuntamiento Municipal de Centla, en su presupuesto de egresos 2017; asignó los siguientes programas al Fondo:

- ✓ Urbanización (K-005)
- ✓ Infraestructura Caminera (K-008).

3. LA DIRECCIÓN OPERADORA DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS K-005 Y K-008

De manera directa, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM), es el área ejecutora y responsable de la operación y desempeño de los Programas de Desarrollo Regional ejecutados con los recursos del Ramo 23: Urbanización (K-005) e Infraestructura Caminera (K-008). Sin embargo, recibe apoyo y colaboración de la Coordinación del Ramo 33, toda vez, que algunas de las obras que se ejecutan reciben recursos del ramo 33.

Para la ejecución y desarrollo de los programas presupuestarios del Ramo 23: Urbanización (K-005) e Infraestructura Caminera (K-008) la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cuenta con la siguiente estructura:



Del análisis efectuado a la plantilla laboral y la estructura organizacional de la DOOTSM se concluye que cuenta con el personal suficiente para desarrollar las diferentes funciones de planeación, organización, seguimiento y evaluación de los programas.

4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS Y ÁREAS SUSTANTIVAS DEL PROGRAMA

El análisis de involucrados sirve para identificar a las personas y grupos relacionados con la situación que el programa busca atender, ya que permite determinar a las áreas del ente público que por sus atribuciones son actores clave y tienen influencia para la decisión y resolución de problemáticas o tomas de decisiones.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales no es la única área operadora del ramo 23 y de los Programas Presupuestarios Urbanización (K-005) e Infraestructura Caminera (K-008), durante el proceso de evaluación pudimos identificar que opera para la realización de estos programas con otras áreas sustantivas tanto del gobierno federal, como con su símil del gobierno estatal, para ello identificamos a continuación los principales actores y áreas relacionadas.

Para la Operación integral del ramo y sus programas operativos tenemos que:

La Secretaría de Desarrollo Social, cumple tres funciones sustantivas en el ejecución de los programas de Desarrollo Regional:

- ✓ Tiene la función de publicar el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, y
- ✓ Es la responsable de proveer la información para la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, también cumple las siguientes funciones respecto del Fondo:

- ✓ Es la responsable de proveer las previsiones para que en el Presupuesto General de Egresos de cada ejercicio fiscal, se consideren los recursos que permitan enterar este fondo a las entidades federativas y a los municipios.
- ✓ Llevar el control y seguimiento de los recursos ministrados y ejecutados de cada fondo a través del SFU.
- ✓ Generar un sistema geo referenciado para difundir a través de su página oficial de Internet, las obras en cada municipio o demarcación territorial financiadas con los recursos provenientes de este Fondo. Dicho sistema deberá contener la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

A nivel estatal, la Secretaria de Planeación y Finanzas es la responsable de organizar y distribuir los recursos del fondo que sean asignados en el Presupuesto; y de asignar la distribución de recursos a los municipios. Así como de elaborar y dar cumplimiento al calendario de ministración de los recursos recibidos por este concepto.

- ✓ La Secretaria de Desarrollo Social del Estado es la responsable a nivel estado de proveer el diagnóstico de la situación del desarrollo social, de la población y de los grupos vulnerables en el estado. Así como de vincularse adecuadamente con los municipios de la entidad para desarrollar estrategias que le permitan al estado abatir los rezagos y disminuir las carencias de los grupos más vulnerables del Estado.
- ✓ La Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), es la titular del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

2013-2018; con el que se concatenan las acciones de estos programas presupuestarios.

- ✓ Sirve de Coadyuvante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la determinación de objetivos del programa presupuestario el Programa Sectorial de Desarrollo Integral de Comunicaciones, Transportes y Puertos.

Para la ejecución de los Programas Presupuestarios K-005 y K-008 la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales se vincula con la Coordinación del Ramo 33; derivado de acciones que se ejecutan con recursos del ramo 33.

A continuación se presenta el cuadro de la Coordinación Interinstitucional programa, para identificar a los principales actores e incluyendo una breve descripción de acciones que realizan.

PRINCIPALES ACTORES EXTERNOS

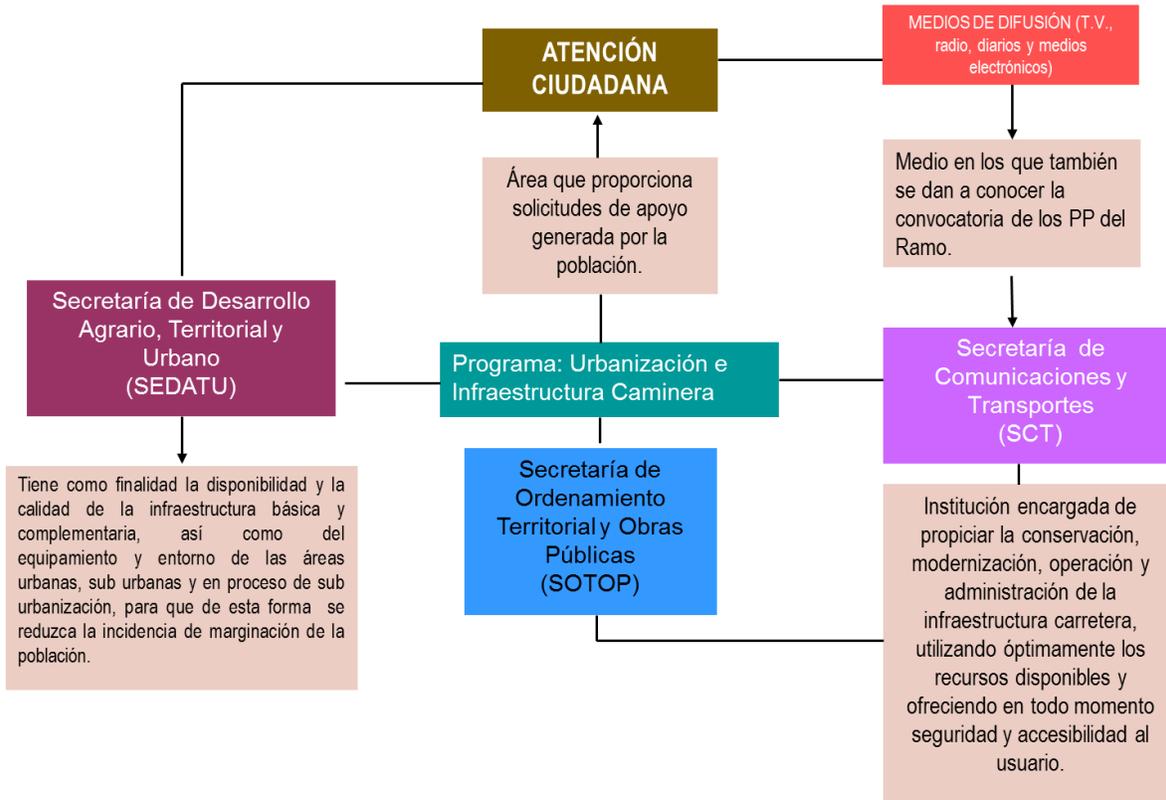


Ilustración 6. Principales actores Externos

Así tenemos que los Principales actores identificados de manera interna que coadyuvan a la realización y ejecución de los programas son los siguientes:

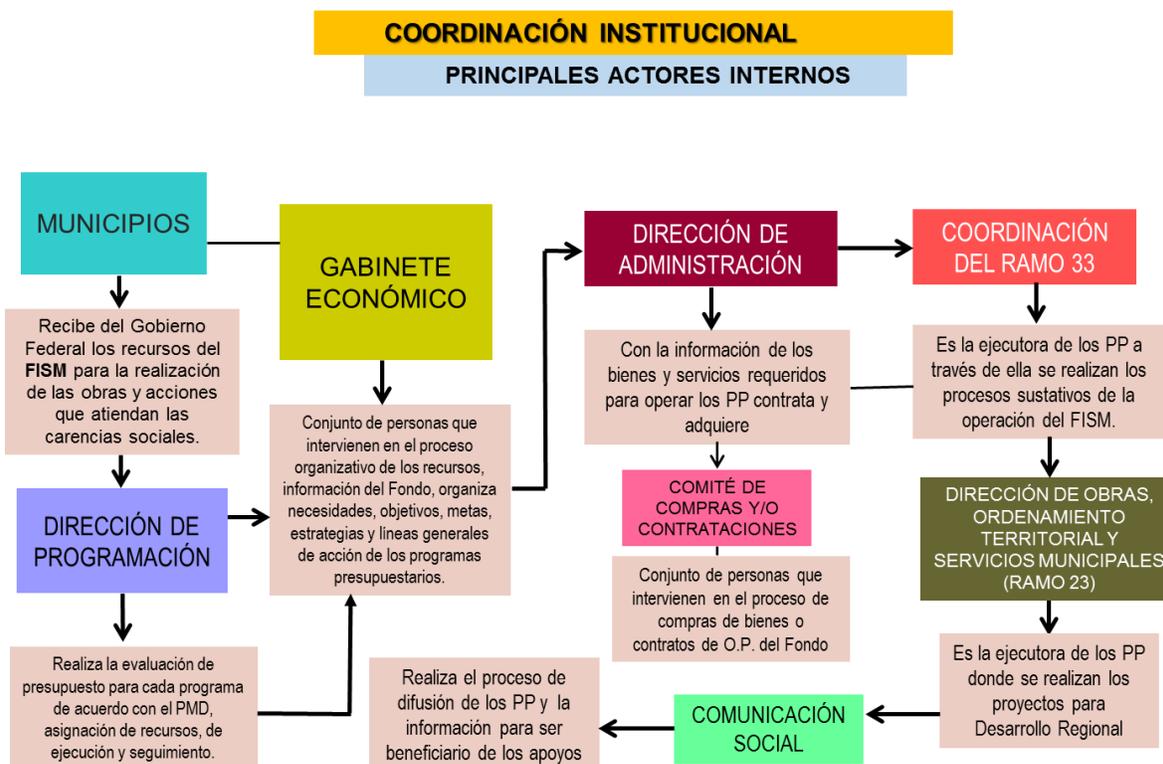


Ilustración 7. Principales actores Internos

5. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

Analizando el diseño del programa podemos determinar que se encuentra planeado de conformidad a lo establecido en las normativas del Presupuesto Basado en Resultados al utilizar herramientas de marco lógico para la determinación de sus objetivos, matriz de indicadores de resultados y seguimiento a sus indicadores de gestión. Además de contar dentro de su organización, diseño e implementación: normatividad suficiente y pertinente para regular los procedimientos a realizar y proveer orientación a los operadores de los programas. La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales cuenta

con el Manual de Organización y Procedimientos; el cual incluye descripciones de las funciones a realizar, descriptores de puestos y flujogramas muy básicos.

Cuentan con las reglas de operación para la ejecución de fondos y programas federales, así como con los Lineamientos actualizados para la ejecución del ramo.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD) se menciona muy sucintamente la carencia de un diagnóstico del estado que guarda tanto la urbanización del municipio, como la situación de la infraestructura carretera: sin embargo si se identifican las principales carencias generales que en estos temas presenta el municipio.

Dentro del Plan, se presentan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción propuestas por la administración municipal para atender estos rezagos. Lo que les permite tener una planeación vinculada al desarrollo nacional, estatal y sectorial de la problemática de desarrollo del municipio.

Dentro de la revisión de gabinete, efectuada a los informes, actas y demás documentos normativos y organizativos que le permiten estructurar el desempeño del programa al personal operativo, se puede determinar que estos son suficientes y pertinentes. De igual manera se tuvo acceso a informes, reportes, bitácoras, y diversos documentos de control y supervisión; así como a los expedientes técnicos de las obras ejecutadas en los que se registran apropiadamente las entregas de las obras realizadas, así como los testigos y evidencias de los trabajos realizados en las localidades atendidas por los programas presupuestarios.

Por lo anterior y considerando que el programa presupuestario en su conjunto cuenta con todos los instrumentos suficientes y pertinentes para desarrollarse a cabo como los son: estructura normativa, documentos de planeación y

organización de las tareas a realizar, manuales de organización y funcionamiento; presupuestos y análisis de costo de los programas, documentos para regular la adquisición de bienes y contrataciones de servicios, sistemas de control de calidad con las especificaciones de los bienes a adquirir, recibir y procedimientos para efectuar las devoluciones y verificaciones de los mismos.

Mediante el proceso de entrevistas y los oficios girados se pudo constatar que el personal operativo y administrativo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales conoce los procedimientos a realizar y está actualizado en cuanto a los lineamientos para la ejecución del fondo en ambos programas presupuestarios. Por lo que el recurso humano es un valioso factor en el cumplimiento y logro del programa. Finalmente, existen mecanismos de seguimiento, vigilancia y evaluación de las metas y su cumplimiento. Así como cuentan con sistemas informáticos que facilitan la ejecución de acciones.



INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

Ramo 23.- Desarrollo Regional

Programa presupuestario:

K-005.- Urbanización

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Agosto 30 , de 2018.

1. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K-005 URBANIZACIÓN

Conforme a lo análisis de la CEPAL, en materia de Gestión Urbana para el Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe¹⁴; la Urbanización puede denominarse como el aumento progresivo del número de personas que viven en pueblos y ciudades, con base en la noción de que ahí se han alcanzado mejores niveles económicos, políticos y sociales en comparación con las áreas rurales.

Asimismo es el proceso mediante el cual las poblaciones se mueven del campo al área urbana, permitiendo que las ciudades crezcan.

En consecuencia, la urbanización es muy común en los países desarrollados y en desarrollo, a medida que más y más personas tienden a acercarse a las ciudades para obtener servicios sociales y económicos privilegiados, así como otros beneficios, que incluyen ventajas sociales y económicas, tales como una mejor educación, atención médica, higiene, vivienda, oportunidades de negocios y transporte.

A medida que las poblaciones se desplazan hacia zonas más desarrolladas, el resultado inmediato es la urbanización. Esto normalmente contribuye al desarrollo de terrenos para uso en propiedades comerciales, instituciones de apoyo social y económico, transporte y edificios residenciales.

1.- Beneficios sociales y servicios.- Hay numerosos beneficios sociales atribuidos a la vida urbana. Ejemplos de ello son mejores instalaciones educativas, condiciones de vida, higiene y vivienda, servicios de salud, instalaciones recreativas y una mejor vida social en general. Por esta razón, cada vez más

¹⁴ Cfr.- Gestión Urbana para el Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe. CEPAL.-
<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2381/S2003000.pdf?sequence=1>

personas se ven obligadas a migrar a zonas urbanas para obtener la amplia variedad de prestaciones y servicios sociales que no están disponibles en las zonas rurales.

2.- Oportunidades laborales.- En ciudades y pueblos hay amplias oportunidades de empleo que atraen continuamente a las personas de las zonas rurales en búsqueda de un mejor sustento. Por lo tanto, la mayoría de las personas se trasladan frecuentemente a las zonas urbanas para acceder a empleos mejor remunerados, ya que ahí hay mayores posibilidades de empleo en todos los sectores de desarrollo, como salud pública, educación, transporte, deportes, recreación, industrias y empresas. Los servicios y las industrias generan y aumentan el número de puestos de trabajo de mayor valor añadido, lo que conduce a más oportunidades laborales.

3.- Modernización y cambios en el estilo de vida.- La modernización tiene un papel muy importante en el proceso de urbanización. A medida que las áreas urbanas cuentan con mayor tecnología, comunicación, infraestructura, instalaciones médicas, iluminación y demás servicios sociales, la gente cree que puede llevar una vida feliz en las ciudades. Por tanto, en las zonas urbanas, las personas adoptan esos modos de vida; a saber, hábitos de vivienda, actitudes, vestimenta, alimentos y creencias. Como resultado la gente migra a las ciudades de modo que éstas crecen absorbiendo un número cada vez mayor de personas.

4.- Transformación rural en urbana.- A medida que las localidades se hacen más fructíferas y prósperas, la explotación de recursos o las actividades agrícolas, las ciudades comienzan a surgir transformando las zonas rurales en zonas urbanas. El aumento de la productividad conduce al crecimiento económico y a mayores oportunidades de empleo de valor añadido. Esto trae consigo la necesidad de desarrollar infraestructura, instituciones educativas, instalaciones sanitarias, redes de transporte, de establecer instituciones bancarias, una mejor

governabilidad y vivienda. A medida que esto ocurre, las comunidades rurales comienzan a adoptar la cultura urbana y, en última instancia, se convierten en centros urbanos que continúan creciendo conforme más personas se trasladan a esos lugares buscando una vida mejor.

1.1. PROPÓSITO Y ACCIONES DEL PROGRAMA K-005

Contribuir al mejoramiento del bienestar social de los habitantes del municipio, mediante obras de infraestructura urbana, que faciliten las actividades cotidianas de la población.

ACCIONES	OBRAS	LOCALIDADES BENEFICIADAS	ORIGEN DEL RECURSO
Construcción de pavimentación de concreto hidráulico.	3 Tramos construidos: 2268.263 mts ²	1	Ramo 33
Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica.	1 Rehabilitación	1	Ramo 33
Reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas.	1 Tramo reparado: 4961.148 mts ²	1	Ramo 33
Construcción de pavimento asfáltico.	3 Tramos reparados: 3025.49 mts ² ;	2	Ramo 33
Construcción de pavimento asfáltico, guarniciones y banquetas	1 Tramo reparado: 489.5 mts ²	1	Ramo 33
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas	1 Tramo reparado: 1964.31 mts ²	1	Ramo 23
Reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas	2 Tramos reparados: 5283.16 mts ²	1	Ramo 23
Construcción de guarniciones y banquetas	1 Tramo reparado: 777.06 mts ²	1	Ramo 23
Total de tramos reparados	18,279.43 mts²	9	

1.2. DIAGNÓSTICO

El H. Ayuntamiento de Centla no cuenta con un plan de desarrollo urbano municipal ni tampoco con una estadística sobre la situación que guardan las calles en las cinco localidades urbanas.

A decir de los datos que presenta en el Plan Municipal de Desarrollo, la cabecera municipal está medianamente urbanizada, cuenta con calles pavimentadas con concreto hidráulico, la mayoría en estado avanzado de deterioro. El municipio cuenta con 5 localidades urbanas en las que habitan 51,565¹⁵ de las cuales 27,885 son mujeres y 23,680 son hombres y 50,545 habitan en localidades rurales.

De acuerdo al diagnóstico plasmado en el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2013-2018¹⁶, 19 localidades del municipio de Centla, requieren atención urgente en cuanto a sus procesos de urbanización y ordenamiento.

2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PND

Los entes públicos deben observar que exista una congruencia y vinculación entre los objetivos estratégicos del PND, los Planes Estatales de Desarrollo, los Programas Sectoriales o especiales que ejecuten; y su Plan Municipal de Desarrollo; toda vez que la vinculación existente entre sus programas operativos, les permitirá orientar sus actuaciones hacia la transformación de la realidad social que buscan atender, y a la vez, sus acciones podrán ser evaluadas para medir el desempeño y resultado de las acciones instrumentadas.

Para el caso que nos ocupa, el análisis de esta vinculación es la siguiente:

¹⁵ Cfr.- Plan Municipal de Desarrollo de Centla, Tabasco 2016-2018.

¹⁶ Cfr.- <http://spf.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/administracion.tabasco.gob.mx/files/10-PROGRAMA-SECTORIAL-DE-ORDENAMIENTO-TERRITORIAL-OBRA-PUBLICAS.pdf>

2.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Meta 2. México Incluyente</p>	<p>2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda, bajo la coordinación de la secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y que presida, además la Comisión Intersecretarial en la materia. 	<p>4.9.1. Modernizar, ampliar conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad.

2.2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 – 2018

EJE RECTOR	OBJETIVO
8. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado	8.13. Ampliar los programas sociales en materia de servicios básicos de comunicaciones en localidades rurales marginadas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

2.3. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018

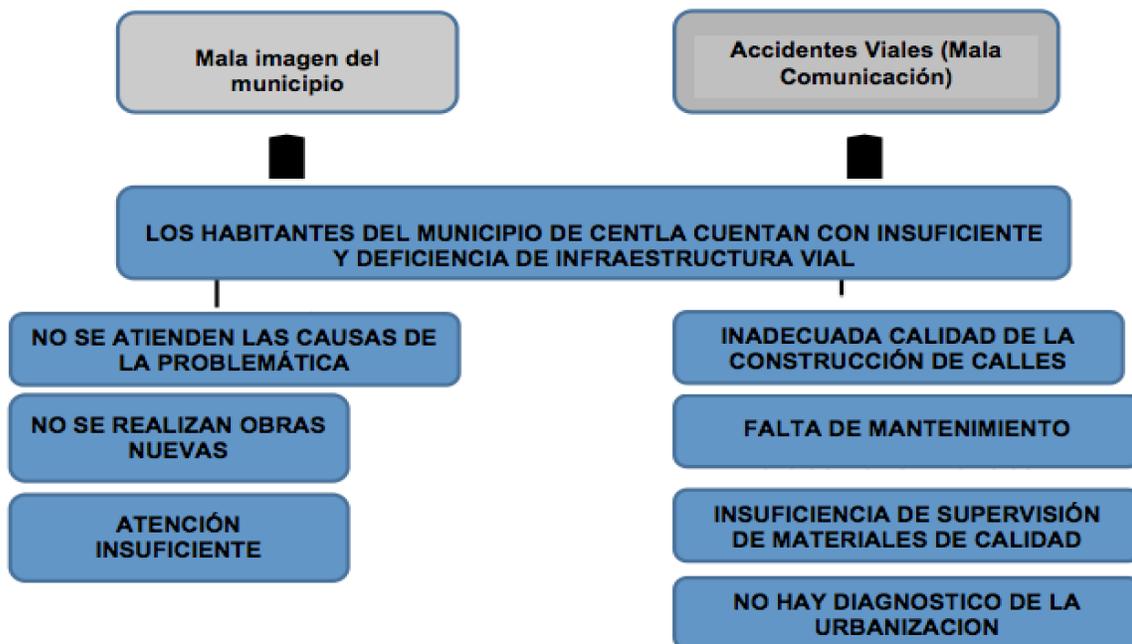
EJE RECTOR	EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS
3. Municipio progresista	3.3.Planeación Urbana	Lograr alcanzar el desarrollo social del municipio desde la comunidad más apartada y de rezago social, hasta las colonias de la cabecera municipal con programas productivos, infraestructura de calidad.
	3.10.Servicios públicos	Mejorar las vías de comunicación del municipio de manera eficaz y eficiente para que las personas puedan transitar de manera segura y tengan una mejor calidad de vida.

Cabe señalar que el programa presupuestario se encuentra igualmente vinculado al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco 2013-2018, así como al Programa y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global, que incluye las propuestas y demandas ciudadanas expresadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED).

La importancia de evaluar estos programas operativos, así como el programa presupuestario, radica en la necesidad de conocer si el programa funciona conforme a las Reglas de Operación que tiene establecidas, si ha contribuido a cambiar la situación de los beneficiarios, con el objetivo de mejorar la implementación y operación del programa, medir su desempeño, así como poder conocer la asignación de los recursos.

3. ÁRBOL DE PROBLEMAS

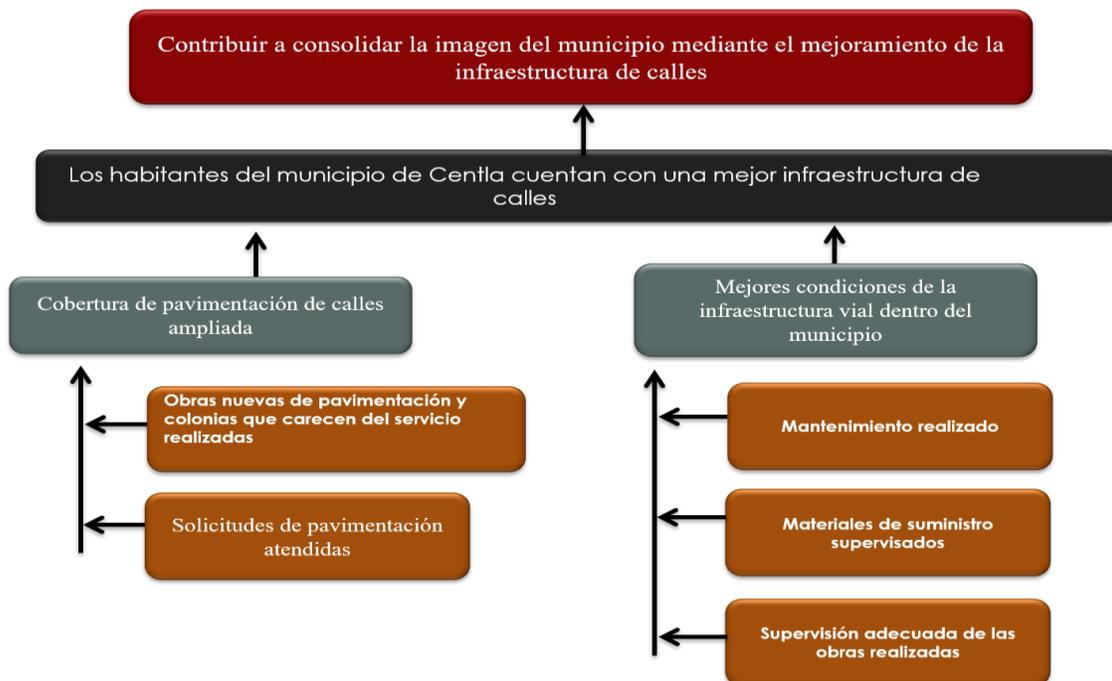
Parte de la adecuada ejecución de un programa presupuestario estriba en el hecho de poder identificar sus causas, por ello, las herramientas de marco lógico y su aplicación en el diseño y atención de problemáticas sociales resulta indispensable.



Esquema 3. Árbol de problemas del programa presupuestario K005

4. ÁRBOL DE OBJETIVOS

Una vez conocidas y determinadas las causas de una problemática que requiere ser atendida, el diseño del árbol de objetivos nos ayudará a desarrollar las alternativas de solución o atención de la problemática detectada; así como ponderar aquellos temas o acciones que requieran una atención más urgente.



Esquema 4. Árbol de objetivos del programa presupuestario K005

5. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

El diseño adecuado de la MIR y sus indicadores permite entre otras cosas, que se diseñen estrategias que focalicen claramente los objetivos, se enuncien las tareas necesarias y suficientes para lograrlos; que se delimiten claramente las responsabilidades y los alcances que tiene la intervención pública. Situación que si se cumple en este caso.

A continuación presentamos la Matriz de Indicadores proporcionada por el ente público.

**Matriz de Indicadores para Resultados
Urbanización de calles**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN	Contribuir a consolidar la imagen del municipio mediante el mejoramiento de la infraestructura de vialidades	Porcentaje de zonas mejoradas	Total de puentes en condiciones adecuadas/Total de vialidades)*100	Anual	Dirección de obras.	El Ayuntamiento planea y mejora la infraestructura.
P	Los habitantes del municipio de Centla cuentan con una mejor infraestructura de calles	Tasa de mejoramiento de infraestructura de la infraestructura vial	(Porcentaje de infraestructura de calles año final/Porcentaje de infraestructura de vial año inicial)-1)*100	Anual	Dirección de obras. Licita de calles. Actas	Se implementan proyectos de mejora de la infraestructura de las calles
C1	Cobertura de calles mejoradas	Porcentaje de cobertura	(Calles pavimentadas/Total de puente en el municipio)*100	Trimestral	Registros administrativos, solicitudes e inspección	El ayuntamiento implementa sus proyectos de pavimentación de manera eficaz.
CTA1	Obras nuevas de calles, banquetas y colonias que carecen del servicio realizadas	Índice de obras nuevas	(.5(Localidades con obras nuevas de urbanización vial/localidades que requieren calles-banquetas)+.5(Colonias con obras nuevas de mejora/colonias que requieren mejoras)	Trimestral	Registros Administrativos, solicitudes e inspección. Actas de obras.	El ayuntamiento realiza aumenta la cobertura de calles atendidas

Información provista por la DOOTSM

Las conclusiones generales al análisis de la MIR y de los Indicadores, se pueden visibilizar en el numeral 10, toda vez que al ser resultados equivalentes, se tomó la decisión de ser más ejecutivos al presentar una conclusión general sobre el análisis y revisión efectuados.

6. ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

En seguimiento a lo enunciado en el índice de focalización y de conformidad a lo que dispone el Decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2017¹⁷; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016. Resulta Obligatorio para la aplicación de programas

¹⁷ Cfr.- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

sociales y asistenciales utilizar esta declaratoria para determinar las localidades de atención y la población beneficiada.

En cuanto al programa presupuestario de Urbanización de las localidades que se lograron atender con el programa presupuestario con las acciones aplicadas durante 2017; se beneficiaron 4 localidades; mejorando 18,769.93 metros cuadrados de vialidades, beneficiando con ello a 26,180 personas que habitan en esas localidades.

Es pertinente aclarar que en dentro de los proyectos ejecutados en materia de Urbanización; se consideran los siguientes aspectos: que hay concurrencia de fondos, es decir para cumplimentar los proyectos se utilizaron fondos tanto del Ramo 33, como del Ramo 23.

A continuación se presenta el desglose de concurrencia de recursos aplicados en la ejecución de las obras ejecutadas.

	METROS CUADRADOS	LOCALIDADES ATENDIDAS	POBLACION ATENDIDA
RAMO 33	10,745.40	3	25,747
RAMO 23	8,024.53	2	433
	18,769.93	4*	26,180

Tabla 8. Desglose de concurrencia de recursos aplicados en obras

* Nota: La cantidad no suma 5, en razón de que la localidad de Frontera fue beneficiada con la aplicación de recursos de ambos ramos.

6.1. LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DEL RAMO 23

A continuación se presenta el detalle de localidades atendidas y el porcentaje de población beneficiada con la aplicación de estos recursos.

CONCEPTO	LOCALIDAD	CALLE	METROS CUADRADOS	POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD	% DE POBLACIÓN ATENDIDA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS.	Frontera	CALLE A. SANCHEZ MAGALLANES, 1RA. ETAPA	1964.31	43	10.75 %
RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS.	Frontera	CALLE JUAN DE GRIJALVA Tramo: CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON - CALLE HERMENEGILDO GALEANA	1050.01	43	10.75 %
	Frontera	CALLE CUAUHEMOC Tramo: CALLE INDEPENDENCIA (0+000)-CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON (0+435.77)	4233.15	43	10.75 %
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	Leandro Rovirosa Wade 2da. Sección	Leandro Rovirosa Wade 2da.	777.06	304	76 %
Totales:			8024.53	433	



CONCEPTO	LOCALIDAD	CALLE	METROS CUADRADOS	POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD	% DE POBLACIÓN ATENDIDA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRÁULICO	Frontera	CALLE CONSTITUCION TRAMO: CALLE CUAUHTEMOC - CALLE IGNACIO ALLENDE	1070.1	22,795	56.98%
	Frontera	ANDADOR BRENDA TRAMO: CALLE EUSEBIO CASTILLO - CALLE GREGORIO MENDEZ MAGAÑA	491.45	22,795	56.98%
	Frontera	ANDADOR JANET TRAMO: CALLE EUSEBIO CASTILLO - CALLE GREGORIO MENDEZ MAGAÑA	706.713	22,795	56.98%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	Benito Juárez	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON TRAMO: E.C.(VILLAHERMOSA - FRONTERA) - CALLE GREGORIO MENDEZ	1,033.54	625	15.26%
	Benito Juárez	CALLE BENITO JUAREZ GARCIA Tramo: E.C.(VILLAHERMOSA - FRONTERA) - CALLE GREGORIO MENDEZ	1,279.7	625	15.26
	Ignacio Zaragoza	CALLE VICENTE GUERRERO Tramo: CALLE GREGORIO MENDEZ - CALLE ANDRES SANCHEZ MAGALLANES	712.25	2327	5.81
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS	Ignacio Zaragoza	CALLE SIMON SARLAT TRAMO: CALLE JOSE MA. PINO SUAREZ - CALLE IGNACIO ZARAGOZA	489.5	2327	5.81

CONCEPTO	LOCALIDAD	CALLE	METROS CUADRADOS	POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD	% DE POBLACIÓN ATENDIDA
MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Frontera	CALLE BENITO JUAREZ TRAMO: CALLE CUAUHTEMOC- RIVAS PALACIOS	1 Rehabilitación	22,795	56.98%
RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO GUARNICIONES Y BANQUETAS	Frontera	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ TRAMO: CALLE BENITO JUAREZ- CALLE FRANCISCO JAVIER MINA	4,961.148	22,795	56.98%
TOTALES			10,745.40	119,879	

Zonas de Atención Prioritaria: 4 de las 13 con las que cuenta el municipio.

El análisis de la focalización es pertinente en cuanto a que los recursos se han destinado a atender las poblaciones con mayor número de población en rezago, aunado a ello se atendieron localidades con un muy alto grado de marginación.

6.2. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Conforme a la normatividad que regula la gestión basada en resultados y el presupuesto basado en resultados, los programas presupuestarios, particularmente aquellos en los que se prevén los programas, son potenciales generadores de valor público en la medida en que generen resultados y efectos favorables para una población que presenta una problemática o necesidad insatisfecha. Esto requiere, además, que los recursos (humanos y financieros) que movilizan los entes ejecutores del gasto; los utilicen de forma eficaz y eficiente.

De acuerdo a las cifras que se desglosan en las tablas anteriores y considerando que con el programa presupuestario de Urbanización las acciones aplicadas durante 2017; beneficiaron 4 localidades en las que habitan **26,180** personas.

Con lo que se concluye que con el Programa de Urbanización se logra un porcentaje de atención de 56,98 %; toda vez que se pudo identificar que con las acciones que comprende el programa presupuestario de Urbanización a nivel municipal se logran atender el 4 de las ZAP'S urbanas y en general se atendieron localidades con los más altos grados de marginación, de acuerdo al catálogo de zonas de atención prioritaria de SEDESOL. Por lo que conforme a esto; podemos decir que **el grado de EFICACIA Y EFICIENCIA del Programa Presupuestario es de un 56,98%.**

6.3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Conforme a los datos proporcionados por el área responsable podemos advertir que hay una disminución de la población atendida entre el ejercicio fiscal 2016 y el ejercicio 2017; en consecuencia lógica a haber tenido presupuestos diferenciados y áreas de atención diferenciadas.

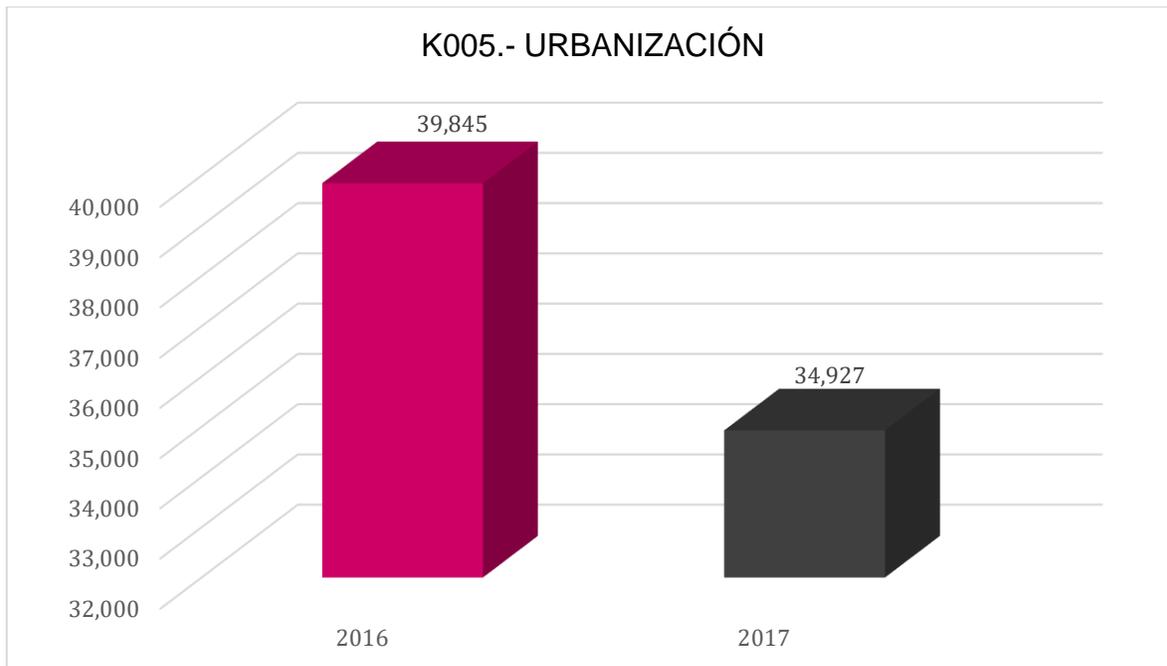


Gráfico 8. Beneficiarios del programa presupuestario K-005

7. PRESUPUESTO

Tal y como se señaló líneas arriba dentro de los proyectos ejecutados en materia de Urbanización; se pudo advertir una concurrencia de fondos, para cumplimentar los proyectos; ya que se utilizaron fondos tanto del Ramo 33, como del Ramo 23 en la ejecución de las obras ejecutadas. A continuación se presenta el desglose de las fuentes de financiamiento y las localidades atendidas con cada uno.

7.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN

	METROS CUADRADOS	LOCALIDADES ATENIDAS	POBLACIÓN ATENIDA	PRESUPUESTO EJERCIDO
RAMO 33	10,745.40	3	25,747	\$13,206,941.46
RAMO 23	8,024.53	2	433	\$10,187,592.97
	18,769.93	4	26,180	\$23'394,534.43

7.2. RECURSOS EJERCIDOS DEL RAMO 23

CONCEPTO	LOCALIDAD	TRAMO	METROS CUADRADOS	MONTO EJERCIDO / PAGADO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS.	Frontera	CALLE A. SANCHEZ MAGALLANES, 1RA. ETAPA	1964.31	\$2,379,193.45
RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS.	Frontera	CALLE JUAN DE GRIJALVA Tramo: CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON - CALLE HERMENEGILDO GALEANA	1050.01	\$1,188,791.94
	Frontera	CALLE CUAUHEMOC Tramo: CALLE INDEPENDENCIA (0+000)-CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON (0+435.77)	4233.15	\$5,613,026.25
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	Leandro Rovirosa Wade 2da. Sección	Leandro Rovirosa Wade 2da.	777.06	\$1,006,581.33
Totales:			8024.53	\$10,187,592.97

7.3. RECURSOS DEL RAMO 33

CONCEPTO	LOCALIDAD	TRAMO	METROS CUADRADOS	MONTO EJERCIDO
RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO GUARNICIONES Y BANQUETAS	Frontera	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ TRAMO: CALLE BENITO JUAREZ-CALLE FRANCISCO JAVIER MINA	4961.148	\$7,511,403.98
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO	Benito Juárez	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON TRAMO: E.C.(VILLAHERMOSA - FRONTERA) - CALLE GREGORIO MENDEZ	1033.54	\$660,689.34
	Benito Juárez	CALLE BENITO JUAREZ GARCIA Tramo: E.C.(VILLAHERMOSA - FRONTERA) - CALLE GREGORIO MENDEZ	1279.7	\$814,410.63
	Ignacio Zaragoza	CALLE VICENTE GUERRERO Tramo: CALLE GREGORIO MENDEZ - CALLE ANDRES SANCHEZ MAGALLANES	712.25	\$530,521
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS	Ignacio Zaragoza	CALLE SIMON SARLAT TRAMO: CALLE JOSE MA. PINO SUAREZ - CALLE IGNACIO ZARAGOZA	489.5	\$533,188.94

CONCEPTO	LOCALIDAD	TRAMO	REHABILITACIÓN	MONTO EJERCIDO
MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA	Frontera	CALLE BENITO JUAREZ TRAMO: CALLE CUAUHEMOC- RIVA PALACIOS	1	\$91,944.34

CONCEPTO	LOCALIDAD	TRAMO	METROS CUADRADOS	MONTO EJERCIDO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO	Frontera	CALLE CONSTITUCION TRAMO: CALLE CUAUHEMOC - CALLE IGNACIO ALLENDE	1070.1	\$1,451,438.41
	Frontera	ANDADOR BRENDA TRAMO: CALLE EUSEBIO CASTILLO - CALLE GREGORIO MENDEZ	491.45	\$601,778.21
	Frontera	ANDADOR JANET TRAMO: CALLE EUSEBIO CASTILLO - CALLE GREGORIO MENDEZ	706.713	\$1,011,566.61
TOTALES			10,745.40	\$13,206,941.46

7.4. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

En la gráfica entramos únicamente al análisis de los recursos del Ramo 23, por lo que solo se aprecia la disminución de recursos asignados entre un ejercicio y otro.

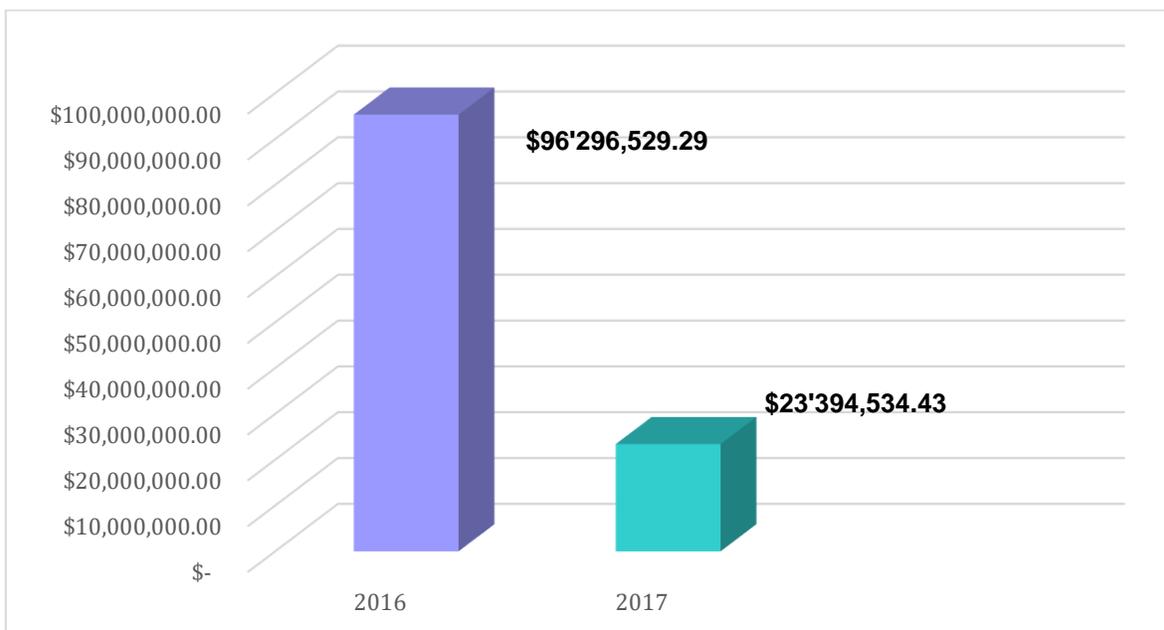


Gráfico 9. Presupuesto asignado al programa presupuestario K-005

8. CONCLUSIONES PRELIMINARES AL PROGRAMA

Como es de verse la valoración final del programa presupuestario de Urbanización nos indica que el diseño del programa es adecuado al encontrarse previsto en el Plan Municipal de Desarrollo y dársele cumplimiento al ser aplicado en localidades de alta marginación, con las que se beneficia a población que se encuentra en condiciones de rezago.

La ejecución del programa cuenta con normatividad suficiente y pertinente para el logro del propósito.

Propósito del Programa Presupuestario: Contribuir al mejoramiento del Bienestar Social de los habitantes del municipio, mediante obras de infraestructura urbana, que faciliten las actividades cotidianas de la población		
Aspecto de valoración:	Cumplimiento	Justificación
Diseño del Programa	Si	Se cuenta con un diagnostico preliminar y en base a ello, se encuentra prevista la atención de la problemática en el PMD Y concatenados sus objetivos, estrategias y líneas de acción con el PND y el PLED
Herramientas de Planeación	Si	Se identificaron acciones de planeación, programación y adecuado seguimiento y control de la estructura programática presupuestal del recurso
	Productos del Proceso	Presupuesto Autorizado, Programa Operativo Anual Informe trimestral de ejecución de gasto
Herramientas de MML	Si	El Programa Presupuestario cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados; Indicadores Estratégicos y de Eficiencia de los cuales se lleva el seguimiento y nivel de cumplimiento. Cuenta con Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos que requieren ajustes para problematizar adecuadamente las necesidades de atención en materia de urbanización.
	Productos del Proceso	
Recursos son suficientes y adecuados?	Recurso Humano	Si, suficiente
	Recursos Financieros	Insuficientes para atender todas las necesidades detectadas
	Infraestructura	Adecuada
Coordinación entre actores	Internos	Coordinación del Ramo 33, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial Municipal y Dirección de Administración
	Externos	Secretaría de Hacienda, Secretaria de Planeación y Finanzas SOTOP/SEDATU SEDESOL

Información y Sistemas	Sistemas Informáticos	Si (ALFA -SIEN)
	Estandarización de Procesos	Si
	Articulación de Procesos	Si
	Independencia de Procesos	No, se encuentran vinculados con entes externos
Documentos Normativos	Documentos Normativos	Manual de Organización Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial Municipal Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional Ejercicio 2017 ¹⁸
	Diagramas de Flujo	No, por subdirección y por procedimiento interno Carencia de organigramas y de formatos estandarizados de informes y cédulas de control
Seguimiento y Evaluación	Seguimiento	Informes Mensuales y Trimestrales
	Evaluación	Informe de Auto-Evaluación Trimestral
	Expedientes de beneficiarios	Se cuenta con expedientes técnicos de los proyectos así como con expedientes de beneficiarios
Evaluación del Desempeño	Si	Se cuenta con evaluaciones anteriores a los programas, sin embargo se carece de una agenda de mejora
Especialización del Recurso Humano	Capacitación	Insuficiente, se requiere mayor capacitación a los operadores del gasto.
	Profesionalización	De grado medio.
	Especialización	No, movilidad laboral recurrente tri anual que impiden se cuente con personal especializado.
Transparencia y Rendición de Cuentas	Media	Se cumple con el estándar mínimo previsto en la LGTAIP
Cumplimiento de Objetivos	Población Atendida	Se logra atender a 26,180.00 personas que habitan en las 4 localidades en las que se desarrolló el programa
	Focalización Cobertura	56.98 % de eficiencia al atender 4 de las 5 ZAP's Urbanas y localidades con un mayor índice de marginación
¿El proceso es eficaz?		Si, considerando sus problemáticas
¿El proceso es eficiente?		Si, considerando los factores endógenos y exógenos que le afectan
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Si, cumple con los objetivos del Programa

¹⁸ Cfr.- Lineamientos publicados en el D.O.F. el 31 de enero de 2017. En http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470386&fecha=31/01/2017



Principales Fortalezas	Además de los atributos puntualmente descritos en cada uno de los aspectos evaluados. Podemos mencionar que el resultado más destacado del programa presupuestario es congruente con el propósito del programa ya que la orientación a resultados desarrolla acciones específicas para disminuir las principales carencias que presentan las localidades urbanas del municipio, por lo que la focalización y la orientación del gasto es adecuada y cumple con el propósito de mejorar las vialidades de la demarcación.
Problemáticas Detectadas	Se requiere un diagnóstico actualizado de las necesidades de urbanización municipal, que permitan atender con mayor oportunidad las carencias de mejoramiento urbano que se presentan. No se realizan adecuadamente las publicaciones de informes que los lineamientos de ejecución del gasto tienen establecidos en materia de transparencia y rendición de cuentas.



INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

Ramo 23.- Desarrollo Regional

Programa presupuestario:

K008.- Infraestructura Caminera

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Agosto 30, de 2018.

1. ANÁLISIS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K-008: INFRAESTRUCTURA CAMINERA

Mejorar la interconexión de carreteras, buscar la comodidad y seguridad para los usuarios, reducir los costos de operación y tiempos de recorrido, así como el ahorro de combustible, son parte de los beneficios que tienen los mexicanos gracias a las obras de infraestructura caminera. De acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal, todas las vías de comunicación hacia el exterior e interior de nuestro país son pensadas para acortar distancias, no solo geográficas, sino también las sociales y económicas, para lograr una mejor conectividad e impulsar la economía de nuestro país.

Durante la construcción de caminos, pueden agregarse trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, alumbrado público y señalamientos, lo cual contribuye a mejorar el nivel de vida en las comunidades que son interconectadas. La infraestructura carretera incide de forma determinante en el empleo y la conectividad, lo que es sinónimo de buena inversión.

La construcción de carreteras promueve la reactivación de la industria de la construcción y con ello un mayor dinamismo en la economía. No sólo porque el gasto ejercido ayude a generar empleos y réditos para las empresas, sino porque los beneficios de largo plazo que produce la infraestructura, como lo son la reducción en los tiempos de traslado entre ciudadanos así como de las mercancías, la disminución de precios y el mejoramiento en la calidad de los servicios logísticos, lo cual redundará en un país atractivo para las inversiones.

2. SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CAMINERA DEL MUNICIPIO

El municipio cuenta con una importante red de carreteras y caminos que comprenden 571 kilómetros; entre las principales carreteras destacan:

- ✓ Carretera Federal Núm. 180 llamada "Circuito del Golfo" Villahermosa - Cd. Del Carmen - Mérida
- ✓ Carretera estatal Jonuta – Frontera
- ✓ Carretera estatal Paraíso - Santa Cruz

La red carretera federal pavimentada del municipio representa el 6% de las vías federales de comunicación del Estado; en cuanto a las carreteras estatales del municipio 32% se encuentran pavimentadas y 18% se encuentran revestidas; 17% de la infraestructura caminera del municipio esta pavimentada y 18% se encuentra revestida. De los caminos rurales solo el 8% se encuentra revestido.

En Centla, Tabasco; la mayor parte de los caminos revestidos, es decir los caminos rurales, no están pavimentados y sirven a comunidades mayormente agrícolas, por ello reciben el nombre de caminos cosecheros. Por último están las brechas que constituyen el 1% de las vías generales de comunicación terrestre del municipio¹⁹.

2.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K-008 INFRAESTRUCTURA CAMINERA

En su Plan Municipal de Desarrollo, la administración municipal de Centla reconoce la importancia de dar mantenimiento y fortalecer la infraestructura caminera a efectos de proporcionar mejores vías de comunicación en la población de la zona; disminuyendo con ello los accidentes viales y brindando movilidad tanto a las personas como a los productos que requieren para su desarrollo.

¹⁹ Cfr.- [https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/11-PROGRAMA-SECTORIAL-DE-DESARROLLO-INTEGRAL-DE-COMUNICACIONES-TRANSPORTES-Y-PUERTOS-\(SCT\).pdf](https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/11-PROGRAMA-SECTORIAL-DE-DESARROLLO-INTEGRAL-DE-COMUNICACIONES-TRANSPORTES-Y-PUERTOS-(SCT).pdf)

Programa presupuestario		¿Qué incluye el programa?	¿Cómo se otorga el programa?	¿Cuál es la población o sector beneficiado?
Ramo 23.- Programas de Desarrollo Regional PP: K-008	Infraestructura Caminera	Construcción de Pavimento Asfáltico	Se toman en cuenta de acuerdo a las prioridades de obra de cada comunidad, siempre y cuando estas beneficien a un mayor sector de la comunidad.	Las personas que transitan por la localidad para desarrollar sus actividades cotidianas.

3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA CAMINERA A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

El PND constituye el insumo fundamental para la elaboración, contenido y orientación de los programas que deriven del mismo, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal; con el objetivo fundamental de concatenar las acciones de los tres órdenes de gobierno hacia el desarrollo de los estados y de los municipios

Conforme a lo que dispone el artículo 26, inciso A) de la CPEUM; tanto las entidades federativas como los municipios; deben cuidar que exista una congruencia y vinculación entre los objetivos estratégicos del PND y los Programas Sectoriales, Estatales, Especiales, Institucionales y Regionales.

A continuación revisamos y analizamos que exista esa congruencia entre las líneas de acción y estrategias planteadas en el PND, el PLEDT y el PMD y la exponemos a continuación:

3.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
2. México Incluyente	<p>2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda, bajo la coordinación de la secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y que presida, además la Comisión Intersecretarial en la materia. 	<p>4.9.1. Modernizar, ampliar conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.</p>	<p>Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad.</p>

3.2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 – 2018

EJE RECTOR	OBJETIVO
8. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado	8.7. Mejorar la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del estado.

3.3. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018

EJE RECTOR	EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS
3. Municipio progresista	3.6. Planeación Urbana	Lograr alcanzar el desarrollo social del municipio desde la comunidad más apartada y de rezago social, hasta las colonias de la cabecera municipal con programas productivos, infraestructura de calidad.
	3.10. Servicios públicos	Mejorar las vías de comunicación del municipio de manera eficaz y eficiente para que las personas puedan transitar de manera segura y tengan una mejor calidad de vida.

Este programa presupuestario esta concatenado a otros planes y programas de desarrollo sectorial, tal es el caso del Programa Sectorial de Desarrollo Integral de Comunicaciones, Transportes y Puertos del Gobierno del Estado de Tabasco 2013-2018.

4. ÁRBOL DE PROBLEMAS

Como parte de las herramientas de Marco Lógico para definir los objetivos que se requieren atender a través de la MIR; encontramos los Árboles de Problemas y los Árboles de Objetivos.

En específico la construcción del árbol de problemas, permitirá problematizar la situación que se pretende atender, es decir; conocer sus causas y efectos

En la definición de las causas y efectos de los problemas, se podrán identificar aquellos factores que inciden de manera directa e indirecta en la situación y por ende, proporcionará información de los factores que será necesario atender.



Esquema 5. Esquema 5. Árbol de problemas del programa presupuestario

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS

De la consistencia del Árbol de Problemas se puede obtener el árbol de objetivos; que es donde se podrán visualizar los resultados esperados del programa; ya que en él las causas se transforman en medios para solucionar los problemas y obtener el propósito del programa; y con ello poner atención a los efectos del problema para minimizarlos.



Esquema 6. Árbol de objetivos del programa presupuestario

6. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

A continuación exponemos la MIR que fue objeto de estudio en la valoración del programa presupuestario; la cual fue proporcionada por la Dirección operativa del fondo.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN	Contribuir a consolidar la imagen del municipio mediante el mejoramiento de la infraestructura de	Porcentaje de vialidades mejoradas	Total de vialidades en condiciones adecuadas/Total de vialidades)*100	Anual	Dirección de obras.	El Ayuntamiento planea y mejora la infraestructura de las vialidades.
P	Los habitantes del municipio de Centla cuentan con una mejor infraestructura de vialidades	Tasa de mejoramiento de infraestructura de vialidades	((Porcentaje de infraestructura de calles año final/ Porcentaje de infraestructura de vialidades año inicial)-1)*100	Anual	Dirección de obras. Lita de calles. Actas	Se implementan proyectos de mejora de la infraestructura de las vialidades.
C1	Cobertura de vialidades ampliada	Porcentaje de cobertura	(Calles pavimentadas/Total de puente en el municipio)*100	Trimestral	Registros administrativos, solicitudes e inspección	El ayuntamiento implementa sus proyectos de pavimentación de manera eficaz.
C1A1	Obras nuevas de puentes y colonias que carecen del servicio realizadas	Índice de obras nuevas	(.5(Localidades con obras nuevas de puentes/localidades que requieren vialidades)+.5(Colonias con obras nuevas de puentes/colonias que requieren puentes))	Trimestral	Registros Administrativos, solicitudes e inspección. Actas de obras.	El ayuntamiento realiza aumenta la cobertura de puentes.

7. ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

En seguimiento a lo enunciado en el índice de focalización y de conformidad a lo que dispone el Decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2017²⁰; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016. Resulta Obligatorio para la aplicación de programas sociales y asistenciales utilizar esta declaratoria para determinar las localidades de atención y la población beneficiada.

²⁰ Cfr.- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

En cuanto al programa presupuestario de Urbanización de las localidades que se lograron atender con el programa presupuestario con las acciones aplicadas durante 2017; se beneficiaron 3 localidades; mejorando 3 kilómetros de tramos carreteros, beneficiando con ello a 862 personas que habitan en esas localidades.

En razón de lo anterior concluimos que el análisis de la focalización es pertinente en cuanto a que los recursos se han destinado a atender las poblaciones con mayor número de población en rezago, aunado a ello se atendieron localidades con un muy alto grado de marginación, y que carecían de pavimento asfáltico, por lo que el recurso ministrado en los proyectos se orientó debidamente para brindar mejores vías de comunicación a población que carecía de esto.

CONCEPTO	TRAMO CAMINO RURAL	LOCALIDAD	METROS CUADRADOS	POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD	% DE POBLACIÓN ATENDIDA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	RANCHERIA. CAÑAVERAL	Cañaveral	0.99	279	0.6975
	RANCHERIA EL LIMON	El Limón (De Vicente Guerrero)	1.08	311	0.7775
	RANCHERIA NIÑOS HEROES (1RA. ETAPA)	Niños Héroe	0.97	272	0.68
TOTALES			3.04	862	

Del análisis anterior se desprende que las Zonas de Atención Prioritaria atendidas con el programa presupuestario son: 3 localidades de las 13 con las que cuenta el municipio.

7.1. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Conforme a la normatividad que regula la gestión basada en resultados y el presupuesto basado en resultados, los programas presupuestarios, particularmente

aquellos en los que se prevén los programas, son potenciales generadores de valor público en la medida en que generen resultados y efectos favorables para una población que presenta una problemática o necesidad insatisfecha. Esto requiere, además, que los recursos (humanos y financieros) que movilizan las organizaciones ejecutoras se utilicen de forma eficaz y eficiente.

De acuerdo a las cifras que se desglosan en las tablas anteriores y considerando que con el programa presupuestario de Infraestructura Caminera las acciones aplicadas durante 2017; beneficiaron 3 localidades en las que habitan 862 personas. Es pertinente señalar que en las localidades atendidas la población usuaria de estas vías de comunicación no solamente carecía de pavimentación, sino que su principal actividad económica es la agricultura proviniendo su sustento de la venta y comercialización de sus productos, por lo que resultaba indispensable apoyarles con el mejoramiento en la conectividad vial.

Con lo que se concluye que con el Programa de Urbanización se logra un porcentaje de atención de 23.6%; toda vez que se pudo identificar que con las acciones que comprende el programa presupuestario de Urbanización a nivel municipal se logran atender 3 localidades de las ZAP de alta marginación, incluyendo tramos de caminos cosecheros y con alto índice de ruralidad; lo que permite mejorar las condiciones de transporte y movilidad de esa localidades, que se encontraban muy rezagadas.

7.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

De acuerdo a los registros que nos proporcionaron se advierte que durante el ejercicio 2016, no se contó con recursos económicos para destinarlos al Programa Presupuestario de Infraestructura Caminera, por ello vemos que no hay una incidencia del mismo en el ejercicio anterior.



	POBLACION ATENDIDA	
	2016	2017
K008.- INFRAESTRUCTURA CAMINERA	0	862
TOTAL	-	862

8. PRESUPUESTO

El presupuesto total ejercido en los tres proyectos desarrollados asciende a un importe total de \$7,424,814.04

K008.- INFRAESTRUCTURA CAMINERA

CONCEPTO	NO. DE PROYECTOS	IMPORTE PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	2	\$5,499,091.85
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS	1	\$1,925,722.19
TOTAL	3	\$7,424,814.04

Tabla 9. Presupuesto ejercido al programa K008

8.1. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Conforme a lo descrito anteriormente, de acuerdo a la información proporcionada tenemos que durante el ejercicio 2016, no se ejercieron recursos en este rubro.

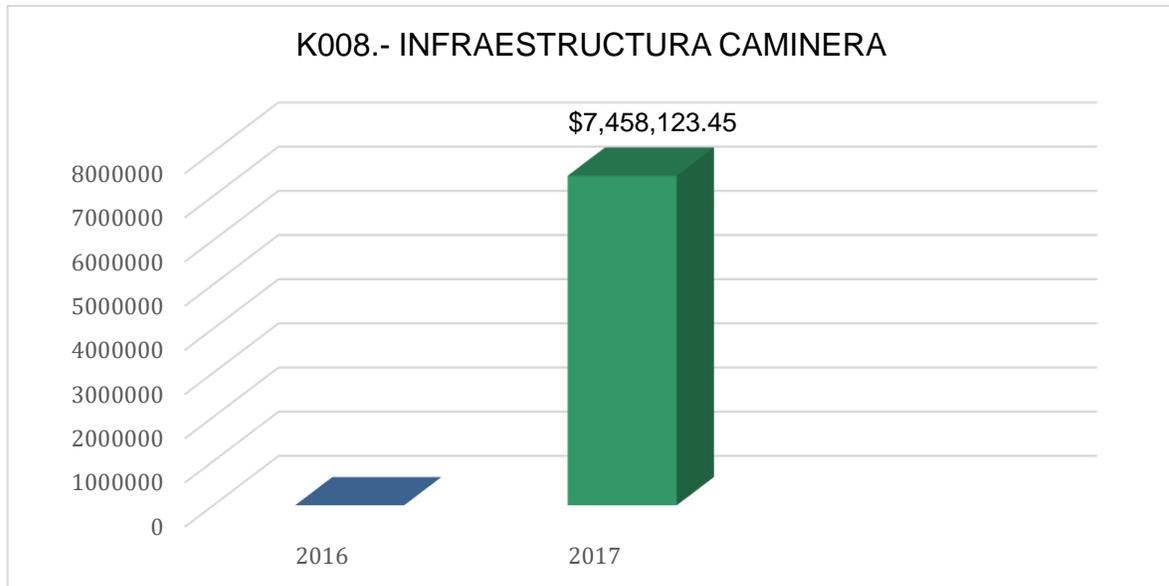


Gráfico 9. Evolución del presupuesto asignado al programa K008

9. CONCLUSIONES PRELIMINARES AL PROGRAMA

Como es de verse la valoración final del programa presupuestario de Infraestructura Caminera nos indica que el diseño del programa es muy adecuado al encontrarse previsto en el Plan Municipal de Desarrollo y dársele cumplimiento al ser aplicado en localidades de muy alta marginación, con las que se beneficia a población que se encuentra en condiciones de rezago y que requería precisamente mejorar sus condiciones de movilidad.

Propósito del Programa Presupuestario:		
Mejora las vías de comunicación terrestre de la municipalidad, mediante la construcción de obras nuevas y el mantenimiento de la red ya existente, que faciliten las actividades cotidianas de la población		
Aspecto de valoración:	Cumplimiento	Justificación
Diseño del Programa	Si	La municipalidad conoce la problemática existente en cuanto a la infraestructura caminera y sus condiciones, toda vez que lo menciona en el PMD y el programa está concatenado en sus objetivos, estrategias y líneas de acción con el PND y el PLED
Herramientas de Planeación	Si	Las acciones de planeación y orientación a resultados en este programa resultan insuficientes, dado que no hay diagnóstico de la problemática. Sin embargo hay un adecuado seguimiento y control de la estructura programática presupuestal en el ejercicio del recurso
	Productos del Proceso	Presupuesto Autorizado, Programa Operativo Anual Informe trimestral de ejecución de gasto
Herramientas de MML	Si	El Programa Presupuestario cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados Indicadores Estratégicos y de Eficiencia de los cuales se lleva el seguimiento y nivel de cumplimiento.
	Productos del Proceso	Cuenta con Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos que requieren ajustes para problematizar adecuadamente las necesidades de atención en materia de desarrollo urbano y mejoramiento de infraestructura carretera y vial.
Recursos son suficientes y adecuados?	Recurso Humano	Si, suficiente
	Recursos Financieros	Insuficientes para atender todas las necesidades detectadas
	Infraestructura	Adecuada
Coordinación entre actores	Internos	Dirección de Administración Área de contrataciones y licitaciones de obra
	Externos	Secretaria de Hacienda, Secretaria de Planeación y Finanzas SCT Federal/ SCT Estatal/SEDATU
Información y Sistemas	Sistemas Informáticos	Si (ALFA – SIEN)
	Estandarización de Procesos	Si
	Articulación de Procesos	Si
	Independencia de Procesos	No, se encuentran vinculados con entes externos.



Documentos Normativos	Documentos Normativos	Manual de Organización Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial Municipal. Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional Ejercicio 2017 ²¹
	Diagramas de Flujo	No, por subdirección y por procedimiento interno Carencia de organigramas y de formatos estandarizados de informes y cédulas de control
Seguimiento y Evaluación	Seguimiento	Informes Mensuales y Trimestrales
	Evaluación	Informe de Auto-Evaluación Trimestral
	Expedientes de beneficiarios	Se cuenta con expedientes técnicos de los proyectos así como con expedientes de beneficiarios
Evaluación del Desempeño	Si	Se cuenta con evaluaciones anteriores a los programas, sin embargo se carece de una agenda de mejora.
Especialización del Recurso Humano	Capacitación	Insuficiente, se requiere mayor capacitación a los operadores del gasto.
	Profesionalización	Si
	Especialización	No, movilidad laboral recurrente tri-anual que impiden se cuente con personal especializado.
Transparencia y Rendición de Cuentas	Media	Se cumple con el estándar mínimo previsto en la LGTAIP
Cumplimiento de Objetivos	Población Atendida	Se logra atender a 862 personas que habitan en las 3 localidades en las que se desarrolló el programa y que pertenecen a sectores muy vulnerables, mayormente agrícolas.
	Focalización Cobertura	23% de eficiencia al atender 3 localidades de las ZAP y con alto índice de marginación y ruralidad
¿El proceso es eficaz?		Si, considerando sus problemáticas
¿El proceso es eficiente?		Si, considerando los factores endógenos y exógenos que le afectan
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Si, cumple con los objetivos del Programa
Principales Fortalezas		Con su operación se proveyeron vías de comunicación a zonas con alto índice de ruralidad y caminos cosecheros; brindando acceso a servicios y mejorando las condiciones de vida de sus habitantes.
Problemáticas Detectadas		Se requiere un diagnostico actualizado de las necesidades de infraestructura carretera del municipio, así como vincularse adecuadamente con los programas sectoriales del estado para obtener recurso.

²¹ Cfr.- Lineamientos publicados en el D.O.F. el 31 de enero de 2017. En http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470386&fecha=31/01/2017

10. CONCLUSIONES GENERALES DE LOS 4 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

10.1. CONCLUSIONES GENERALES AL ANÁLISIS DE LA MIR

Las matrices de indicadores de resultados de los cuatro programas presupuestarios revisadas utilizando la metodología de marco lógico y la valoración de la lógica vertical a través de un tablero de control; para verificar individualmente si hay una concatenación lógica de los niveles de objetivos.

La conclusión de esta revisión es la siguiente:

CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
La MIR cuenta con supuestos claramente identificados	SI		Son pertinentes en cuanto a su nivel de ocurrencia
Los componentes son los necesarios y son suficientes para que se cumpla el propósito	SI		Describen las condiciones necesarias para que para el logro del propósito
Las actividades descritas son las necesarias para que los componentes se produzcan	SI		Corresponden a las tareas que se tienen que realizar para dar cumplimiento al programa.
Los objetivos están correctamente identificados.	SI		Se determinó que el problema a atender es relevante.
Los Objetivos están claramente definidos y acotados	SI		Significa que está claramente identificado el sector de la población que requiere la atención del programa.

Una vez cumplimentado el análisis de la lógica vertical de cada MIR, se procedió a revisar cada una bajo el esquema de lógica horizontal; es decir; para verificar la consistencia interna de la MIR.

CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
La MIR cuenta con indicadores claros y pertinentes para medir los objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	SI		Permiten identificar con claridad los efectos de programa
Los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) definen el valor de línea base	SI		Las metas están debidamente cuantificadas.
Los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con metas pertinentes.	SI		Significa que guardan un relación lógica con los efectos que se requieren producir.
Los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con medios de verificación determinados.	SI		Se cuenta con información para revisar y verificar los datos y el nivel de cumplimiento.

Tabla 10.- Análisis de la lógica horizontal de la MIR

10.2. CONCLUSIONES GENERALES AL ANÁLISIS DE INDICADORES

Las matrices revisadas cuentan con indicadores de desempeño; a nivel de propósito, componente y actividades por lo que del análisis efectuado a los mismos tenemos que se encuentran diseñados para medir los resultados que el programa espera obtener con su implementación. Así también están diseñados para medir en qué grado se da cumplimiento a los resultados de la operación de cada programa presupuestario.

A continuación exponemos los criterios CREMAA con los que fue revisada cada matriz.

CARACTERÍSTICA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
CLARIDAD	SI	Son precisos en cuanto a los resultados que se quieren medir
RELEVANCIA	SI	Con su medición aporta información del logro del objetivo.
ECONÓMICOS	SI	La información se obtiene a bajo costo, porque se utilizan medios informáticos para obtener esta información.
MONITOREABLES	SI	Son sujetos de verificaciones independientes a través de diferentes sistemas de evaluación de cumplimiento
ADECUADOS	SI	Porque permiten medir el impacto del programa
APORTACIÓN MARGINAL	SI	Provee información adicional de las actividades que coadyuvan al cumplimiento del logro del programa.

Derivado del análisis efectuado podemos decir que los Indicadores de Desempeño elaborados por el H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco constituyen la base para poder efectuar la evaluación de cada programa presupuestario.

Las fichas técnicas de los indicadores de los programas se encuentran en la matriz de cada programa MIR y cuentan con la siguiente información: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.

A partir del análisis efectuado, estos son de impacto y de eficacia, al medir el grado de cumplimiento de los objetivos del programa; toda vez que mediante su seguimiento se pueden conocer los resultados del programa, con el número de población beneficiada.

Son indicadores estratégicos de gestión, porque miden los resultados de la población atendida y la movilización de insumos; cuentan con una línea base en

cada uno de los aspectos a medir y esta medición parte de las problemáticas que el programa pretende atender.

La estructura de cada matriz es adecuada al estar claramente identificados: el Fin, el propósito, los componentes y las actividades, aunado a que posee objetivos determinados, métodos de cálculo, para efectuar las mediciones y determinar con claridad el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario. Por lo que se puede establecer una relación clara entre los medios y los fines que se plantean alcanzar con la ejecución del programa.

11. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Para la captura, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas tanto en la MIR como en los indicadores de desempeño del programa; el H. Ayuntamiento de Centla, cuenta con sistemas informáticos electrónicos como:

- ✓ SIEN.- Sistema de Administración Gubernamental en el que se registran los procesos de la ejecución del presupuesto general, que comprende la ejecución y avances de los programas de gasto. En ella se lleva el control y evolución del gasto público conforme a los lineamientos del PBR. Incluyendo la información requerida para integrar cuenta publica
- ✓ ALFA.- Plataforma Electrónica provista por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), en la que se captura y da seguimiento a todo el sistema de evaluación del desempeño; en ella se capturan las Matrices de Indicadores de Resultados y los Indicadores de Resultados Sistema con sus avances para la validación de los programas presupuestarios.

Así también el programa presupuestario se captura en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y en el Sistema de Formato

Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que se registran los resultados obtenidos con el recurso federal asignado; lo que le da transparencia a la ejecución del gasto.

Finalmente identificamos que las áreas operativas y ejecutoras del programa presupuestario cuentan con la mayor parte de su información sistematizada en bases de datos, lo que les permite llevar un adecuado seguimiento de la información así como generar los reportes, actas y verificaciones pertinentes.

12. PRINCIPALES HALLAZGOS

La focalización de los recursos es adecuada al utilizar en la priorización los indicadores de pobreza y rezago social publicados por SEDESOL, en su informe anual sobre la pobreza, así como se utilizan los formatos previstos en el catálogo del FAIS.

Para la selección de beneficiarios y localidades a atender en un 80% de los casos, se utilizan y aplican los cuestionarios CUIS, se utilizan los formatos y anexos establecidos en los lineamientos del FAIS, se cuentan con expedientes técnicos de beneficiarios de los proyectos.

En la revisión de gabinete y derivado de las entrevistas aplicadas al personal interno de las direcciones responsables de la ejecución de ambos ramos presupuestarios, pudimos identificar que los procedimientos internos de ejecución y tareas a realizar, son dominadas totalmente por el personal ejecutor; por lo que a nivel de procesos y de procedimientos las actividades previstas a realizar por el personal técnico, operativo y administrativo de la Coordinación del Ramo 33 y de la Dirección de Obras y Ordenamiento territorial y Servicios Municipales, cuentan con el conocimiento, habilidades y experiencia pertinentes y suficientes para

ejecutar las acciones del programa presupuestario de manera adecuada. También se pudo verificar que el control documental es adecuado ya que cuentan con procesos internos debidamente documentados que les permiten generar los reportes, actas y verificaciones pertinentes.

Se pudo identificar que existen mecanismos de participación ciudadana, al levantarse actas en las que se registra la entrega de las obras realizadas y estas son coincidentes con las peticiones que de manera escrita fueron canalizadas al Ayuntamiento.

Dentro del aspecto de ejecución programática y presupuestal se pudo advertir que las obras son clasificadas adecuadamente y llevan un seguimiento pertinente en cuanto a los recursos solicitados, autorizados, ministrados y ejecutados. Así como su clasificación y registro en el caso del fondo FISM, es adecuado al clasificar las obras como de incidencia directa, complementaria o especial; lo que es congruente con las disposiciones normativas emitidas en el Acuerdo y Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, publicado en el D.O.F el 1ro. de septiembre de 2017²²

Los procedimientos administrativos que conlleva la ejecución de los recursos se encuentra ajustada a los formatos y procedimientos que la diversa normatividad en materia de gasto público tiene establecida para la ejecución de gasto público, esto es: se aplican las diversas estipulaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al llevar un registro armonizado contablemente a las reglas y disposiciones normativas del CONAC, se observa lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Tabasco, se observa lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal; se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria.

²² Cfr.- ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADO EL 14 DE FEBRERO DE 2014 Y SUS MODIFICATORIOS EL 13 DE MAYO DE 2014, EL 12 DE MARZO DE 2015 Y EL 31 DE MARZO DE 2016, publicado en el D.O.F el 1 de septiembre de 2017

Se concluye que conforme al análisis y destino de los recursos el porcentaje de inversión de cada programa presupuestario es pertinente en cuanto a que se han utilizado tanto las fórmulas de cálculo previstas en los lineamientos de operación el recurso; como las herramientas de selección de áreas prioritarias de atención. Los recursos destinados a los proyectos; se han aplicado en Zonas de Atención Prioritaria y con los más altos grados de marginación.

Las localidades atendidas han sido seleccionadas con base en su densidad poblacional y considerando los factores de pobreza multidimensional. Por lo que la inversión de los recursos es pertinente y orientada a disminuir las principales carencias de las localidades marginadas del municipio.

13. ANÁLISIS FODA

13.1. PRINCIPALES FORTALEZAS

Uso y destino de los recursos focalizados de manera adecuada, toda vez que fueron orientados a atender carencias específicamente detectadas en población alto grado de marginación como es el caso del PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE VIVIENDA, con el que se logra un nivel de eficacia y eficiencia que supera el 80%, al abatir las principales carencias de las viviendas de las comunidades, como lo es: proveer servicio de energía eléctrica utilizando energías limpias – paneles solares- lo cual no solamente proveerá el servicio sino que aunado a ello, será sin costos por consumo para esa población y su tiempo de vida útil es de 25 años, lo que representa una muy buena adecuada contribución a la atención de la problemática y es con visión de largo plazo.

Con la adecuada selección de obras en materia de infraestructura para vivienda se colocaron sistemas de abastecimiento de agua lo que representa no solamente un servicio y el cumplimiento del derecho al agua de las comunidades beneficiadas;

sino que a la vez, tiene el componente de que brindará mejores condiciones de salud e higiene de las localidades atendidas.

Mismo caso es la adecuada colocación de sanitarios con bio-digestores, en viviendas con carencia de drenaje y letrina, lo que nuevamente tienen una incidencia directa en la disminución de problemáticas asociadas a la salud e higiene.

En cuanto a los programas de Infraestructura para la educación, la selección de obras realizadas por el ayuntamiento no solamente se encuentran debidamente focalizadas a atender zonas y comunidades con los más altos grados de marginación sino que contemplan obras que además de contribuir al propósito de contar con espacios educativos de calidad; también se encuentran relacionados con mejorar de manera más integral las condiciones de salud de los educandos como es el hecho de la construcción de comedores escolares y techados de canchas, ambos aspectos relacionados con actividades tendientes a mejorar la condición nutricia de los educandos.

El Programa de Urbanización concentró sus esfuerzos en brindar mejores vialidades no solamente en cuanto al revestimiento de las calles y la instalación de concreto hidráulico lo que representa nuevamente una mejora en la conectividad y comunicación de los habitantes de las localidades sino que es de largo plazo, ya que el concreto hidráulico tiene una periodo de vida útil de 20 a 30 años. Lo que representa una muy adecuada inversión. Pero a la vez aplicó recursos en mejorar la iluminación de tramos de calles que no contaban con adecuado suministro eléctrico, hay que recordar que la iluminación en las calles resulta de vital importancia entre otras cosas para prevenir accidentes y disminuir la inseguridad. Así también se dio atención al mantenimiento de banquetas y guarniciones que permiten el tránsito seguro de peatones usuarios disminuyendo accidentes.

El programa de Infraestructura Caminera, contó con un muy reducido presupuesto para su ejecución, sin embargo su utilización se focalizó adecuadamente al seleccionarse 3 localidades con muy alto índice de marginación, de ruralidad y sobre todo por orientarse hacia la mejoría de caminos cosecheros que benefician a comunidades cuya base de sustento es la producción agrícola, lo que mejorará sus condiciones de acceso a servicios y el traslado de sus productos e insumos.

En cuanto a sus fortalezas internas y operativas, el Ayuntamiento en las áreas de administración, planeación, programación y seguimiento del gasto, cuenta con personal capacitado que hace posible que las normativas regulatorias de gasto público se observen y se cumplan. Por lo que se considera que el conocimiento, experiencia y adecuado manejo de los programas y proyectos institucionales resulta muy pertinente para dar cumplimiento a las herramientas de gestión basada en resultados.

El seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios es adecuado y una ventana de oportunidad para la continuidad en la obtención de recursos para aplicarlos a zonas de atención prioritaria.

13.2 PRINCIPALES OPORTUNIDADES:

El municipio de Centla, por su ubicación geográfica cuenta con uno de los puertos más importantes del sureste por lo que posee el potencial para dar soporte a los servicios especializados que las líneas de negocio portuario se encuentran relacionados a la industria petrolera; pero para ello, debe forzosamente de ampliar su red carretera, mejorar su infraestructura portuaria y vial.

De concatenar adecuadamente sus necesidades de desarrollo urbano y la ampliación de vías de comunicación para poder explotar su ubicación estratégica el municipio podrá gestionar la obtención de recursos económicos para ello.

En cuanto a las oportunidades de avanzar en cuanto al buen uso, destino y manejo de los recursos y afecto de que estos se destinen a obras que incidan de manera directa en beneficio de las poblaciones con mayores índices de rezago, el Ayuntamiento puede avanzar siempre y cuando:

- 1) Instaurar un servicio de profesionalización del servicio Público interno, es decir, se utilice al recurso humano que ya cuenta con la experiencia, el conocimiento de las herramientas de marco lógico, le dé importancia al uso de matrices de inversión para el desarrollo, entre otros aspectos operativos.
- 2) Se actualicen los manuales internos de procedimientos, para formalizar y homogenizar la ejecución de planes y programas y que a nivel organizacional se cuenten con instrumentos que garanticen la continuidad de procedimientos internos de control y ejecución de gasto adecuados y sin que se pierda el aprendizaje obtenido.
- 3) En materia de fortalecimiento a la infraestructura educativa, pueden hacer uso de las herramientas con las que cuenta la SEP, para la determinación de escuelas prioritarias de atención.

13.3 PRINCIPALES DEBILIDADES:

Dentro de las carencias operativas internas se detectó que no se cuentan con manuales de procedimientos internos actualizados en los que los diagramas de flujo, los descriptores de puestos, informes a rendir, matrices a cumplimentar y las acciones a realizar por área estén estandarizados, en la práctica los procedimientos de ejecución de obras y proyectos si están estandarizados y se cumplimentan en cada caso, pero se da a nivel operativo y no a nivel normativo interno, lo que representa un riesgo, al haber cambios en el personal. Ello incidiría directamente en la buena ejecución de planes y programas. Por lo que se sugiere la actualización de los mismos.

La sugerencia concreta es que se elabore un manual de procedimientos por ramo y por fondo.

No se cuenta con un Diagnostico actualizado de las condiciones de infraestructura urbana, de la red de carreteras y comunicaciones del municipio, así como de las condiciones actuales de las principales carencias de la población.

Se requiere fortalecer la transparencia presupuestaria y no limitar su cumplimiento a los aspectos mínimos que mandata la legislación de la materia.

13.4 PRINCIPALES AMENZAS

No se cuenta con servicio profesional de carrera al interior del ayuntamiento, lo que representa un alto riesgo de perder los avances obtenidos en materia de control y ejecución de gasto público. La existencia de recurso humano calificado en las administraciones forma parte de las necesidades de la gestión basada en resultados, ya que la orientación al gasto la realiza recurso humano.

El municipio no cuenta con ningún programa de capacitación y adiestramiento de los servidores públicos, ni tampoco ha contemplado, hasta la fecha, la profesionalización de los servidores públicos. Los administradores públicos de jefes de departamento a directores, en un 80% son cambiados al ingresar una nueva administración, por lo que el conocimiento se pierde y la curva de aprendizaje se inicia cada trienio, impactando en la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Las causas del incumplimiento en las metas de mantenimiento derivan de la insuficiencia de recursos financieros, personal de campo poco capacitado y condiciones climáticas adversas.

La implementación y seguimiento de las propuestas de mejora permitirá avanzar en la disminución de las carencias sociales de la municipalidad; explotar sus áreas de oportunidad y atraer más y mejores recursos económicos para el logro de los objetivos de largo plazo.

14. AGENDA DE MEJORA

El programa presupuestario cuenta con evaluaciones anteriores y en tal sentido algunas de las recomendaciones efectuadas en las mismas, no han sido atendidas; por lo que la sugerencia es que las áreas ejecutoras de los programas presupuestarios, le den seguimiento a estas recomendaciones e implementen la herramienta de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Que se elabore el diagnóstico de las problemáticas actualizadas para fortalecer la ejecución de recursos presupuestales.

Que las matrices de indicadores de resultados se concatenen adecuada y metodológicamente a las matrices de inversión y desarrollo social.

Que se elaboren Manuales internos de procedimientos por fondo los cuales describan organizacionalmente las acciones y procedimientos internos a desarrollar por área y periodicidad.

Se mejoren las acciones de Transparencia y rendición de cuentas al difundir en su página web, de manera específica los resultados de los avances en sus programas presupuestarios, a efectos de dar cumplimiento a lo normado en este rubro.

Se diseñe una agenda de capacitación permanente para el desarrollo de las capacidades operativas del personal al que se dé continuidad.

El Sistema interno de evaluación del desempeño que el ayuntamiento tienen establecido al interior, debe de publicarse adecuadamente en la página web, para dar a conocer esta fortaleza adecuadamente.

Concatenar las áreas de oportunidad del ayuntamiento a los planes sectoriales y estatales a efectos de obtener más y mayores recursos y obtener los apoyos que les permitan una mayor atención a las localidades marginadas.



ANEXOS

ANEXOS.

- I. Programas Presupuestarios Materia de la Evaluación, conforme a la Focalización Indicada Por Sedesol/Coneval
- II. Bitácora.
 - II.1. Trabajo de campo realizado.
- III. Entrevistas.
 - III.1. Hoja de Consentimiento Informado.
 - III.2. Entrevistas.
- IV. Recolección de información.
 - IV.1. Formato de Recolección de la Información.
- V. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora y Costo de la Evaluación.



ANEXO I.- PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MATERIA DE LA EVALUACIÓN, CONFORME A LA FOCALIZACIÓN INDICADA POR SEDESOL/CONEVAL

ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS APLICADOS
TABASCO	CENTLA	FRONTERA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANIZACIÓN VIVIENDA
TABASCO	CENTLA	CUAUHTÉMOC	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA VIVIENDA
TABASCO	CENTLA	IGNACIO ALLENDE	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
TABASCO	CENTLA	SIMÓN SARLAT	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA VIVIENDA
TABASCO	CENTLA	VICENTE GUERRERO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA VIVIENDA INFRAESTRUCTURA CAMINERA

**(FISM) DESGLOSE POR LOCALIDAD DEL PROGRAMA DE APOYO A LA
VIVIENDA 2017**

CONCEPTO	LOCALIDAD	PIEZAS	MONTO EJERCIDO / PAGADO	POBLACION DE LA LOCALIDAD	VIVIENDAS APOYADAS	% DE POBLACION ATENDIDA
ABASTECIMIENTO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 750 LTS. Y EQUIPAMIENTO.	- Frontera	165	\$520,608.00	22795	165	56.9875
	- Álvaro Obregón (Santa Cruz)	50	\$157,760.00	1304	50	3.26
	- Carlos A. Madrazo	30	\$94,656.00	640	30	1.6
	- Cuauhtémoc	100	\$315,520.00	3589	100	8.9725
	- Emiliano Zapata	30	\$94,656.00	419	30	1.0475
	- Gobernador Cruz	80	\$252,416.00	1629	80	4.0725
	- Ignacio Zaragoza	70	\$220,864.00	2327	70	5.8175
	- Jalapita	50	\$157,760.00	1085	50	2.7125
	- Libertad de Allende	25	\$78,880.00	869	25	2.1725
	- Quintín Araúz	10	\$31,552.00	1505	10	3.7625
	- Ribera Alta 2da. Sección	25	\$78,880.00	507	25	1.2675
	- San José de Simón Sarlat	50	\$157,760.00	716	50	1.79
	- San Roque	20	\$63,104.00	84	20	0.21
	- Simón Sarlat	100	\$315,520.00	3044	100	7.61
	- Tabasquillo 2da. Sección	25	\$78,880.00	194	25	0.485
	- El Bellote	30	\$94,656.00	571	30	1.4275
	- Cañaveral	20	\$63,104.00	279	20	0.6975
	- El Guatope	10	\$31,552.00	62	10	0.155
	- La Montaña	20	\$63,104.00	198	20	0.495
	- El Porvenir	15	\$47,328.00	237	15	0.5925
	- El Triunfo	20	\$63,104.00	152	20	0.38
	- San Román	20	\$63,104.00	288	20	0.72
	- Las Porfías	25	\$78,880.00	236	25	0.59
	- San Juan	30	\$94,656.00	799	30	1.9975
	- Ribera Alta 3ra. Sección	30	\$94,656.00	762	30	1.905
	- El Limón de Simón Sarlat	15	\$47,328.00	141	15	0.3525
	- Lázaro Cárdenas	25	\$78,880.00	905	25	2.2625
	- El Porvenir (de Quintín Arauz)	10	\$31,552.00	34	10	0.085
	- Leandro Rovirosa Wade 2da. Sección	30	\$94,656.00	304	30	0.76
	- Constanza y Venecia	50	\$157,760.00	923	50	2.3075
	- Francisco Villa (Guano Solo)	30	\$63,104.00	322	30	0.805
	- Leandro Rovirosa Wade 1ra. Sección	25	\$78,880.00	231	25	0.5775
- Hablan los Hechos (Santa Rosa)	15	\$47,328.00	126	15	0.315	
- El Carmen 2da Sección	30	\$94,656.00	308	30	0.77	



CONCEPTO	LOCALIDAD	PIEZAS	MONTO EJERCIDO / PAGADO	POBLACION DE LA LOCALIDAD	VIVIENDAS APOYADAS	% DE POBLACION ATENDIDA
EQUIPAMIENTO A VIVIENDA CON ESTUFA ECOLOGICA AHORRADORA DE LEÑA.	Benito Juárez	50	\$312,249.96	625	50	1.5625
	Chichicastle 3ra. Sección	25	\$156,124.98	80	25	0.2
	Felipe Carrillo Puerto Sur (Carrillón)	35	\$218,574.97	983	35	2.4575
	San Roque	20	\$124,899.98	84	20	0.21
	La Unión	40	\$249,799.97	689	40	1.7225
	El Limón (De Vicente Guerrero)	20	\$124,899.98	311	20	0.7775
	Francisco Villa	25	\$156,124.98	628	25	1.57
	Nueva Esperanza de Quintín Aráuz	60	\$374,699.95	532	60	1.33
	El Coco	14	\$87,429.99	21	14	0.0525
	Augusto Gómez Villanueva	10	\$62,449.99	8	10	0.02
	Mixteca 2da. Sección	20	\$124,899.98	248	20	0.62
	Ribera Alta 3ra. Sección (Ensenada)	10	\$62,449.99	762	10	1.905
	Ribera Alta 3ra. Sección	40	\$249,799.97	762	40	1.905
	Punta el Manglar	15	\$93,674.99	25	15	0.0625
	Libertad de Allende	30	\$187,349.98	210	30	0.525
	El Naranjal	15	\$93,674.99	87	15	0.2175
	Veintisiete de Febrero	25	\$156,124.98	300	25	0.75
	El Carmen 1ra. Sección	40	\$249,799.97	372	40	0.93
	Niños Héroe	25	\$156,124.98	272	25	0.68
	Kilómetro 18	25	\$156,124.98	494	25	1.235
Paso de Tabasquillo	40	\$249,799.97	388	40	0.97	
María del Rosario Gutiérrez Eskildsen	10	\$62,449.99	43	10	0.1075	
El Vergel de Allende	20	\$124,899.98	218	20	0.545	
Luis Donaldo Colosio Murrieta	20	\$124,899.98	121	20	0.3025	

CONCEPTO	LOCALIDAD	PIEZAS	MONTO EJERCIDO / PAGADO	POBLACION DE LA LOCALIDAD	VIVIENDAS APOYADAS	% DE POBLACION ATENDIDA
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	Los Ídolos Margen Izquierda	20	\$1,170,440.00	236	20	0.59
	- Mixteca 2da. Sección	20	\$1,170,440.00	248	20	0.62
	- Mixteca 3ra. Sección	20	\$1,170,440.00	268	20	0.67



CONCEPTO	LOCALIDAD	PIEZAS	MONTO EJERCIDO / PAGADO	POBLACION DE LA LOCALIDAD	VIVIENDAS APOYADAS	% DE POBLACION ATENDIDA
ABASTECIMIENTO DE PLANTAS SOLARES GENERADORAS DE ENERGIA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Boca Grande 1ra. Sección	10	\$709,920.00	79	10	0.1975
	Boca Grande 2da. Sección (Paquillalito)	10	\$709,920.00	62	10	0.155
	Rómulo Cachón Ponce	6	\$425,952.00	38	6	0.095
	El Porvenir (De Quintín Arauz)	10	\$709,920.00	34	10	0.085
	- Chilapa 2da. Sección	10	\$709,920.00	500	10	1.25
	Rómulo Cachón Ponce	6	\$425,952.00	38	6	0.095

CONCEPTO	LOCALIDAD	PIEZAS	MONTO EJERCIDO / PAGADO	POBLACION DE LA LOCALIDAD	VIVIENDAS APOYADAS	% DE POBLACION ATENDIDA
REHABILITACION DE TECHO FIRME. REFRENDO 2016 (ANTES OP0169)	- Frontera	7	\$109,896.57	22795	7	56.9875
REHABILITACION DE TECHO FIRME	- Frontera	20	\$339,880.23	43	20	0.1075
	- Benito Juárez	17	\$289,539.69	625	17	1.5625
	Carlos A. Madrazo	10	\$170,304.24	640	10	1.6
	- Carlos Roviroza 2da. Sección	25	\$427,337.42	185	25	0.4625
	- Chicozapote 1ra. Sección	12	\$204,385.13	263	12	0.6575
	- Chichicastle 1ra. Sección	15	\$255,270.70	1505	15	3.7625
	- Chichicastle 3ra. Sección	8	\$136,103.17	80	8	0.2
	- Chilapa 1ra. Sección (Margen)	15	\$255,476.54	667	15	1.6675
	- Emiliano Zapata	10	\$170,253.43	419	10	1.0475
	Felipe Carrillo Puerto (Centro)	10	\$169,951.95	967	10	2.4175
	Felipe Carrillo Puerto Sur (Carrillón)	10	\$169,951.95	983	10	2.4575
	- Ignacio Zaragoza	18	\$306,456.18	2327	18	5.8175
	- Jalapita	15	\$255,456.36	1085	15	2.7125
	- Ribera Alta 1ra. Sección	10	\$170,148.92	574	10	1.435
	La Unión	30	\$510,583.16	689	30	1.7225
	- Arroyo Polo 3ra. Sección	10	\$169,951.95	315	10	0.7875
	- Boca Grande 1ra. Sección	25	\$425,211.05	79	25	0.1975
	El Bellote	10	\$170,304.24	571	10	1.4275
	Cañaveral	10	\$170,253.43	279	10	0.6975
	El Guajuco	15	\$255,275.40	345	15	0.8625
El Guatope	8	\$136,202.75	62	8	0.155	



CONCEPTO	LOCALIDAD	PIEZAS	MONTO EJERCIDO / PAGADO	POBLACION DE LA LOCALIDAD	VIVIENDAS APOYADAS	% DE POBLACION ATENDIDA
REHABILITACION DE TECHO FIRME	- La Montaña	8	\$136,202.75	198	8	0.495
	- La Sábana	23	\$391,450.83	1193	23	2.9825
	- San Juan	10	\$170,304.24	799	10	1.9975
	- Miguel Hidalgo 2da. Sección	15	\$255,275.40	732	15	1.83
	- Gregorio Méndez Magaña	30	\$510,583.16	909	30	2.2725
	Boca Grande 2da. Sección (Paquillalito)	15	\$255,283.75	62	15	0.155
	- San Juanito de Tres Brazos	10	\$169,137.42	90	10	0.225
	- Tasajera	10	\$170,189.17	46	10	0.115
	- Arroyo Polo 2da. Sección	15	\$254,725.87	591	15	1.4775
	- Arroyo Polo 1ra. Sección	10	\$167,350.27	59	10	0.1475
	- Luis Echeverría Álvarez	15	\$255,283.75	118	15	0.295
	- Rómulo Cachón Ponce	7	\$119,132.42	38	7	0.095
	Iázar cardenas	13	\$221,395.51	905	13	2.2625
	- Ribera Alta Salsipuedes	10	\$170,148.92	178	10	0.445
	- Boca de Pantoja	20	\$341,867.73	473	20	1.1825
	- Ribera Alta de Cuauhtémoc	10	\$170,253.43	352	10	0.88
	- Adolfo López Mateos	10	\$170,253.43	674	10	1.685
	- Kilómetro 18	10	\$170,318.16	494	10	1.235
	- Cañaveral Corcovado	15	\$255,283.75	126	15	0.315
	- San José del Carmen	20	\$340,372.26	519	20	1.2975
	- Francisco Villa (Guano Solo)	10	\$170,253.43	322	10	0.805
	- Ribera Alta 2da. Sección	10	\$170,148.92	507	10	1.2675
	- Josefa Ortíz de Domínguez	10	\$170,189.17	38	10	0.095
- Chilapa 2da. Sección	15	\$255,283.75	500	15	1.25	
- El Vergel de Allende	8	\$136,247.01	218	8	0.545	
San José de Simón Sarlat (El Coco)	5	\$85,156.47	111	5	0.2775	

CONCEPTO	LOCALIDAD	PIEZAS	MONTO EJERCIDO / PAGADO	POBLACION DE LA LOCALIDAD	VIVIENDAS APOYADAS	% DE POBLACION ATENDIDA
CONSTRUCCION DE CUARTO ADICIONAL	- Frontera	60	\$3,518,907.06	43	60	0.1075
	- Carlos Roviroza 1ra. Sección	10	\$585,008.49	672	10	1.68
	Francisco I. Madero	15	\$878,913.71	2184	15	5.46
	- Ignacio Zaragoza	15	\$866,297.41	2327	15	5.8175
	- Barra de San Pedro	10	\$585,008.49	556	10	1.39
	- Vicente Guerrero	15	\$866,297.41	8188	15	20.47
	- Francisco I. Madero	10	\$585,581.54	36	10	0.09
	- El Bosque	15	\$879,015.64	209	15	0.5225



CONCEPTO	LOCALIDAD	PIEZAS	MONTO EJERCIDO / PAGADO	POBLACION DE LA LOCALIDAD	VIVIENDAS APOYADAS	% DE POBLACION ATENDIDA
CONSTRUCCION DE PISO FIRME. REFRENDO 2016 (ANTES OP0170)	- Frontera	13	\$109,222.93	43	13	0.1075
CONSTRUCCION DE PISO FIRME	- Benito Juárez	30	\$312,782.40	625	30	1.5625
	- Boca de Chilapa	25	\$260,695.50	863	25	2.1575
	- Escobas (Chilapa Escoba)	10	\$104,278.20	412	10	1.03
	- Ignacio Allende	40	\$417,057.12	3408	40	8.52
	- Miguel Hidalgo	15	\$156,417.30	190	15	0.475
	- Potrerillo	15	\$154,945.26	533	15	1.3325
	- Ribera Alta 2da. Sección	15	\$156,610.44	507	15	1.2675
	- Simón Sarlat	40	\$412,700.16	3044	40	7.61
	- Vicente Guerrero	40	\$414,746.40	8188	40	20.47
	- Gregorio Méndez Magaña	20	\$208,813.92	909	20	2.2725
	- Fronterita	15	\$156,391.20	538	15	1.345
	- Chilapa 1ra. Sección (Marge)	15	\$156,417.30	295	15	0.7375
	- Constancia y Venecia	40	\$417,043.20	923	40	2.3075
	- García	15	\$156,610.44	436	15	1.09
	- El Carmen 2da. Sección	10	\$104,406.96	308	10	0.77
	- Caparroso	30	\$309,566.88	1886	30	4.715
- Los Ídolos (Margen Derecha)	10	\$104,278.20	88	10	0.22	
CONSTRUCCION DE PISO FIRME. UBICACION: MARGEN DERECHA	- Chilapa 2da. Sección	15	\$156,417.30	58	15	0.145

ANEXO II. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO

II.1. BITÁCORA DE TRABAJO

No.	Fecha	Motivo de la visita
1	01/06/2018	Inicio del proceso de Evaluación con presencia de la UEDM y enlaces de los programas a evaluar.
2	05/06/2018	Asistencia a reunión de trabajo con titulares de las áreas involucradas en el proceso de la evaluación.
		Entrega de oficios a la Dirección de Programación, Coordinación del Ramo 33 y a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
3	18/06/2018	Se realizaron entrevistas semi- estructuradas a titulares de áreas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación del Ramo 33 ✓ Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales ✓ Dirección de Programación ✓ Dirección de Administración ✓ Comunicación Social

ANEXO III.- PROCESO DE ENTREVISTAS

INSTRUMENTO PARA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS

1.- Enviar a Dirección de Programación (Unidad de Evaluación del Desempeño) el Proyecto de Calendario de Entrevistas a realizar, indicando áreas y personal propuesto para su validación.

2.- Las áreas designadas para realizar entrevistas:

PERSONAS A ENTREVISTAR: El titular de cada área que tenga vinculación con el programa evaluado:

- ✓ Coordinación del Ramo 33.
- ✓ Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- ✓ Comunicación Social.
- ✓ Dirección de Programación.
- ✓ Dirección de Administración.

3.- Una vez validado y autorizado el calendario de entrevistas, acudir al ente a realizar las entrevistas bajo el siguiente protocolo:

Buenos días, mi nombre es _____, vengo de la empresa CONOSCA S.C., nuestra empresa se encuentra realizando la Evaluación Específica de Resultados, PAEM 2018; Fondos: Ramo 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Programas Presupuestarios: F015.- Apoyo a la Vivienda y K037.- Infraestructura para la Educación. Ramo 23.- Desarrollo Regional. - Programas Presupuestarios: K005.- Urbanización y K008.- Infraestructura Caminera, Ejercicio 2017.

El objetivo de mi visita es realizarle un breve cuestionario que tiene como propósito conocer la forma en la que desarrolla los procedimientos y actividades de los programas presupuestarios antes mencionados.

Para ello, le proporciono de manera escrita las preguntas que Usted ha de

responder; así también le comento que las explicaciones y opiniones que nos exprese serán de gran utilidad para realizar la valoración de los procesos que su área desarrolla; por lo que le solicito que conteste las preguntas que verbalmente le iré efectuando y que Usted podrá seguir en el cuestionario escrito.

Las respuestas que Usted nos proporcione, son de respuesta libre, le garantizamos que sus respuestas serán tratadas con confidencialidad y le solicitamos amablemente nos permita grabar el audio de esta entrevista si ello no le causa problema; a fin de que nos sea más útil poder analizar el contenido de sus respuestas.

La información será tratada con confidencialidad, no incluiremos en los registros pero si Usted lo tiene a bien si le solicitaremos datos como su formación profesional, antigüedad en el cargo y en el ente; pero, ello solo si Usted así lo tienen a bien. Si usted prefiere que no grabemos la conversación así lo haremos.

Este procedimiento de entrevista tendrá una duración aproximada de 20 minutos como máximo.

4.- Se le proporciona al entrevistado la hoja de consentimiento informado, a fin de que si es su deseo libre y voluntario lea, firme y autorice el procedimiento de entrevista.

5.- Se da inicio a la entrevista.

III.1 HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE EVALUACIÓN

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE EVALUACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA

Folio interno:

Fecha: ___/___/2018

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta evaluación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente evaluación es conducida por **CONOSCA S.C.** La meta de este estudio es conocer el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión a los Fondos: Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Programas presupuestarios: F015.- Apoyo a la Vivienda y K037.- Infraestructura para la Educación; y Ramo 23.- Desarrollo Regional.- Programas Presupuestarios: K005.- Urbanización y K008.- Infraestructura Caminera, son eficaces y eficientes para poder establecer en qué medida han alcanzado los resultados propuestos a realizarse en la MIR y en los indicadores de gestión.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas que serán registradas. Esto tomará aproximadamente 15 a 20 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el evaluador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta evaluación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, formarán parte del expediente de la evaluación.

167

Si tiene alguna duda sobre esta evaluación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en el ejercicio. Igualmente, puede retirarse de la entrevista en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al evaluador o de no responderlas.

Agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta evaluación, conducida por CONOSCA S.C.

POR LA DEPENDENCIA

Nombre:	FIRMA:
Cargo:	

POR CONOSCA S.C.

Nombre:	FIRMA:
Cargo:	

III.2. ENTREVISTAS

FOLIO: 01-EVA-HC-FISM-DR

Villahermosa, Tabasco a 18 de junio de 2018.

Área: Programación y Presupuesto

1. Describa claramente cuál es el proceso de programación y presupuestación que realiza su área para la ejecución de los recursos.

R= Se inicia con las actividades propias de la institución por medio de las acciones de apoyo que realicen las autoridades responsables para dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidas en los programas de conformidad con el plan el plan municipal de desarrollo y los demás ordenamientos aplicados.

2. Describa los instrumentos que desarrolla en cuanto a los programas evaluados.

R= Cada programa presupuestario es evaluado y cuenta con una matriz de indicadores de resultados, índices indicadores de desempeño, así como las cédulas presupuestarias cada vez que durante el proceso se formulen diagnósticos objetivos metas estrategias prioridades y líneas de acción, así como la asignación de recursos, de responsabilidades de tiempos de control, ejecución y seguimiento.

3. ¿En qué fechas o periodos realiza el proceso de programación y presupuestación?

R= En el último mes del ejercicio anterior se elabora el presupuesto de egresos inicial.

4. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso organizativo de los recursos?

R= En este caso sería el gabinete económico que es la dirección de finanzas, programación, administración la unidad responsable generadora del gasto y la autorización de la presidenta.

5. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para la elaboración de la programación y presupuestación del recurso con el que operará los programas?

R= Si.

6. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso? Indique cuales.

R= Si, El catálogo del jefe de gastos, el catálogo de programas presupuestarios, el mismo plan, todas las normas emitidas por el SEAD y diferentes documentos.

7. ¿La normatividad interna o externa que regula sus actividades le genera alguna problemática en la ejecución y cumplimiento de metas? Indique cuáles.

R= No.

8. La entidad cuenta con procedimientos documentados de programación y presupuestación de los recursos del fondo y tienen las siguientes características:

a) Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.

R= si.

b) Están apegados a un documentado normativo.

R= Si.

c) Son conocidos por las unidades administrativas.

R= Si.

d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.

R= Si.

9. ¿Es oportuno el tiempo con el que se dan a conocer los montos económicos a considerar al interior del programa para el nuevo ciclo de operación (por ejemplo, año fiscal)?

R= Si.

10. ¿La programación y presupuestación está vinculada con el cumplimiento de los componentes de los programas, materia de la evaluación?

R= Si.

11. ¿Las metas establecidas son factibles y pertinentes?

R= Si, también.

12. ¿Conoce usted a detalle las necesidades de recursos económicos reales de los programas?

R= Si.

13. ¿En el proceso de programación y presupuestación intervienen otros actores o áreas (internas o externas) que intervengan para el cumplimiento de los objetivos de los programas?

R= Si.

14. ¿Existe coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para organizar la planeación del gasto de los programas? Indique cuáles.

R= Si, está el área de planeación de manera interna, pero si tenemos unas

personas encargadas y obviamente este tiene personas encargadas que trabajan en coordinación con ello.

15. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para la ejecución de su trabajo? Indique cuáles:

R= Si, es el SIEN administrativo gubernamental, es rentado, pero si lo tenemos. Y en la cuestión de planeación también tenemos el sistema de estatal Alfa.

16. ¿Rinde informes sobre el cumplimiento o ejecución de sus acciones respecto de los programas? Indique cuáles, ante quien los rinde y con qué periodicidad.

R= Si, se rinde de manera trimestral en una plataforma de hacienda que se llama sistema de formato único y en otras dependencias también se rinde informes. Por ejemplo, ante el Osf trimestralmente ambas.

17. ¿Recibe capacitación sobre temas de programación y presupuestación?
¿con qué periodicidad?

R= No.

18. ¿Los recursos materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar sus actividades son pertinentes y adecuadas?

R= Si.

19. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

R= Creo que no sería tanto un obstáculo, pero la falta de información para procesar los mejoramientos sería uno, pero creo que se podría pasar por alto.

20. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

R= Las buenas prácticas serian cumplir en apego a todas las normativas que nos rigen en el municipio.

DATOS DEL ENTREVISTADO:

CARGO: Subdirector.

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: Meses.

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 12 años como jefe de departamento.

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Licenciatura.

FOLIO: 02-EVA-HC-FISM-DR

Villahermosa, Tabasco a 18 de junio de 2018.

ÁREA: Comunicación Social

1. Describa claramente cuál es el proceso de Difusión que realiza su área para la ejecución de los recursos.

R= Esa área es el área de comunicación social a través de esa área se hacen campañas de publicidad en donde se dan a conocer, desde la convocatoria hasta cuando se implementan y se llevan a cabo y se culminan con todos los programas que son de ramo 33.

2. Indique a través de qué medios se realiza la difusión de los programas.

R= A través del ayuntamiento que tiene una página oficial en redes sociales en Facebook que es (h.centla) (hayuntamientodecentla) ahí es donde se da a conocer lo que es toda la información y también utilizamos lo que es la radio tele reportaje mayormente y hay un canal local de televisión en el municipio también ahí se difunde.

3. ¿Considera oportuna la frecuencia con la que se difunden los programas?,

R= Sí, puesto que se hacen cada vez que sale la convocatoria, y ya se da a conocer. Saliendo la convocatoria nos llega a través de ramo 33 la solicitud y

173

ya se da a conocer de los medios antes mencionados.

4. ¿Qué información se difunden sobre los programas?

R= Para empezar que programa, a quienes va dirigido, la población clave y que se necesita para ser parte de ello los requisitos.

5. ¿Considera que la información que se pone a disposición de las personas es suficiente para poner al alcance de la población objetivo, los requisitos a través de los cuales podrán acceder a los programas?

R= Sí, puesto que esta área es como un mecanismo de apoyo porque lo que es información se baja a través de los delegados municipales que son los que saben- conocen al público objetivo y ya van con todos los requisitos que se necesitan para que puedan acceder a esos beneficios.

6. ¿El tiempo es apropiado para que los posibles beneficiarios puedan informarse de los programas?

R= Sí, porque vienen ligados, ya viene enfocado por que antes se hacen encuestas y sondeos de las comunidades marginadas de donde se necesita el beneficio.

7. ¿Considera que el lenguaje de los mensajes es comprensible para todos aquellos posibles beneficiarios?

R= Sí, es clave y específico.

8. ¿Considera que el mensaje es lo suficiente claro para el posible beneficiario para buscar apoyo de los programas?

R= Sí.

9. En general, ¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo?

R= Sí, por que como campaña lo lanzamos desde que sale la convocatoria

10. ¿En qué fechas o períodos realiza el proceso de difusión?

R= Cuando sale la convocatoria, cuando sale el programa.

11. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso de difusión de los programas?

R= En el departamento se maneja a través de banners, se toman fotos, videos, capsulas hasta perifoneo en comunidades donde no llegan las redes sociales.

12. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para la elaboración de la difusión del programa?

R= Sí, hay camarógrafo, video grafo, hay una persona encargada del perifoneo, alguien que redacta, alguien encargado de las redes sociales.

13. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso? Indique cuales.

R= Sí, a través de las campañas viene la información, se realizan las campañas; cada quien tiene su trabajo, si se van hacer capsulas se hacen y se lanzan, el perifoneo los que he se van a hacer comerciales todo está diseñado.

14. ¿La normatividad interna o externa que regula sus actividades le genera alguna problemática en la ejecución y cumplimiento de metas? Indique cuáles.

R= No, ninguna.

15. ¿Existe coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para organizar la difusión del programa? Indique cuáles

R= Si claro que sí, todo está ligado, nosotros nos manejamos a través de la presidencia municipal que a su vez lo enlaza directamente con ramo 33, es toda una coordinación en cuanto a las áreas internas nosotros y las externas no hay algo que nos regule como tal, nos damos a conocer de manera externa ya cuando usamos radio y televisión y cuestiones así, pero no contamos con ningún programa.

16. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para la ejecución de su trabajo? Indique cuáles:

R= Sí, pues la computadora, esta Photoshop, los video grafos manejan, un programa para la realización de vídeos y capsulas, si hay herramientas.

17. ¿Rinde informes sobre el cumplimiento o ejecución de sus acciones respecto del programa? Indique cuáles, ante quien los rinde y con qué periodicidad.

R= Si, pues cada vez que salen las convocatorias se manejan de manera gradual desde que inician, cuando se están ejecutando y hasta el término y lo informamos nosotros directamente a la presidencia municipal.

18. ¿Los recursos materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar sus actividades son pertinentes y adecuadas?

R= Si

19. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

R= Pues muchas veces, como obstáculo no tanto más que cuando sale la convocatoria que solo repartir el tiempo y trabajar. pero no es obstáculo porque siempre hay que da a conocer los requisitos cual es el programa. Como ya hay unos públicos objetivos ya es más fácil generar la información y subyugarla a donde tiene que ir.

20. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

R= Que los programas sociales bajan a donde tienen que bajar, que hay un trabajo a través de ramo 33 a través de las personas que se involucran a través de los delegados municipales que detectan quienes son las personas que realmente lo necesitan y esta administración se ha trabajado en eso enfocarse y dar los programas a las personas que lo necesitan.

DATOS DEL ENTREVISTADO:

CARGO: Auxiliar en comunicación.

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 3 años.

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 3 años.

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Lic. En Derecho.

FOLIO: 03- EVA- HC-FISM-DR

Villahermosa, Tabasco a 18 de junio de 2018.

ÁREA: Ramo 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 23.- Desarrollo Regional.

1. Mencione una breve descripción del fondo, así como su objetivo principal.

R= Hablando del ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) esta dirigido mas que nada a la infraestructura social en apego a los alineamientos que ellos mismos manejan, este tiene como finalidad, combatir la pobreza en varios rubros. En la cuestión de los lineamientos maneja agua y saneamiento, infraestructura social básica, complementaria, incluye varios rubros y en cada uno explican lo que se va a hacer; en este caso el fondo se divide en dos partes, en cuestiones directas que se pueden ocupar de acuerdo a los lineamientos de operación el 70% y el complementario el 30% y el mismo esta dividido en dos partes de 15% complementario como lo son insumos agrícolas, abrevaderos bebederos. Y

177

toda la cuestión de infraestructura agrícola y otras operaciones posibles de hacer. En 2017 se incluirían los puentes que es a lo que esta mas dirigido el fondo. En la cuestión directa todo lo que es agua potable, drenaje, tanques de almacenamiento de agua potable, fogones, pisos, techos, cuartos adicionales. Todo eso es lo que se puede hacer en la cuestión directa además de los comedores escolares y todo lo que incluyan los lineamientos.

2. Mencione los bienes y servicios que se distribuyen a través del Fondo.

R= Todo lo que rigen los lineamientos, de acuerdo a la ley coordinación fiscal existen lineamientos para el fondo

3. Mencione las características que deben tener los beneficiarios para ser candidatos de los apoyos.

R= Mayormente va dirigido a las zonas que son (zonas de atención prioritaria) en el municipio contamos con 5 zonas de atención la villa Vicente Guerrero, Cuauhtémoc, En la ciudad de frontera sin contemplar el centro todas las colonias que están en el borde la periferia de la ciudad, Ignacio Allende y Simón Sarlat.

Al igual que también a los lineamientos van dirigidos a las zonas de alto y muy alto grado de marginación comunidades lejanas a la ciudad en este caso, la comunidad de Lázaro Cárdenas el guao, Pasajera de Augusto Gómez Villanueva, Rómulo Cachón Ponce son alrededor de 17 comunidades en ese estatus según CONEVAL y son principalmente a las que va dirigido el fondo, determinadas mediante el CUIS (Cuestionario Único de Información Socioeconómico)

4. La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo está claramente definida?

R= Si



5. ¿El fondo cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

R= En el área no se cuenta con ello, pero los lineamientos lo ameritan por programa o rubro conocer las necesidades de las personas, y nos trasladamos a las comunidades a hacer un levantamiento previo, para determinar lo que requiere la ciudadanía. Al igual que al inicio de cada trienio se hace un acta de priorización por comunidad y se priorizan las necesidades de acuerdo a las necesidades y se toma como referencia que proyectos o apoyos se pueden brindar. El acta de priorización de obras es la referencia principal.

6. Los recursos del fondo se operan solo con fondos federales o hay concurrencia de presupuestos.

R= Hemos tenido concurrencia con SEDATU, en la cuestión de cuartos adicionales e inclusive un pacto con otras cuentas de recursos y también hubo concurrencia con SEDESOL del estado con el tema del FISE que se ha usado para drenaje, agua potable y pavimentación.

7. ¿Qué incluye el equipamiento de los tanques de almacenamiento de agua potable de 750 lts?

R= Es un programa en el cual básicamente se llevan a las comunidades donde hay escases de agua o hay problemas con el abastecimiento y periódicamente tienen que abastecerse por medio de pipas es muy requerido y solicitado este beneficio y se instala la tubería correspondiente con llaves para su inmediato uso.

8. Describa en qué consiste el equipamiento a vivienda con estufa ecológica ahorradora de leña:

R= Este programa está apegado al tema de inclusión que comento SEDESOL a nivel nacional el año pasado, ellos están analizando porque de acuerdo a

este programa se puede impactar en los márgenes de pobreza y los análisis del CONEVAL se puede causar un impacto en el mejoramiento de la vivienda aquí en el estado, y se ha implementado desde el primer año de esta administración, se otorga el beneficio, se lleva a la comunidad y se deja instalado para su uso.

9. Describa en qué consiste la construcción de sanitarios con biodigestores.

R= Este programa beneficia mucho a las comunidades marginadas que no cuentan con un sanitario o una fosa séptica o que esta se encuentra deteriorada, son casetas de una materia llamado Símpame y al hacerlo se incluye taza, lavabo y la instalación hidráulica toda la instalación sanitaria y el compresor armado va instalado para que funcione como fosa y contiene dentro una materia que observe todos los desechos. Y tiene una vida útil de hasta 80 años.

10. Describa en qué consiste el abastecimiento de plantas solares generadoras de energía para mejoramiento de vivienda.

En su mayoría van dirigida a las zonas de alto y muy alto grado de marginación, no cuentan con luz eléctrica, por ejemplo tasajera, donde para llegar se viaja dos horas en lancha. Estas son comunidades en las que están colindantes en los ríos y no cuentan con luz, tampoco con agua y su mayor demanda es la luz eléctrica y en respuesta a esta demanda se formuló el proyecto para abastecerles de luz eléctrica, este proyecto incluye panel solar, toda la instalación, y en administraciones anteriores se dieron plantas solares en piezas que no duraron mucho tiempo y con base en esto optamos en hacer un centro de carga y se dieron los equipos con todo integrado dentro de la planta. soportan bombas de agua, focos, ventiladores, entre otros equipos.

11. ¿Cuáles son los criterios que utilizan para determinar las escuelas que serán apoyadas con el programa de Infraestructura Educativa?

R= Los criterios que se utilizan son las solicitudes de las instituciones o que las que más lo requieran vengan y posteriormente se hace un levantamiento y se determina si se aplica el programa o no.

12. ¿Cuáles son los requisitos que deben presentar las instituciones educativas para que se les otorgue el apoyo?

R= Básicamente la solicitud, firmada por la sociedad de padres de familia de la escuela y por el director.

13. Describa brevemente en qué consiste el mejoramiento de comedor escolar y obras complementarias:

R= Consiste en la construcción, rehabilitación, o mantenimiento de comedor escolar de acuerdo a las reglas de operación y lo que nos permite e incluye el comedor y el área donde se cocina.

14. ¿Cómo determinan la población o sector a beneficiar con este programa?

R= De acuerdo a las necesidades de la población y las demanda de la ciudadanía y lo decidimos de acuerdo a los levantamientos por parte de obras públicas.

15. En general, ¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo?

R= Si es pertinente el tiempo.

16. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el Fondo para determinar las zonas de atención (localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados?

R= Si.

17. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso de entrega de bienes de los



programas?

R= intervienen al momento de la entrega entre 15 y 20 personas.

18. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para la entrega de bienes de los programas?

R= Si.

19. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso? Indique cuales.

R= Solo contamos con el manual de organización y procedimientos.

20. ¿La normatividad interna o externa que regula sus actividades le genera alguna problemática en la ejecución y cumplimiento de metas? Indique cuáles.

R= No hay problemas con la normatividad, al contrario nos ayuda porque de acuerdo a ella le damos seguimiento a todo el proceso y lo rige dado que tiene fechas, tiempos de ejecución y periodos.

21. ¿Existe coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para organizar la entrega de bienes de los programas? Indique cuáles.

R= (Obras públicas y atención ciudadana) son las áreas con las que más existe coordinación conjunta en estos procesos.

22. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para la ejecución de su trabajo? Indique cuáles:

R= si, el sistema MIDS (Matriz de Inversión y Desarrollo Social).

23. ¿Rinde informes sobre el cumplimiento o ejecución de sus acciones



respecto de los programas? Indique cuáles, ante quien los rinde y con qué periodicidad.

R= rendimos informe trimestral a la secretaria de desarrollo social un informe de metas. Y también todos los proyectos que generamos se suben a la plataforma MIDS y posteriormente al sistema de formato único de la secretaria de hacienda.

24. ¿Los recursos materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar sus actividades, es pertinente y adecuada?

R= Si.

25. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

R= En ocasiones es la cuestión de logística para llegar a tiempo a cada lugar dado que hay comunidades muy alejadas.

26. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

R= sería que tenemos una buena organización y sentimos el gusto de la gente al acudir personalmente a las comunidades y escuchamos directamente a la gente y sus problemas.

27. ¿Existe vinculación entre los programas y algún otro que le apoye en el desarrollo y logro de las metas de los programas evaluados?

R= Si, si existe en la cuestión de la dirección de programación que nos apoya en ese problema.

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo? Indique cuales.

R= Un padrón de beneficiados, como cumplimiento para transparencia a partir

de 2016.

29. ¿Cuenta con algún tipo de expediente o documento de consulta sobre la población o sector beneficiada?

R= Si, el padrón de beneficiados.

DATOS DEL ENTREVISTADO:

CARGO: Coordinador del ramo 33.

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 2 años.

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 3 años.

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Preparatoria

FOLIO: 04-EVA-HC-FISM-DR

Villahermosa, Tabasco a 18 de junio de 2018.

Área: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

1. Describa claramente cuál es el proceso que realiza su área para la ejecución de los recursos.

R= Dentro de la ejecución de los recursos nosotros dentro del plan de desarrollo municipal basándonos en todo el proceso de este plan estipulan los tipos de obras que se van a ejecutar se checan los lineamientos de cada uno de los programas y en el caso de los federales se aplica en esta situación, en este trienio se aplicó a través de la cámara de diputados y a partir de allí surgió el ramo 23 y donde se desarrollan o sub desarrollan algunas partidas presupuestarias en el caso específico, este año que vimos desarrollo regional y fortalecimiento financiero dentro del fondo ramo 23 de ese mismo fondo se desprende hidrocarburos que se divide en región marítima y región terrestre y de allí proviene ramo 23 que se divide en varias partidas dentro del proceso de conseguir el recurso para llevar a cabo algún proyecto de obra pública.

2. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para la ejecución de los recursos con el que operan los programas?

R= Si, se cuenta con cada una de las áreas entre algunas tenemos área de proyectos, de licitaciones, PU, administrativa y de residencia tanto como para ejecutar el producto como para ejercerlo.

3. ¿La operación del Fondo se encuentra correctamente expresado en sus Reglas de operación o normatividad correspondiente?

R= Si, Cada uno de los fondos dependiendo de la partida presupuestaria, traen sus lineamientos normativos los cuales son aplicables.

4. ¿La normatividad interna o externa que regula sus actividades le genera alguna problemática en la ejecución y cumplimiento de metas? Indique cuáles.

R= A que le llaman complementariedad. Si se le quitan más recursos.

No, prácticamente, a veces, es nada más lo que hay en el tema económica del monto autorizado que a veces si hay que gastar más de lo que nos están depositando es decir si una obra nos cuesta 10 millones y nos envían de 6 a 8 millones tenemos que adecuarnos a ese monto.

5. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales podría existir complementariedad con el Fondo?

R= Dependiendo del tipo de proyecto de lo que yo tenga en economía es cuando es posible hacer lo de los apoyos inclusive en esta administración se hicieron muchas obras aquí, tuvimos una obra que solo era implementación de pavimento y con recursos de romo 33 pudimos meterle también drenaje y posteriormente con recurso de hidrocarburos le pusimos luz eléctrica. Entonces dentro de un proyecto integral tuvimos que usar 2 0 3 programas o fuentes de financiamiento para terminar al 100% la obra.

6. Describa brevemente en qué consiste el mejoramiento de comedor escolar y obras complementarias:

R= El comedor escolar es en base a una solicitud por parte de SDET del estado, donde se pedía apoyo con el comedor para las primarias y los kínder. Dentro de este proyecto incluye los que es su cocina con plancha de servicio, bancas y mesas de concreto, sin equipamiento y dentro de la misma institución si se requería algo en concepto de obra complementaria, llámese baños más dignos, el andador para poder llegar o el pórtico de la escuela o la barda lo incluíamos como obra complementaria para poder tener una mejor calidad para los niños.

7. Describa en qué consiste la construcción de techado con sistema de cubierta econotecho:

R= El techado dentro del lineamiento de ramo 33 marca que solamente son para instancias educativas en este caso las que nosotros hicimos son de econotecho incluye dependiendo de las medidas: piso, luces, sistema de econotecho y pintura.

8. ¿En qué consiste el programa de Infraestructura caminera?

R= Se refiere a los pavimentos que hacemos en las comunidades todo lo que es rehabilitación, mejoramiento, conservación de carreteras.

9. ¿Cómo determinan la población o sector a beneficiar con este programa?

R= Para en ello nos basamos en el ramo 33 con la priorización de obras.

10. ¿Rinde informes sobre el cumplimiento o ejecución de sus acciones respecto de los programas? Indique cuáles, ante quien los rinde y con qué periodicidad.

R= Dependiendo del lineamiento de cada programa, si fuese por ejemplo ramo 33 se va a la comunidad a hacer el comité de obra y se le explica a la comunidad la obra del beneficio que van a tener, cuánto cuesta, que incluye y a qué población va dirigida, y después de eso lo rendimos en el informe de gobierno anual, y en informes mensuales a la plataforma de transparencia.

11. ¿Los recursos materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar

sus actividades, es pertinente y adecuada?

R= Si, contamos con todo.

12. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

R= El único sería la parte de la supervisión, que fuera más personal.

13. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

R= La experiencia de la mayoría de los funcionarios, que tienen experiencia realizando proyectos y en la ejecución de tales, creo que esa sería la mayor fortaleza que hemos tenido en esta administración.

DATOS DEL ENTREVISTADO

CARGO: Subdirector de obras.

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 2 años 9 meses.

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 2 años 9 meses.

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Maestría.

FOLIO: 05-EVA-HC-FISM-DR

Villahermosa, Tabasco a 18 de junio de 2018.

ÁREA: ADQUISICIÓN DE BIENES (PLANTAS SOLARES, TINACOS, ESTUFAS ECOLÓGICAS, CONTRATACIONES PÚBLICAS)

1. Describa claramente cuál es el proceso de Compras que realiza su área para la ejecución de los recursos del fondo.

R= El proceso de compra; más que nada viene dependiendo del monto de la inversión. Se elige el procedimiento de compra que se vaya a hacer.

Primero hay que revisar de acuerdo al tabulador que tenemos en el reglamento del comité de compra del municipio allí, establece unos montos cuando es una compra directa, una licitación simplificada menor, una mayor y a partir de cuándo hay una convocatoria debe ser lo que se hace inicialmente de acuerdo

187

al monto. ya se establece por ejemplo en el caso de lo de ramo 33 por lo general es una licitación pública porque son, es un paquete de alrededor de 30 a 40 solicitudes. entonces es una convocatoria pública que se hace.

2. ¿Considera que la información que le proporcionan para la compra de bienes e insumos de los programas, es suficiente para cumplir con su trabajo?

R= Si, así es suficiente.

3. ¿El tiempo con el que cuenta para realizar sus actividades de compra es pertinente para el logro de los objetivos?

R= Si.

4. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso de compra de bienes del programa?

R= Intervienen, es un, es el comité de compra del municipio de Centla el que interviene en el que hay un presidente, un secretario, hay un primero y segundo vocal, y las áreas requirentes dependiendo de qué áreas, de acuerdo a los proyectos normalmente es obras públicas y es desarrollo, estamos hablando de seis integrantes en el proceso de compra.

5. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para la adquisición de bienes de los programas?

R= Sí, contamos con ello.

6. ¿Cuenta con almacén para resguardo de la adquisición de los bienes?

R= Si, se cuenta con almacén.

7. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso? Indique

cuales.

R= No se cuenta como tal como manuales porque son procedimientos que están establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y sus reglamentos.

8. ¿La normatividad interna o externa que regula sus actividades le genera alguna problemática en la ejecución y cumplimiento de metas? Indique cuáles.

R= No.

9. ¿Existe coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para organizar la compra de los bienes de los programas? Indique cuáles

R= Si, si existe.

R= Bueno pues, primeramente, ellos nos hacen llegar los requerimientos. Lo que son las solicitudes de abastecimiento o requisiciones, tenemos como normatividad hacer una revisión de bases de proceso, de las bases para lanzar la convocatoria. y estamos interactuando de manera conjunta, por ejemplo, para la junta de aclaraciones los licitantes que muestran interés revisan las bases y alguna duda que tengan ya sea táctica administrativa o legal o económica nos mandan sus preguntas y tenemos que interactuar de manera de que conjunta resolvamos esas preguntas para venir a darles respuesta en la junta de aclaraciones. Participa en la revisión de las propuestas técnicas, en las propuestas económicas o en el fallo de la licitación.

10. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para le ejecución de su trabajo? Indique cuáles.

R= No, no es necesario, no contamos con ello, como son procesos que se tratan con normatividad estatal solamente se publica a través del

COMPRANET con recursos estatales y luego se solicita a la secretaria de la contraloría del gobierno del estado la publicación.

11. ¿Rinde informes sobre el cumplimiento o ejecución de sus acciones respecto del programa? Indique cuáles, ante quien los rinde y con qué periodicidad.

R= Normalmente rendimos cuentas del comité de compras en general es que se hace un informe y el informe para la página de transparencia que se envía de forma trimestral.

12. ¿Los recursos materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar sus actividades, son pertinente y adecuada?

R= Si.

13. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

R= El mayor obstáculo, pues realmente, tuvimos la fortuna de no tener tanta problemática porque va mucho en el tipo de bien que se vaya a requerir que te solicita el área, son bienes que están digo; preestablecidos en el mercado y no te llega mucha problemática, hay problemas cuando son equipos muy sofisticados, pero como son bienes que están en el mercado bienes muy comunes en el mercado afortunadamente no tuvimos esa problemática.

14. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

R= Se hace con total transparencia. los procesos de adquisición en ese programa se hicieron en toda la administración, en todos los años a través de licitaciones públicas mediante convocatorias publicadas en el periódico, estatal el periódico oficial del estado, y en el COMPRANET en la secretaria de la

contraloría donde pueden acceder cualquier persona cualquier proveedor o licitante que tenga interés en participar en los procesos.

DATOS DEL ENTREVISTADO:

CARGO: jefe de departamento de la dirección de administración.

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 2 años 8 meses.

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 2 años 8 meses.

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Lic. en Administración.

ANEXO IV. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

FECHA	NO. DE CONTROL	EMISOR	RECEPTOR	INSTRUMENTO EMPLEADO	OBJETIVO DEL DOCUMENTO
04/06/2018	EVA-HC-001-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	COORDINACIÓN RAMO 33 / DOOTS	OFICIO	PLANTILLA LABORAL QUE INTEGRA CADA PROGRAMA.
04/06/2018	EVA-HC-002-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	COORDINACIÓN RAMO 33 / DOOTS	OFICIO	PORCENTAJE QUE SE APLICA A CADA PROYECTO DE ACUERDO A RECURSOS DEL FISE; POBLACIÓN BENEFICIADA, POB EN SITUACIÓN DE POBREZA Y NO. DE ZAP ATENDIDAS.
04/06/2018	EVA-HC-003-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	COORDINACIÓN RAMO 33 / DOOTS	OFICIO	AUDITORÍAS REALIZADAS AL FISM DURANTE EL PERIODO 2016 -2018
04/06/2018	EVA-HC-004-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	COORDINACIÓN RAMO 33 / DOOTS	OFICIO	QUE INCLUYE CADA PROGRAMA, COMO SE OTORGA EL PROGRAMA, POBLACIÓN BENEFICIADA.
04/06/2018	EVA-HC-005-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN ATENCIÓN COORDINACIÓN RAMO 33 / DOOTS	OFICIO	NÚMERO DE SECTORES O POBLACIONES POR CADA PROYECTO – OBRA EN EL PERÍODO 2016-2018
04/06/2018	EVA-HC-006-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN ATENCIÓN COORDINACIÓN RAMO 33 / DOOTS	OFICIO	CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE POBLACIONES A BENEFICIAR POR CADA PROGRAMA.



FECHA	NO. DE CONTROL	EMISOR	RECEPTOR	INSTRUMENTO EMPLEADO	OBJETIVO DEL DOCUMENTO
04/06/2018	EVA-HC-007-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	OFICIO	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR CADA PROGRAMA EN EL PERIODO 2016 - 2018
04/06/2018	EVA-HC-008-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	COORDINACIÓN RAMO 33 / DOOTS	OFICIO	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS Y PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO DE METAS ALCANZADAS POR CADA PROGRAMA.
04/06/2018	EVA-HC-009-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	COORDINACIÓN RAMO 33 / DOOTS	OFICIO	REGLAS DE OPERACIÓN, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DE CADA ÁREA.
06/06/2018	EVA-HC-010-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	COORDINACIÓN RAMO 33 / DOOTS	OFICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS APOYOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA, NUMERO DE VIVIENDAS Y LOCALIDADES BENEFICIADAS.
08/06/2018	S/N	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	LIC. MAYRA YAQUELIN ALVAREZ OBANDO	MEDIOS ELECTRÓNICOS	PRESUPUESTO EJERCIDO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
08/06/2018	S/N	DOOTS	LIC. MAYRA YAQUELIN ALVAREZ OBANDO	MEDIOS ELECTRÓNICOS	POB. BENEFICIADA POR PROYECTO – OBRA, QUE INCLUYE EL PROGRAMA, COMO SE OTORGA, POB. BENEFICIADA Y PLANTILLA LABORAL DEL ÁREA DE DOOTS.



FECHA	NO. DE CONTROL	EMISOR	RECEPTOR	INSTRUMENTO EMPLEADO	OBJETIVO DEL DOCUMENTO
08/06/2018	S/N	DOOTS	LIC. MAYRA YAQUELIN ALVAREZ OBANDO	MEDIOS ELECTRÓNICOS	MIR DEL ÁREA
11/06/2018	EVA-HC-011-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	COORDINACIÓN RAMO 33 / DOOTS	OFICIO	MTS ² DE LOS TRAMOS CONSTRUIDOS, POBLACIÓN Y LOCALIDAD BENEFICIADA DEL PP: URBANIZACIÓN.
11/06/2018	S/N	DOOTS	LIC. MAYRA YAQUELIN ALVAREZ OBANDO	MEDIOS ELECTRÓNICOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS APOYOS DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, Y LOCALIDADES BENEFICIADAS.
12/06/2018	S/N	DIR. PROGRAMACIÓN	LIC. MAYRA YAQUELIN ALVAREZ OBANDO	MEDIOS ELECTRÓNICOS	LINEAMIENTOS, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL RAMO 23.
12/06/2018	S/N	DIR. PROGRAMACIÓN	LIC. MAYRA YAQUELIN ALVAREZ OBANDO	MEDIOS ELECTRÓNICOS	RESULTADOS DE AUDITORÍA AL FISM.
13/06/2018	EVA-HC-012-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	COORDINACIÓN RAMO 33 / DOOTS	OFICIO	FORMATOS EN BLANCO QUE SE UTILIZAN POR CADA PROGRAMA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL OTORGAMIENTO DE LOS PROGRAMAS.
14/06/2018	S/N	DIR. PROGRAMACIÓN/ RAMO 33	LIC. MAYRA YAQUELIN ALVAREZ OBANDO	MEDIOS ELECTRÓNICOS	REPORTES EJERCICIOS 2017 / LINEAMIENTOS, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL RAMO 33.
18/06/2018	S/N	DOOTS / RAMO 33	LIC. MAYRA YAQUELIN ALVAREZ OBANDO	MEDIOS ELECTRÓNICOS / FÍSICO	FORMATOS EN BLANCO QUE UTILIZA CADA ÁREA PARA EL REGISTRO DEL OTORGAMIENTO DE LOS PROGRAMAS.

IV.1. FORMATOS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

FORMATO No. 1. DE REGISTRO DE ENLACES

FECHA:

FOLIO:

ASUNTO: REGISTRO DE ENLACES PARA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS, PAEM 2018; A LOS FONDOS: RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: F015.- APOYO A LA VIVIENDA Y K037.- INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN Y RAMO 23.- DESARROLLO REGIONAL. - PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: K005.- URBANIZACIÓN Y K008.- INFRAESTRUCTURA CAMINERA, EJERCICIO 2017.

AREA:	
NOMBRE	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO:	

ENLACE DEL ÁREA:

AREA:	
NOMBRE	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO:	

RESULTADO AL QUE SE LE VINCULA:

PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN DIFUSIÓN

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVS.

CONTROL Y SEGUIMIENTO POBLACIÓN ATENDIDA

MIR / INDICADORES INFORMES / RESULTADOS



ASM EJERCICIO PRESUPUESTAL

RH

Observaciones: _____

FORMATOS No. 2 DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Asunto: _____

Folio Interno:

Dependencia: _____

Fecha: ____/____/____

No.	Nombre del documento	Fecha	Formato de entrega		Fecha de entrega	Observaciones
			Físico	Electrónico		
1						
2						
3						

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO _____

POR LA DEPENDENCIA

RECIBE POR CONOSCA S.C.

Nombre:	FIRMA:
Cargo:	
Área:	

Nombre:	FIRMA:
Cargo:	

REVISIÓN

TÉCNICA Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

Asunto: _____

Folio Interno:

Dependencia: _____

Fecha de inicio: ____/____/____

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
FECHA DE ELABORACIÓN:
EMITIDO POR:
AUTORIZADO POR:

No.	Apartado, capítulo o área del documento revisado	Comentario	Resolución	Observación	Archivo

PREPARADO POR:

FIRMA:

REVISADO POR:

FIRMA:

ANEXO V. FICHA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la Instancia Evaluadora:
Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis S.C.
Nombre de la Coordinación de la Evaluación:
MAP. Liliann Brown Herrera
Nombre de los principales Colaboradores:
MAP. Liliann Brown Herrera Lic. Mayra Yaquelin Álvarez Obando Lic. Fernando Felipe Silvan Rojas
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la Evaluación:
Dirección de Programación del H. Ayuntamiento de Centla
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la Evaluación:
C.P. Oscar Ramírez Sister
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:
Mediante el procedimiento de Licitación Simplificada Menor No. CT/CCMCT/031/2018.
Costo Total de la Evaluación
\$736,832.00 incluye I.V.A
Fuente de Financiamiento:
33904.- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, REFERENCIA ECONÓMICA GC0470: SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2017, EJERCIDOS CON RECURSOS FEDERALES.

BIBLIOGRAFÍA

PÁGINAS WEB Y SITIOS CONSULTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS.- ESTUDIOS SOBRE GRUPOS VULNERABLES.-
http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_gvulnerables.html

https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/jaime_sobrino.pdf

CONAPO.- PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2010-2030

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

CONEVAL.- ÍNDICE DE POBREZA Y MARGINACIÓN POR ESTADOS.-

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tabasco/Paginas/pob_municipal.aspx

PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2016-2017.-

http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017_bolsillo.pdf

SEP.- Sistema de Información y Gestión Educativa .- Consulta de Escuelas:
<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

SEDESOL.- HERRAMIENTA PARA IDENTIFICAR LA POBREZA POR REGIONES.-
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx>

http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Reportes_Municipales_FISM

http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Calculo_FAIS

http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/FAIS_Normatividad_

http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Convenios_

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2017.- DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 30-11-2016

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

CONOSCA S.C.

**AV. SAMARKANDA No. 459-6 RESIDENCIAL LAS QUINTAS,
C.P. 86035, CENTRO, TABASCO
E-MAIL: conoscasc@gmail.com
Tel: 01 9933-59-14-00**